

INFORME FINAL

Proceso Electoral 2020



Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia,
Fundación Jubileo, Ruta de la Democracia,
Transparencia Electoral, Asociación Boliviana de
Ciencia Política, Centro de Investigación y
Promoción del Campesinado, Centro de Estudios
para el Desarrollo Urbano y Regional, Consorcio
Boliviano de Juventudes, Construyendo REDES
para el Desarrollo, Foro Político de Mujeres –
Cochabamba, Fundación Igualdad LGBT, Fundación
RAMA, Grupo PRISMA, Programa de Capacitación
Política

La Paz, noviembre de 2020



FUNDACIÓN JUBILEO – RUTA DE LA DEMOCRACIA

ESTUDIO DE INTEGRIDAD ELECTORAL
PROCESO 2020

La Paz, 15 de noviembre de 2020

CAPÍTULO 1

I. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO

Aunque no existe aún un concepto único y universal de la integridad electoral y se trata de un tema nuevo en el contexto político electoral de Bolivia, definimos a las elecciones íntegras como a aquellas que están “basadas en los principios democráticos de sufragio universal e igualdad política consagrados en normas y tratados internacionales, cuya preparación y gestión son profesionales, imparciales y transparentes durante todo el ciclo electoral”, tal como lo hace el Informe de la Comisión Global sobre Elecciones, Democracia y Seguridad, Profundizando la democracia: Una estrategia para mejorar la integridad electoral en el mundo (septiembre de 2012)¹. Para nuestro caso y basados en el Art. 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) (1948)², serán aquellas que, además de lo señalado, cumplan con criterios de legalidad y equidad.

El objetivo del estudio de integridad electoral aplicado a las elecciones generales 2020 en Bolivia ha sido verificar si el desarrollo del proceso electoral en la etapa pre electoral ha cumplido con estándares de elecciones internacionales y se ha desarrollado en el marco de la transparencia, legalidad, equidad, eficiencia e independencia.

Para esto se ha diseñado una metodología que por un lado considera las recomendaciones de los informes de las misiones de observación internacional de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión Europea (UE) y de la Fundación Jubileo como base de las acciones en las que el TSE y los TED deben trabajar para mejorar la gestión electoral para conseguir elecciones limpias y legítimas. Por otro lado se ha trabajado en un diseño que combina experiencias y lecciones aprendidas de otros países, y se adecúa al contexto político institucional de un país que acaba de salir de un proceso electoral que fue anulado por denuncia de “fraude”.

Para su realización ha sido necesaria la presentación de una propuesta al Tribunal Supremo Electoral (TSE), conformado por nuevas autoridades a partir de diciembre de 2019. Esta propuesta fue sometida a Sala Plena del TSE y si bien no se obtuvo una respuesta como un órgano colegiado, se contó con respuestas favorables de parte de las diferentes vocalías, que designaron enlaces técnicos para la provisión de información requerida para el estudio. Con el fin de contar también con información a nivel de los Tribunales Electorales Departamentales (TED), se envió la misma propuesta a sus presidentes y en todos los casos se obtuvo una respuesta positiva.

¹ <https://aceproject.org/ace-es/topics/ei/onePage>

² Artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) (1948)

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

II. INDICADORES SELECCIONADOS

En cumplimiento del objetivo del estudio se han planteado 5 indicadores, considerando que una buena gestión del Tribunal Supremo Electoral resulta de la adecuada combinación de buenas prácticas bajo estándares de **legalidad, imparcialidad e independencia, eficacia, transparencia y equidad**. De esta forma, se entiende que no es suficiente que el organismo electoral sea independiente de cualquier otro poder del Estado, sino que debe prestar sus servicios apegado a la Ley, cumpliendo lo previsto de manera idónea, abierta al control de la ciudadanía, dando un trato idéntico a todos los contendientes del proceso electoral.

III. ASPECTOS MONITOREADOS

Para su desarrollo, el estudio ha tomado como punto de partida las recomendaciones emitidas en los informes finales de las misiones de observación internacional de la OEA, UE y Fundación Jubileo. Estas recomendaciones se han tomado como aspectos a monitorear en el Estudio y son:

Cuadro 2

Recomendaciones / aspectos

Organización de Estados Americanos	Unión Europea	Fundación Jubileo
✓ Institucionalidad electoral	✓ Prohibir todo uso ilícito de recursos del Estado en la campaña – CAMPAÑA ELECTORAL	✓ Monitoreo de medios de comunicación – PROPAGANDA ELECTORAL
✓ Organización electoral	✓ Mejorar la transparencia y la comunicación del TSE – ORGANISMO ELECTORAL	✓ Educación e información al votante- CAPACITACIÓN
✓ Transmisión Rápida de Resultados	✓ Establecer criterios más claros para la revisión de las actas electorales - CAPACITACIÓN	✓ Depuración de la lista de habilitados – INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS
✓ Participación de las mujeres	✓ Mejorar el proceso de resultados preliminares – TRANSMISIÓN RÁPIDA DE RESULTADOS	✓ Difusión de encuestas – ENCUESTAS
✓ Participación de poblaciones indígenas y afrodescendientes		✓ Pueblos indígenas, originario campesinos
✓ Libertad de expresión		✓ Personas con discapacidad
		✓

IV. FUENTES DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS

La verificación de la calidad del proceso electoral 2020 se ha realizado utilizando dos insumos de información, a partir de la convocatoria a elecciones realizada el 5 de enero de 2020:

- Seguimiento a las actividades del Órgano Electoral – TSE y 9 TED en la etapa pre electoral.
- Monitoreo a medios de comunicación de alcance nacional y local en la etapa pre electoral.

El seguimiento siguió el desarrollo de las actividades del calendario electoral; los insumos de ambos tipos de seguimiento han sido sometidos a un análisis cada vez que se inició / desarrolló / concluyó una actividad señalada en el calendario, con el objetivo de monitorear si su ejecución está en el marco de los indicadores propuestos. Los resultados han sido difundidos a través de los Reportes Ciudadanos, dirigidos al Órgano Electoral como alerta temprana y a la ciudadanía para involucrarla en el proceso electoral.

CAPÍTULO 2

V. RESULTADOS DEL MONITOREO A LAS RECOMENDACIONES

1. INSTITUCIONALIDAD ELECTORAL

- Comunicación con los TED

La institucionalidad electoral, desde el punto de vista de la coordinación entre el TSE y los TED, es débil en algunos puntos, la falta de coordinación en el manejo de la información resalta por su importancia; los TED difundieron sus propios mensajes y se notó la falta de una única estrategia informativa en todo el proceso. Con relación al padrón electoral, se evidenció que los datos entregados por los TED al Estudio de Integridad Electoral EIE, sobre el número de solicitudes de habilitación recibidas en los TED, no coincidieron con los del SERECI Nacional. Esta tendencia se mantuvo en todo el proceso electoral. La siguiente imagen, que corresponde a la portada del Reporte ciudadano de marzo, es una muestra de esto:



2. ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- Cadena de custodia del material electoral

El TSE diseñó un protocolo para la cadena de custodia, en atención a las recomendaciones de la OEA. La observación electoral durante la jornada demostró que la cadena de custodia ha funcionado al no haberse registrado incidentes de pérdida o desaparición de las maletas electorales. Se tuvo la denuncia de pérdida de 8 maletas electorales que sin embargo fueron encontradas durante la misma jornada electoral.

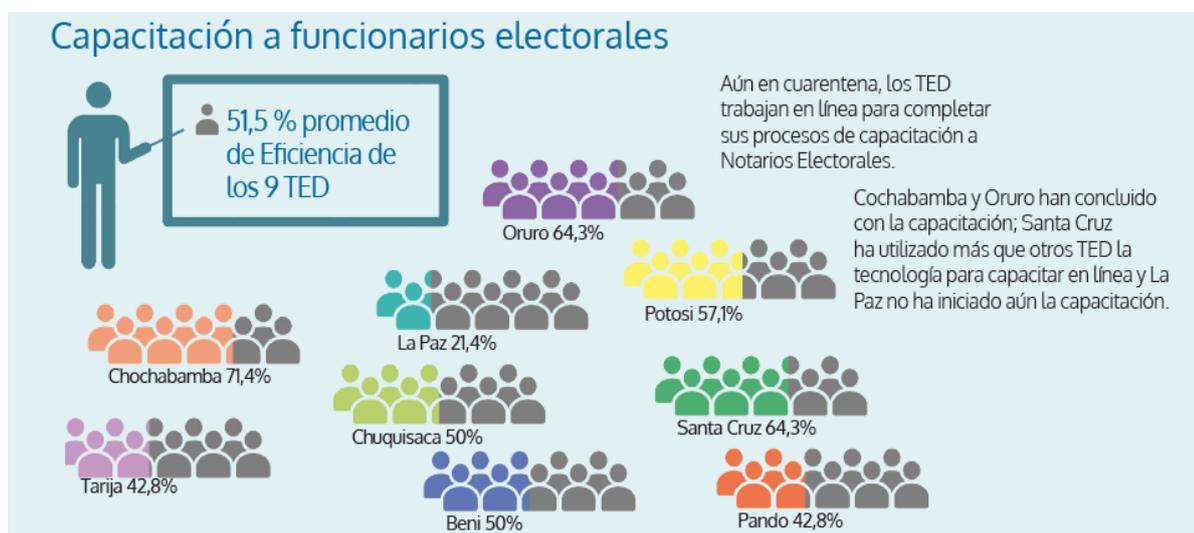
Según información del TSE, los TED capacitaron a los Notarios sobre la cadena de custodia. Sin embargo, no se conoce sobre la supervisión o seguimiento al cumplimiento de este protocolo del nivel central al departamental, ni en el extranjero.

83 % de EFICIENCIA en el cumplimiento de las recomendaciones de la OEA, al diseñar protocolos para la cadena de custodia de materiales electorales.

- Capacitación electoral

Algunos TED empezaron con la selección y capacitación a Notarios electorales en marzo y según la información recibida, el cronograma de estas actividades fue una decisión de cada departamento. Hasta el 15 de abril, Cochabamba y Oruro habían concluido con la capacitación a notarios; se pudo ver que Santa Cruz utilizó más que otros TED la tecnología para capacitar en línea porque Bolivia ya estaba en cuarentena. Hasta esta fecha, La Paz aún no había iniciado la capacitación; Cochabamba, Oruro y Santa Cruz fueron los más eficientes en completar sus procesos de capacitación a notarios. La Paz fue el menos eficiente.

55,5 % de EFICIENCIA de los TED's al cumplir -desde el TSE- con las recomendaciones de la OEA en la capacitación a Notarios Electorales.



En julio, cuando la cuarentena fue flexibilizada y se tenía ya el segundo calendario electoral, en función a la nueva fecha de elecciones (18 de octubre), algunos TED retomaron sus capacitaciones de forma virtual pero el TSE determinó que dadas las condiciones por la presencia de la pandemia, la capacitación a notarios electorales se haría de forma presencial -aplicando un protocolo de bioseguridad- con dos tipos de refuerzo, uno a través de una aplicación de uso libre y otra a través de medios de comunicación.

Elecciones en pandemia: ¿Cómo avanza el OEP?

El Estudio de Integridad Electoral accedió al protocolo para la capacitación presencial de Jurados Electorales

ANTES DE LA CAPACITACIÓN	DURANTE LA CAPACITACIÓN
<p>Lugar de capacitación</p> <p>Infografía con información de bioseguridad. Ambiente amplio, ventilado y desinfectado. Grupo de 11 personas + 1 facilitador. Salones amplios hasta el 30% de aforo, con distanciamiento físico y social. Sillas desinfectadas con rociador de alcohol.</p>	<p>Facilitador, capacitador o notario</p> <p>Recordar medidas de bioseguridad y distanciamiento físico a participantes. Usar barbijo de forma permanente. Mantener distancia física y social (1,5 m). Entregar a los participantes una porción de alcohol al finalizar.</p>
<p>Facilitador, capacitador o notario</p> <p>Recoger materiales o insumos de capacitación desinfectados. Tomar medidas de bioseguridad para el traslado del material. Llegar una hora antes y desinfectar el lugar. Entregar alcohol en las manos a los participantes. Si detectara casos sospechosos, cumplir con el protocolo del Ministerio de Salud. La persona debe desalojar el recinto. Debe reportar el caso a la autoridad sanitaria.</p>	<p>Participantes</p> <p>Cumplir distanciamiento social y físico (1,5 m). Llevar su propio material de escritorio. Se pondrá en consideración la participación presencial de personas de más de 60 años y embarazadas. Si desean cumplir con su obligación, se adoptarán medidas estrictas de bioseguridad.</p>
<p>Participantes</p> <p>Esperar a que el facilitador autorice el ingreso. Usar barbijo de forma permanente. Mantener distancia física y social (1,5 m).</p>	<p>DESPUÉS DE LA CAPACITACIÓN</p> <p>Medidas para la salida</p> <p>Salir orden, manteniendo distancia física y social (1,5 m). Facilitador, capacitador o notario recoge el material y lo desinfecta. Desinfectar el espacio e informar la acción.</p>

Protocolo Capacitación TSE / Versión 10/06/20

Con esta modalidad, los TED iniciaron la capacitación presencial, reforzando lo iniciado en abril y marzo, con la instrucción de hacerlo observando las medidas de bioseguridad para proteger la salud de los jurados y funcionarios electorales.

- Capacitación a jurados electorales

Con información de la oficina del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) – TSE y como parte del EIE, durante 15 días a partir del 18 de septiembre, 64 monitores presenciaron poco más de 300 talleres en todo el país con el fin de ver el número de jurados convocados y de jurados asistentes a la capacitación, los contenidos, las dudas más frecuentes, la capacidad de los notarios o capacitadores de resolverlas y el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

El monitoreo mostró que sólo en el 20% de los talleres se habló sobre el uso y manejo de la aplicación que el OEP dispuso para la capacitación de jurados electorales y sobre la difusión de mensajes de orientación a través de medios de comunicación.

Los resultados del seguimiento muestran además que, de los jurados convocados asistieron un 65 %; que en el abordaje de los contenidos requeridos se alcanzó el 81%, aunque no se explicó el rol de observadores electorales, ni el de la policía o de los guías electorales - y que sólo en el 53% de los talleres observados se cumplió el protocolo de bioseguridad que emitió el TSE para la capacitación presencial.

Según el SIFDE-TSE, la meta en la capacitación fue del 70%. Los datos del seguimiento a los talleres de capacitación señalan que se alcanzó un 65%.



A continuación se resaltan las preguntas más frecuentes en los procesos de capacitación, la lista a continuación va en orden de incidencia de las preguntas:

- ✓ Qué pasa si los jurados nos equivocamos al llenar el acta?
- ✓ En qué casos se debe anular un voto?
- ✓ Qué tipos de voto hay (emitidos, blancos, nulos, válidos)?
- ✓ Qué pasa con los votos para las candidaturas declinadas? Cómo se contabilizan?
- ✓ Cómo se llenan las casillas de resultados? Se pueden marcar los espacios vacíos con otras marcas que no sean “X”?
- ✓ Los delegados de partido deben firmar al principio y final? Qué pasa si el delegado llega al final o cuando ya se abrió la mesa, puede firmar?
- ✓ Quiénes pueden participar del escrutinio y cómputo?
- ✓ Se pueden tomar fotografías del acta? El jurado puede sacar fotografías?
- ✓ Cómo se llena el espacio de observaciones? En qué circunstancias se pone “corre y vale”?
- ✓ Sólo el secretario puede llenar el acta? Alguien puede ayudar al secretario a llenar el acta?
- ✓ Puede un voto ser válido para presidente y nulo para diputados?

- ✓ El voto cruzado es válido?
- ✓ Qué se hace cuando hay más votos que personas habilitadas que votaron?
- ✓ Qué se hace con las papeletas sobrantes?
- ✓ Las papeletas de votos anulados, se guardan con las de votos válidos o se las pone con las sobrantes?

Se pudo registrar que la primera pregunta sobre qué pasa si los jurados cometen un error en el llenado del acta, es muy recurrente, en muchos casos se repite en el mismo taller, es una pregunta que genera mucha preocupación entre la ciudadanía por temor a la responsabilidad y consecuencias.

El tema de causales de nulidad del voto, es un tema que genera dudas y controversia, se pide que haya más claridad en los casos en los que se debe anular un voto.

- Educación e información al votante

La educación e información al votante fue uno de los temas más cuestionados por la falta de una estrategia de comunicación y educación intensiva que disminuya la incertidumbre de los funcionarios electorales y de los electores.

La estrategia de comunicación del TSE estuvo centrada en la figura de su presidente como único vocero, lo que alejó al órgano electoral de la población que pedía información y orientación durante el desarrollo del proceso electoral en medio de la pandemia. Esta falta de comunicación se advirtió desde el inicio del calendario electoral y fue registrada en varios de los reportes del EIE.

El Reporte N° 1 contiene información relevante sobre esta situación, en la que se destaca que más de la mitad del volumen de la información sobre el proceso se difundía en los departamentos del eje central, dejando el resto con muy poca e insuficiente orientación de parte del OEP.

Con relación a su página web, se vio que tiene características poco intuitivas, rígidas, no es de fácil manejo y no ha sido promocionada para su uso. Muchos de los contenidos no fueron oportunamente actualizados y quedaban del anterior proceso electoral anulado, provocando confusión a los visitantes. Los TED's por su parte, utilizaron las redes sociales para difundir información oficial del proceso, sobre todo en la red social Facebook, reemplazando así el manejo de páginas web propias a nivel departamental.

Cumpliendo con el objetivo de los reportes, el EIE señaló esta situación al TSE y a los TED's en el primer reporte; la recomendación de mejorar la difusión de información a través de la página web del OEP fue bien recibida pero no logró mejorar la situación de forma evidente. Los contenidos no fueron actualizados y no se promocionó su uso en la población.

Más tarde, el mismo monitoreo registró ausencia de orientación a la población, necesaria ante la idea de realizar elecciones en medio de la pandemia. Esto motivó declaraciones y denuncias de parte de organizaciones políticas y líderes de opinión que gradualmente, con la experiencia de otros países que pasaban por lo mismo, fue disminuyendo en intensidad, pero no por acción del OEP sino por los medios de comunicación y la intervención de organismos como CAPEL del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, el PNUD y la OEA, que difundieron su experiencia como observadores en procesos electorales desarrollados en pandemia que redujeron de alguna manera la incertidumbre de la población.

Los Reportes N° 8, 9 y 13 del EIE tuvieron mucha acogida por los medios al publicar este tipo de experiencias y al difundir los posibles riesgos y escenarios luego de un simulacro de votación realizado por la Ruta de la Democracia en coordinación con el TSE.

El simulacro de votación fue promovido por la Ruta de la Democracia para identificar escenarios que constituyan un incremento en el riesgo de contagio, de manera que se pudieran adoptar medidas adicionales en el protocolo de bio-seguridad. El simulacro se realizó en la Universidad Nuestra Señora de La Paz. Se tuvo acceso a un aula, pasillos, escaleras y baños. Además, se inscribieron 12 voluntarios, sin embargo, solo seis asistieron, cuatro se escudaron por temor al contagio y dos no confirmaron su presencia. Puso en evidencia al menos ocho hallazgos sobre las diferentes situaciones de riesgo que enfrentarían los jurados electorales y los votantes el día de la Elección General, según el informe de la Ruta de la Democracia.

Las preguntas que dejó el simulacro fueron:

- | | |
|---|--|
| 1 ¿La información para una adecuada conducta del elector en el recinto es suficiente? | 6 ¿El elector mantiene la distancia física con el jurado electoral? |
| 2 ¿El elector debe desinfectar sus manos y desinfectar su cédula de identidad antes de ingresar al recinto? | 7 ¿Los jurados electorales se desinfectan las manos en momentos específicos? Existe un protocolo? |
| 3 ¿Debe ingresar más de un elector al recinto? | 8 ¿Se respeta la distancia física entre los jurados electorales? |
| 4 ¿Se respeta la distancia física entre los electores? | 9 ¿La papeleta de votación tiene un tamaño adecuado para evitar varios doblesces? ¿El jurado que la muestra debe utilizar guantes? |
| 5 ¿El elector debe retirar el barbijo para identificarse? | 10 ¿Se desinfecta el espacio reservado después de cada votación? |

En este mismo reporte, el EIE publicó un Código de conducta para orientar al elector.

En el Reporte de septiembre, con mayor información recogida del TSE, el EIE publicó los pasos que el elector debía seguir para asistir a su recinto de votación, junto a una recomendación inicial: el elector no tendría ningún contacto con los jurados electorales.

Elecciones en pandemia: ¿Qué debe hacer el elector?

- | | |
|--|--|
| 1 Buscar la mesa de sufragio en el recinto electoral, que estará identificada con la letra inicial de su primer apellido. Si no la encuentra puede solicitar ayuda a los guías electorales . | 5 EL/La Presidente de Mesa mostrará la papeleta de sufragio desdoblada como constancia de que no existe ninguna marca o señal y la depositará en la mesa para que el elector la recoja e ingrese al recinto reservado a emitir su voto, con su bolígrafo propio.
Si no llevó su bolígrafo, uno de los jurados deberá proporcionarle uno desinfectado. |
| 2 Entrar al recinto y mantener distancia con la mesa de los jurados electorales. Mostrar la cédula de identidad por ambos lados, sin entregarla. La cédula de identidad debe ser original y vigente. Puede presentar su cédula de identidad hasta con un año de caducidad. | 6 Se deberá marcar con un signo visible en la casilla que se encuentre la candidatura de su preferencia, tanto en la franja superior como inferior. |
| 3 El Secretario de la mesa de sufragio comparará los datos de la cédula de identidad con la lista de personas habilitadas.
Y, si es necesario, le pedirá que baje el barbijo para comprobar su identidad. | 7 Uno de los jurados dejará el certificado de sufragio en la mesa para que el elector la recoja y abandone de forma inmediata el recinto para no causar aglomeraciones. |
| 4 Si está habilitado, el elector toma un cotonete impregnado de tinta, empapa su dedo pulgar y pone su huella dactilar en el lugar que le indiquen.
El secretario tachará el nombre en la lista de habilitados. | |

En los días siguientes, el TSE no emitió más información dirigida a los votantes y jurados electorales, hasta dos semanas antes del 18 de octubre, tiempo en el que el OEP mejoró su volumen de información hacia la ciudadanía, que además fue ampliamente difundida por medios de comunicación. Esta orientación y la

promoción del voto en la ciudadanía a pesar de las restricciones por la pandemia, fue apoyada también por varias organizaciones de la sociedad civil que trabajaron para fomentar la participación de la población.

Sin embargo, hubo temas significativos que no fueron tocados por los spots publicitarios del TSE, en los días anteriores a la elección. Uno de esos temas fue la información al votante sobre los espacios vacíos en la papeleta, luego de la declinación de 3 de las 8 candidaturas. Si bien el TSE había señalado que la marca en estos espacios convertía en NULO el voto, esta información no fue ampliamente difundida a la ciudadanía, que resultó afectada principalmente en zonas rurales que, como se ha mostrado anteriormente, recibieron muy poca información sobre el proceso electoral.

Al respecto, el reporte 15 del EIE difundió esta portada:



Pasada la jornada electoral y de acuerdo a los datos disponibles, Bolivia tuvo un alto índice de participación (de más del 80%, donde La Paz tuvo el 92%) a pesar de todo lo señalado.

- Organizaciones políticas

A lo largo del proceso electoral se advierte que las organizaciones políticas no aportaron de manera significativa al proceso electoral. La crisis político institucional y la pandemia fueron los temas que sirvieron de justificativo para que protagonizaran ataques al gobierno transitorio de Janine Añez y a otros candidatos, más que propuestas o actitudes conciliatorias, principalmente a través de redes sociales.

Durante el mes de agosto, la situación de pandemia por COVID-19 se agravó y la fecha de la jornada de votación volvió a ser motivo de debate. Se identificaron posiciones partidarias confrontadas en torno a la necesidad de retrasar la fecha. El tema desató un conflicto que derivó en el bloqueo de diferentes puntos del país, estas medidas de presión fueron atribuidas a militantes y simpatizantes del MAS. Las organizaciones políticas no tuvieron iniciativas para mejorar la crisis y entre ellas se registraron mensajes y declaraciones críticas y de confrontación. A pesar de ello, los liderazgos de estas organizaciones alegaron haber contribuido a la “pacificación”

La Presidente y, hasta ese momento, candidata Añez hizo un llamado para promover el diálogo y sólo Panbol y ADN asistieron para pedir a la mandataria que renuncie a su candidatura. Chi, Mesa y Quiroga cuestionaron

al gobierno de transición por abandonar su objetivo. Durante esta crisis, ninguno de los líderes llamó a pacificar el país.

Nuevamente, la intermediación de la Iglesia, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea fue fundamental para bajar la conflictividad y lograr acuerdos para mantener la fecha de las elecciones y la suspensión de las medidas de presión en todo el territorio nacional.

¿Los partidos políticos aportan a la pacificación?

The infographic features several quotes from political figures, each with a small portrait and a colored box containing the text. The quotes are as follows:

- Silvia Salame** (Community Ciudadana): "Comunidad Ciudadana siempre ha tenido un rol protagónico en relación al diálogo"
- Tomás Monasterio**: "No cedimos al escenario de violencia, trabajamos en buscar la pacificación"
- Víctor Borda** (MAS y la Asamblea): "El MAS y la Asamblea, en estos últimos acontecimientos, apostó por una salida democrática"
- Roxana Lizárraga** (Creemos): "Creemos ha jugado un papel muy importante frente a la inoperancia del Gobierno"
- Ruth Nina**: "El rol siempre ha sido llamar a la pacificación a los movilizados en los bloqueos"
- María de la Cruz Baya**: "La pacificación no es hablar sobre la base de un discurso demagógico"
- Tomasa Yarwi**: "Tuto dijo públicamente que la Presidenta llame a una cumbre para ver el tema electoral"
- Chi Hyun Chung**: "El pueblo pidió la renuncia de Añez (...). La llave del proceso de paz lo tiene el Gobierno"

Con relación a sus programas de gobierno, el EIE hizo un seguimiento al enfoque de género en sus propuestas. El Consorcio Boliviano de Juventudes (Conbojuv)³ analizó la oferta programática de género de las organizaciones políticas. El monitoreo mostró que las medidas propuestas iban desde la creación de la Defensoría de la Mujer, hasta cadena perpetua para feminicidas.

³ CONBOJUV es una organización miembro de la Ruta de la Democracia.

	Fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres	Superar la violencia de género	Superar la violencia económica	
	Oportunidades de capacitación, laborales y de emprendimiento para las mujeres	Creación de la Defensoría de la mujer	Eliminar victimización	Cadena perpetua para feminicidios
	Bono Juana Azurduy	Alimentación y nutrición	Justicia para feminicidios	Economía de la mujer
	Nuevos referentes sociales para promover la equidad de género			
	Plan integral para binomio madre/niño			
	Ministerio de las mujeres	Mejor remuneración para las mujeres	Políticas para eliminar violencia contra la mujer	Gerentes mujeres
	Reducir brechas de desigualdad de género	Mujeres empoderadas contra la violencia		

3. DIFUSIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES - DIREPRE

En marzo, el EIE hizo el seguimiento y revisó la información difundida por el TSE sobre el proyecto DIREPRE respecto a los indicadores de transparencia y eficiencia. En el primer caso obtuvo un índice de 75% y en el segundo de 91%, respectivamente. De ocho preguntas,⁴ tres se informaron a través del portal del TSE, Fuente Directa; en otras tres proporcionaron información a solicitud del EIE; mientras que sobre otras dos preguntas no existió información. Concretamente, no se informó sobre la necesidad de prever auditorías a la implementación del sistema, tampoco respecto a la realización de pruebas o simulacros para calibrar la seguridad y el funcionamiento.

Con relación a la variable eficiencia, de 11 preguntas, 10 se han cumplido,⁵ en ocho consultas la información fue proporcionada directamente por la Dirección General de Tecnología del TSE a la EIE, la información sobre dos preguntas ha sido publicada en el portal web Fuente Directa, pero respecto a la pregunta si se reglamentó el DIREPRE no existe ningún dato.

Después de la cuarentena y con un nuevo calendario electoral, el EIE hizo en septiembre una entrevista al Presidente del TSE, Salvador Romero. En este momento, se informó que el sistema DIREPRE se constituía en un instrumento perfectamente posible para ser utilizado el 18 de octubre.

En esta entrevista, Romero identificó tres filtros para revisar la información del acta antes que sea subida al programa de Difusión de Resultados Preliminares (DIREPRE), para que el proceso tenga un “importante control de calidad”.

Dentro de la información brindada al respecto, resalta lo siguiente:

La DIREPRE empezará a funcionar cuando el jurado concluya el conteo de votos y llene el acta; luego, el Notario tomará una fotografía y la enviará al TSE para que sea transcrita, primero por dos personas; si existe coincidencia, la información quedará validada y será subida al programa.

“En caso de discrepancia, interviene un tercero que observa dónde se ha producido la discrepancia y corrige la información que está errónea (para subir la información). Es un proceso que tiene un importante control de calidad”, sostuvo Romero.

⁴ Las preguntas del formato correspondiente se encuentran en anexos.

⁵ Idem.

En el ámbito técnico, precisó que las medidas de seguridad son “parte de los mismos diseños informáticos”, sistema que se va a poner a prueba. Romero señaló tres diferencias significativas entre el DIREPRE y la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), interrumpido en las Elecciones Generales de 2019, hecho que generó cuestionamientos hasta protestas que derivaron en la renuncia de Evo Morales.

Con relación a las diferencias, precisó que el programa es de propiedad del TSE y no un servicio terciarizado.

Luego de esta entrevista al Presidente Romero, el Reporte correspondiente al periodo entre el 22 y el 30 de septiembre, graficó para la ciudadanía el proceso del sistema DIREPRE, con información de la Vocal María Angélica Ruiz:



Entre el 9 y 14 de octubre, el equipo de monitoreo del Estudio de integridad electoral estuvo presente en los dos simulacros realizados. El siguiente cuadro muestra las dificultades del primer y segundo simulacro y aquellas que fueron superadas entre el primer y segundo ejercicio:

Inicialización del sistema	En el primer simulacro no se ejecutó la puesta en cero del sistema, pero sí en el segundo. Delegados de partidos políticos no estuvieron en el primer simulacro, pero sí en el segundo.
Transmisión de actas	En el primer simulacro no se evidenció esta prueba; el segundo simulacro mostró que las imágenes fotográficas de las actas electorales contaban con medidas de seguridad o mecanismos de autenticación.
Captura, validación y análisis de las actas	En el primer simulacro no se evidenció el funcionamiento de esta etapa. En el segundo se vio que existe el área de “control de calidad” que se encarga de la validación de las actas electorales observadas

Equipo	El segundo simulacro mostró que existen 200 servidores disponibles y 3 estaciones de trabajo disponibles.
Capacitación	En la primera prueba se informó que se había capacitado de manera constante y adecuada desde enero porque las elecciones estaban programadas para mayo de 2020. pesar de esto, la prueba 2 aún mostró falencias en las transcripciones 1 y 2.
Seguridad y contingencia	En la prueba 1 se informó que se cuenta con un generador propio en caso de corte de luz y que se ha realizado un cableado nuevo a todas las instalaciones involucradas con el sistema DIREPRE; que existen medidas de control para el acceso y circulación dentro del centro de procesamiento, aunque el personal no se encontraba con la debida identificación. El segundo informó que se tienen 4 cámaras de vigilancia dispuestas.
Infraestructura eléctrica y condiciones ambientales	El primer simulacro mostró que se cuenta con un Sistema Ininterrumpido de Potencia (UPS) y con un generador eléctrico. El segundo simulacro ya informa sobre la alimentación eléctrica en más de una subestación y con una certificación de idoneidad del cableado eléctrico.

Aunque se advierten mejoras sustanciales entre ambos simulacros, los problemas no fueron resueltos. 24 horas antes de la jornada electoral, el TSE anunció el retiro del DIREPRE.

4. INCLUSIÓN

- Participación – mujeres, pueblos originarios, LGTB+

El EIE monitoreó el número de noticias sobre mujeres y poblaciones indígenas en el marco electoral, sea en términos de propuesta, manejo discursivo en campaña o cobertura mediática, encontró que en medios tradicionales, del 3 al 29 de agosto, de 945 noticias monitoreadas en radio, prensa y televisión, 72 fueron sobre mujeres, 4 sobre indígenas y 8 sobre población LGTB+.

Con el apoyo de la Fundación Igualdad LGTB+, el Estudio de Integridad Electoral observó que los partidos políticos se pronunciaron sobre el tema MUJER relacionando éste con la denuncia de estupro a Evo Morales y utilizándolo para aparecer en medios con declaraciones de indignación en sus páginas de campaña. Chi Hyun Chung relacionó repetidas veces a la población LGTB+ con la denuncia de pedofilia contra Evo Morales.

En redes sociales, en el mismo período, de 1059 noticias monitoreadas en redes sociales, 69 fueron sobre mujeres, 8 sobre poblaciones indígenas y 1 sobre poblaciones LGTB+. Los pueblos indígenas fueron mencionados una vez negando su relación con el caso de pedofilia contra Evo Morales. Por su parte, el TSE promueve charlas en relación a la paridad política.

Estos datos ilustran la importancia que los candidatos y organizaciones políticas dieron a los temas relacionados con la mujer, las poblaciones indígenas y LGTB+.

Por otro lado, el seguimiento que el Consorcio Boliviano de Juventudes (Conbojuv)⁶ hizo sobre la oferta programática de género de las organizaciones políticas, no fue registrado por el monitoreo a medios de comunicación; el monitoreo mostró que la cobertura a poblaciones indígenas o a temas relacionados no llegó ni al 10% en todo el proceso electoral.

De parte del TSE, se identifican las siguientes acciones dirigidas a mejorar la participación de poblaciones indígenas, tales como las mesas de trabajos promovidas por el PNUD, en los TED de Potosí, Oruro y Chuquisaca, en los que se realizaron mesas de trabajo sobre democracia comunitaria y autonomías indígenas.

En el tema de mujer, algunos TED's trabajaron en equidad de género y participación de la mujer en las elecciones⁷:

⁶ CONBOJUV es una organización miembro de la Ruta de la Democracia.

⁷ Este tipo de eventos contó con el apoyo técnico del PNUD.

Beni y Pado	Equidad de género ante la emergencia sanitaria, en el contexto del proceso electoral.
Chuquisaca	La paridad y la democracia paritaria. Desafíos de la democracia boliviana.
La Paz	Conversatorio sobre la participación de las mujeres en las elecciones generales.
Santa Cruz	Mujeres: El Impacto y su rol ante la emergencia sanitaria covid-19 en el contexto de las Elecciones Generales 2020.

En el monitoreo a medios de comunicación, no se registró información emitida por el TSE sobre la participación de las mujeres, poblaciones indígenas o LGTB+.

Finalmente, el monitoreo a la capacitación de jurados electorales mostró que estos temas no fueron incluidos por los notarios o capacitadores; no hubo contenido al respecto.

5. LIBERTAD DE EXPRESIÓN

- Acceso a la información pública

El monitoreo a medios de comunicación, registrada en varios reportes, demostró que el 61% de la información del proceso electoral se difunde en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz y que, en general, el TSE no contó con una estrategia de información para la ciudadanía:

- El TSE tiene página web que es muy poco intuitiva, que no está actualizada y que no se ha promocionado durante el proceso electoral. Gran parte de la población no está informada sobre la página web del TSE.
- No cuenta con un link para consultas ciudadanas.
- Tiene un formulario de denuncias, quejas y sugerencias, pero no está habilitado.
- No muestra las Resoluciones de Sala Plena.
- Difunde información oficial a través de este medio.
- Difunde mayor cantidad de noticias en su página de Facebook y en su cuenta de Twitter.

Con relación a los TED:

- Las páginas web de los 9 TED no son independientes.
- Publican más información en sus cuentas de Facebook y twitter que en la web.

Facebook es la plataforma más utilizada para la difusión acerca de las Elecciones Generales 2020, especialmente por los 9 TED. Por esa red social se ha difundido el 33% de la información, siendo los tribunales electorales departamentales de Cochabamba y Beni los que más la usan.

En cambio, el TED de La Paz no utiliza las redes sociales, sino que la información circula básicamente por los medios de comunicación tradicionales; al igual que Santa Cruz, que usa parcialmente el Facebook de manera muy reducida. Bajo esas mismas características están Chuquisaca y Oruro.

El 61% de la información del proceso electoral se difunde en el eje central: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, y deja una gran carencia en el resto de los departamentos, ciudades intermedias y poblaciones rurales.

- Difusión de encuestas en boca de urna

El TSE ha publicado el Reglamento para la elaboración y difusión de estudios de opinión en materia electoral en procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato elecciones generales 2020 Documento TSE-RSP-ADM N° 044/2020, de 23 de enero de 2020. Modificado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 285/2020 La Paz, 29 de Septiembre de 2020. Y el documento Procedimientos para la realización de estudios de opinión

en materia electoral y protocolo de bioseguridad por la emergencia del COVID – 19, Elecciones Generales 2020. aprobado por Resolución de Sala Plena TSE-RSP-ADM N° 175/2020 La Paz, 8 de julio de 2020. Modificado mediante resolución TSE-RSP-ADM N° 285/2020LA PAZ, 29 de SEPTIEMBRE de 2020.

Sin embargo, existen cuestionamientos que no están especificados, innecesarios al financiamiento. La experiencia de “Tu Voto Cuenta” hizo notar ausencia en los reglamentos referidos principalmente a las encuestas en línea y medidas de bioseguridad. Todavía faltan especificar criterios técnicos metodológicos y fundamentalmente que las encuestadoras hagan públicas sus bases de datos.

PADRÓN ELECTORAL

En mayo, el EIE hizo seguimiento a la actualización del padrón electoral y encontró que:

- 147.064 personas fueron inhabilitadas del padrón electoral nacional en el país. Los reclamos de inhabilitados podrán presentarse hasta 40 días antes de la elección.
- Casi al finalizar la cuarentena, la oficina nacional del SERECI sólo informa de 763 solicitudes de habilitación recibidas. Sin embargo, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija y Oruro informan que recibieron 1.197 solicitudes de habilitación.
- Santa Cruz, que tiene 41.813 casos, el mayor número de inhabilitados, sólo reporta 279 solicitudes recibidas. El resto de los TED no proporcionó información. La causa más frecuente de inhabilitación fue por “ciudadano no votante”.
- Sobre los depurados, el SERECI informa que recibió 241 declaraciones juradas de familiares que reportaron fallecimientos. La Paz tiene el mayor número de depurados.

Con la postergación de la fechas de las elecciones por tres veces consecutivas, la conformación del padrón electoral fue actualizada en dos oportunidades, la primera en marzo -en función a lo señalado en el primer calendario electoral- y la segunda durante agosto y septiembre, en función al calendario electoral modificado que consideró al 18 de octubre como fecha definitiva.

En la primera actualización iniciada en marzo y desarrollada aún durante la cuarentena, se advirtió que existió falta de coordinación entre la oficina central del SERECI⁸ y los TED en el manejo de la información sobre el número de habilitados y el avance logrado por cada TED en la cuarentena, a través de medios que se fueron adaptando a las restricciones de la pandemia. En esta ocasión, el TSE tuvo un porcentaje de cumplimiento del 83% de transparencia.

La segunda actualización consideró a los jóvenes que cumplieron 18 años hasta el 18 de octubre y a la población que regresó del exterior por efecto de la pandemia. Esta actualización se realizó a pesar de las declaraciones del presidente del TSE, que señaló que en el caso de la actualización del padrón se debía aplicar el principio de preclusión que señala la legislación electoral vigente.

A pesar de que el TSE implementó laboratorios técnicos abiertos a los delegados de organizaciones políticas y a la ciudadanía, y de la realización de un conversatorio específico sobre el padrón, según declaraciones de prensa de algunos analistas, el TSE no cumplió con varios de los requerimientos realizados⁹, como el cruce de la información de respaldo para los inscritos, utilizando el dato de las 10 huellas.

⁸ Servicio Registro Cívico

⁹ Solicitud realizada por la analista Ximena Costa.

El último mes antes de la elección se caracterizó por la presentación de varias denuncias en medios de comunicación y redes sociales que cuestionaron la confiabilidad de la base de datos y la falta de capacidad del actual TSE para explicar y demostrar lo contrario.

VI. REPORTES CIUDADANOS

Los reportes ciudadanos fueron el nexo que el EIE estableció con la población durante el proceso electoral. Al ser la primera vez que se realiza un estudio de este tipo en un proceso electoral en Bolivia, la reacción inicial del TSE fue de aceptación pero no de manera colegiada, ya que fueron las vocalías las que respondieron a la iniciativa de manera particular. 3 de las 7 vocalías respondieron de forma escrita a la solicitud de la Ruta de la Democracia y Fundación Jubileo para apoyar al estudio entregando información y designando a un enlace técnico para este trabajo.

Los reportes ciudadanos se difundieron de forma semanal a partir del 11 de marzo y, a pesar de la cuarentena por la pandemia, no dejaron de difundirse durante todo el proceso electoral. Su diseño consideró la presentación de una infografía de fácil comprensión, en la que se trató de presentar el tema más sobresaliente del período de seguimiento. Posteriormente a la difusión de los 2 primeros reportes, se vio la necesidad de incluir notas informativas sobre el tema central que permitieran su comprensión en el marco de la coyuntura político electoral del momento.

La difusión de los reportes se hizo inicialmente a través de las instituciones aliadas de la Fundación Jubileo y de la Ruta de la Democracia y de sus redes sociales. Sin embargo, después del cuarto reporte, los medios de comunicación empezaron a emitir notas sobre la información de los reportes y solicitaron varias entrevistas y contactos para solicitar información. El número de repercusiones de los reportes se fue incrementando en los siguientes meses, alcanzando un número máximo 12 durante agosto y septiembre. El número total de repercusiones logradas fue de aproximadamente 80 notas periodísticas en diferentes medios de comunicación.

Los temas que produjeron mayor impacto en los medios de comunicación y en la población fueron:

- Falta de transparencia del OEP para informar a la población sobre el proceso
- Ausencia de una estrategia de comunicación
- Simulacros de votación
- Recomendaciones sobre medidas de bioseguridad ante la pandemia
- Orientación a los jurados electorales
- Orientación a los electores
- Educación a los electores

La falta de proactividad del OEP para difundir información oficial del proceso electoral a la población fue evidente en un contexto en el que primó la incertidumbre por la pandemia de coronavirus, por la crisis político institucional y la experiencia vivida por la ciudadanía en el proceso electoral de 2019. Sobre esto, el Reporte N° 10 realizó recomendaciones al TSE para la adopción de una estrategia de comunicación eficiente, sostenida e intensiva que logre mejorar los niveles de confianza y credibilidad del electorado.

Los reportes que difundieron información sobre los simulacros de la votación y sobre las medidas de bioseguridad que debían adoptar los electores para ir a votar, lograron una gran repercusión y llenaron vacíos de información para el votante.

De la misma forma, la orientación tanto a jurados electorales como a los electores, alcanzó una buena repercusión ya que la ciudadanía no tenía claro en qué condiciones debía cumplir su deber como jurado

electoral y como elector ante los riesgos presentados por la pandemia y por la crisis político institucional que vive Bolivia.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones y recomendaciones son producto del análisis realizado en el Capítulo 2, gracias a los resultados del seguimiento a las actividades del TSE y de los 9 TED's, del monitoreo a medios de comunicación, al seguimiento ejecutado al proceso de capacitación a jurados electorales, y a los simulacros del DIREPRE y del Cómputo Oficial.

Este seguimiento se inició en marzo y concluyó el 17 de octubre de la presente gestión.

1. INSTITUCIONALIDAD ELECTORAL

COMUNICACIÓN CON LOS TED

En la selección y capacitación a notarios electorales se evidenció falta de coordinación y de uniformidad en las decisiones tomadas en los TED. Esto afectó de manera visible el desempeño de los Notarios, que fue desigual en la capacitación a jurados y en las instrucciones diferenciadas sobre la toma de fotografías para el DIREPRE.

Por lo tanto, se recomienda adecuar la legislación electoral para que el nivel central del Tribunal Supremo Electoral tenga tuición sobre los Tribunales Electorales Departamentales en temas sensibles como la capacitación de jurados y el sistema DIREPRE.

Reforzar el alcance de las Resoluciones de Sala Plena a nivel departamental, especialmente en los temas relacionados con la selección y capacitación de Notarios electorales, cadena de custodia y cómputo oficial.

2. ORGANIZACIÓN ELECTORAL

CADENA DE CUSTODIA

Si bien se diseñó un protocolo para la cadena de custodia en el nivel central, no se tiene información sobre un seguimiento en la jornada electoral.

No se tiene información sobre la implementación de mecanismos de supervisión y control del cumplimiento de la cadena de custodia en territorio nacional y en el extranjero (delegados de organizaciones políticas, policía o efectivos de las FFAA)

No se tiene información sobre el seguimiento del TSE a la infraestructura de los TED para implementar la cadena de custodia

Se debe capacitar a los delegados de organizaciones políticas para participar en el control de la cadena de custodia.

Se recomienda destinar personal del nivel central para la supervisión de la capacitación a Notarios electorales y del cumplimiento de la cadena de custodia.

CAPACITACIÓN ELECTORAL

El Informe de Integridad electoral de la OEA señala que en el proceso electoral 2019, el TSE había logrado capacitar a un 59.4% del total de jurados. El SIFDE-TSE informó que para este año la meta era el 65%, expectativa muy baja para el TSE considerando la importancia de contar con jurados adecuadamente capacitados.

Si bien los TED tienen la responsabilidad de la capacitación de jurados, existe mucha diferencia entre las estrategias asumidas, los contenidos y las recomendaciones emitidas en los talleres de capacitación, provocando confusión en los jurados.

Se recomienda uniformar la planificación, cronograma, metodología, contenidos, materiales y logística de la capacitación de jurados en todos los TED.

Además uniformar criterios de selección y de capacitación de Notarios en los TED.

Se deben implementar mecanismos de supervisión desde el nivel central para la selección y capacitación de Notarios.

EDUCACIÓN E INFORMACIÓN AL VOTANTE

El proceso electoral 2020 no contó con una estrategia de educación e información al votante, lo que provocó incertidumbre y desconfianza en el órgano electoral.

Se recomienda reforzar el SIFDE y diseñar desde la convocatoria a elecciones, una estrategia educativa que oriente a los electores en todos los pasos del proceso electoral y lo involucre.

Se recomienda diseñar una estrategia de comunicación sostenida que reduzca la incertidumbre sobre las decisiones asumidas por el órgano electoral y que demuestre transparencia en todos sus actos.

ORGANIZACIONES POLÍTICAS

La OEA señala que los partidos políticos, organizaciones y ciudadanía tienen un rol clave en la gestión del proceso electoral. Sin embargo, a lo largo del proceso electoral se vio que las organizaciones políticas contendientes tuvieron un papel débil, no aportaron al proceso y se dedicaron a los ataques y a la guerra sucia.

Por su parte, el TSE realizó capacitaciones a los delegados de organizaciones políticas, pero no emitió un reglamento para su participación en las diferentes fases del proceso y en el día de las elecciones.

Si bien se constató que en más del 90% de mesas en el área urbana hubo presencia de delegados, no se tiene información sobre su presencia en el área rural.

Se requiere trabajar en el fortalecimiento de las organizaciones políticas para que adquieran estructuras estables, con la capacidad de formar líderes y elaborar propuestas coherentes a las necesidades de la población boliviana.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

El seguimiento del EIE sobre el ahora DIREPRE fue sobre aspecto organizativos y de infraestructura. Los resultados mostraron que existió la predisposición del TSE de dotar al proceso de esta herramienta con todas las garantías, a través de declaraciones del Presidente. Esto causó gran expectativa de la población y por lo tanto, mayor exigencia.

No se reglamentó la participación de representantes técnicos de partidos políticos en el proceso y aparentemente no se coordinó la capacitación de notarios para la toma de fotografías.

El primer simulacro en realidad se trató en la mayoría de los TED de visitas guiadas para los visitantes. El segundo simulacro mostró algunos avances pero sin cumplir con muchos temas técnicos y organización. Sin embargo, el TSE continuó hablando de un sistema con respaldo y 100% confiable, sin involucrar a la ciudadanía en las múltiples dificultades técnicas y de organización (participación de notarios en la toma de fotografías) por las que atravesaba. Esto llevó a un gran desconcierto y desconfianza cuando se anunció su retiro del 18 de octubre.

Hasta el momento de emisión de este informe, el TSE no hizo ninguna mención al trabajo de la empresa auditora contratada.

Se recomienda al TSE ampliar la información del sistema de difusión de resultados preliminares, controlar desde el nivel central la capacitación de los funcionarios involucrados, cumplir con el cronograma de simulacros e involucrar de forma real a delegados de partidos políticos y a la ciudadanía para que sean parte del proceso.

3. INCLUSIÓN

MUJERES, POBLACIONES INDÍGENAS POBLACIONES LGTB+

La cobertura de medios a los temas mujer, poblaciones indígenas y LGTB+ fue mínima. No se evidenciaron esfuerzos del TSE por difundir información sobre la participación de estos grupos de la población. Los candidatos incluyeron el tema mujer en sus propuestas pero no las socializaron.

El monitoreo del EIE no registra información de estos temas desde el TSE.

Promover su tratamiento, el debate y su difusión en medios, desde el TSE, TED y partidos políticos.

4. LIBERTAD DE EXPRESIÓN

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Difundir información oficial del TSE a través de su página web restringe mucho la llegada a la población, especialmente de las zonas rurales.

Llegar a las páginas web de los TED no es la mejor manera para facilitar el acceso a la información oficial del OEP en los departamentos.

Mejorar el diseño de la página web del TSE para hacerla más accesible al público, actualizar los contenidos de forma permanente. Es necesario promocionar el uso de la página web del TSE y trabajar para reducir la brecha digital.

Considerando la gran demanda de información de la ciudadanía, se recomienda habilitar una línea gratuita para consultas de la ciudadanía, en el TSE y TED.

DIFUSIÓN DE ENCUESTAS EN BOCA DE URNA

Existen cuestionamientos que no están especificados sobre el financiamiento. La experiencia de “Tu Voto Cuenta” hizo notar ausencia en los reglamentos referidos principalmente a las encuestas en línea y medidas de bioseguridad. Todavía faltan especificar criterios técnicos metodológicos y fundamentalmente los lineamientos para que las encuestadoras hagan públicas sus bases de datos

5. PADRÓN ELECTORAL

PADRÓN ELECTORAL

El padrón electoral fue uno de los temas que más polémica provocó durante el proceso electoral, por la desconfianza que existe desde la instalación del padrón biométrico que dejó dudas sobre su conformación.

En general, el TSE, a lo largo del proceso electoral no difundió información clara y suficiente sobre el padrón electoral, limitándose a informar que es un padrón confiable que fue auditado por la OEA en 2016, sin dar mayores detalles sobre aquellos aspectos técnicos consultados y cuestionados.

Se recomienda contar con una campaña de información permanente para este tema, señalando de forma progresiva los avances y respondiendo de manera accesible a las consultas ciudadanas. Será importante explicar los alcances técnicos de las mejoras que se pretende hacer al padrón actual para los futuros procesos electorales y evitar que las susceptibilidades crezcan y que la población busque información en fuentes no responsables o interesadas. Se debe recordar que la ausencia de información produce desinformación en la ciudadanía y que es fundamental que el único emisor de la información sobre el padrón electoral sea el TSE.

OBSERVACIÓN CIUDADANA DE LA DEMOCRACIA
OCD BOLIVIA

JORNADA ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 18 DE OCTUBRE DE 2020

La Paz, 15 de noviembre de 2020

I. ANTECEDENTES

La Misión de la Alianza Observación Ciudadana de la Democracia OCD Bolivia, encabezada por la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia y conformada además por organizaciones de la Ruta de la Democracia, Fundación Jubileo y Transparencia Electoral con sede en Argentina, desplegó a 126 observadores nacionales en los 9 departamentos de Bolivia y a 58 observadores repartidos en Argentina, Brasil y Chile para la jornada electoral del 18 de octubre de 2020.

La Misión de Observación Electoral Nacional de la OCD Bolivia cuenta con la acreditación del Tribunal Supremo Electoral TSE-RSP-ADM No.306/2020.

El equipo de trabajo de la OCD Bolivia organizó el despliegue de sus observadores bajo la responsabilidad de 9 Coordinadores Departamentales, quienes estuvieron en permanente contacto con el equipo central de coordinación instalado en la ciudad de La Paz. Por otro lado, organizó también el despliegue de 55 observadores en recintos de votación de Argentina, Brasil y Chile en coordinación con Transparencia Electoral de Argentina, bajo la responsabilidad de coordinadores en cada país, que mantuvieron contacto con el equipo de trabajo de Transparencia Electoral ubicado en la ciudad de Buenos Aires Argentina. Ambos equipos de supervisión y coordinación, en territorio nacional y en el extranjero trabajaron juntos antes, durante y después de la jornada electoral, de forma presencial y virtual.

A partir de su conformación, la Alianza OCD Bolivia inició la conformación de los equipos de observadores por departamento y coordinó con Transparencia Electoral con sede en Argentina, la conformación de los equipos de observación en Argentina, Chile y Brasil. La acreditación como Misión Nacional de Observación Electoral fue entregada el 2 de octubre y días después se recibieron las credenciales. En territorio nacional las credenciales fueron entregadas por el TSE y enviadas a los 9 departamentos de Bolivia. En el caso del extranjero, fueron tramitadas desde aquí y entregadas en los consulados de los 3 países.

Es importante señalar que además de la observación de la jornada electoral, la Alianza OCD Bolivia viene desarrollando un Estudio de Integridad Electoral del proceso 2020 desde marzo de este año, monitoreando 29 variables definidas en base a las recomendaciones emitidas en la elección de 2019 por la OEA, la UE y por Fundación Jubileo. Entre las que sobresalen está el seguimiento al padrón electoral, la información del TSE, la capacitación de notarios y jurados electorales y el sistema de difusión de resultados preliminares DIREPRE. Este trabajo de seguimiento de las actividades electorales del Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia se complementa con la observación de la jornada electoral del 18 de octubre.

A pesar del actual contexto político institucional que vive Bolivia desde octubre de 2019 y de las situaciones de crisis que le ha tocado enfrentar -crisis económica y de salud por la pandemia- debemos señalar que han existido las condiciones necesarias para desarrollar el Estudio de Integridad Electoral y para conformar y acreditar a la Alianza OCD Bolivia para observar la jornada electoral de octubre 18. Se destaca también la apertura del Tribunal Supremo Electoral para mejorar el nivel de transparencia de sus acciones y su actitud conciliadora durante todo el proceso electoral.

La Alianza OCD Bolivia, constituida el 9 de septiembre de 2020 y reconocida como Misión de Observación Nacional el 2 de octubre, asume el trabajo realizado por el Programa Derechos Humanos y Democracia de la Fundación Jubileo, con apoyo de la Ruta de la Democracia desde marzo de este año¹⁰, para el Estudio de Integridad Electoral y lo presenta en este Informe Final como el capítulo correspondiente a la etapa pre – electoral del proceso 2020.

II. OBSERVACIÓN CIUDADANA

La Declaración de Principios Globales para la Observación y Monitoreo no Partidario Realizado por Organizaciones Ciudadanas¹¹, adoptada en el año 2012 y suscrita por más de 190 organizaciones, incluye una serie de estándares muy importantes para la toma de conciencia y de responsabilidades por parte de organizaciones de observación o seguimiento nacional no partidario. Las organizaciones que han suscrito la Declaración de Principios Globales forman la Red Global de Monitores Electorales Nacionales (GNDEM, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo es el de promover la credibilidad y responsabilidad de la observación nacional no partidaria mediante el intercambio de experiencias y conocimientos, además de asegurar comunicaciones interactivas entre sus miembros

Según la Declaración de Principios Globales para la Observación y Monitoreo No Partidario realizado por Organizaciones Ciudadanas, este tipo de observación y monitoreo busca cooperar con los órganos de gestión electoral y otras autoridades gubernamentales relacionadas con los procesos electorales y difunde observaciones, evaluaciones y determinaciones basadas en el marco normativo nacional y las obligaciones respecto a elecciones democráticas consagradas en los instrumentos internacionales de derechos humanos, así como estándares, principios y compromisos que se presenten en los documentos internacionales y regionales, incluyendo estatutos, pactos y declaraciones, entre otros.

III. CONFORMACIÓN DE LA ALIANZA OBSERVACIÓN CIUDADANA DE LA DEMOCRACIA

La Alianza Observación Ciudadana de la Democracia OCD BOLIVIA fue conformada el 9 de septiembre por organizaciones de la Ruta de la Democracia, la Fundación Jubileo, la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia y Transparencia Electoral con sede en Argentina. El 2 de octubre fue acreditada por el TSE¹² como Misión nacional de observación electoral y desarrolló la observación de la jornada electoral en territorio nacional y en recintos en Argentina, Brasil y Chile.

La misión de la OCD Bolivia desplegó a 126 observadores nacionales en los 9 departamentos de Bolivia y a 58 observadores repartidos en Argentina, Brasil y Chile para la jornada electoral del 18 de octubre de 2020.

¹⁰ Fundación Jubileo y la Ruta de la Democracia son organizaciones miembro de la OCD Bolivia.

¹¹ Declaración de Principios Globales para la Observación y Monitoreo no Partidario realizado por Organizaciones Ciudadanas y Código de Conducta de Ciudadanos y Ciudadanas Observadores y Monitores no partidarios de Elecciones, Conmemorados el 3 de abril de 2012 en la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York

¹² La Misión de Observación Electoral Nacional de la OCD Bolivia cuenta con la acreditación del Tribunal Supremo Electoral TSE-RSP-ADM No.306/2020

IV. ORGANIZACIÓN DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL

Tipo de observación

La observación fue cualitativa y se realizó en base a la recolección de información en cuatro formularios que fueron aplicados durante la jornada electoral:

- c. Formulario I – Registro de hechos antes de la votación
- d. Formulario II – Registro de hechos durante la votación
- e. Formulario III – Registro de hechos después de la votación
- f. Formulario IV – Percepción de la jornada electoral en los recintos observados

Cada observador tuvo dos mesas asignadas y un recinto asignado para la observación y aplicación de los formularios señalados. Además, cada observador visitó recintos adicionales en los que aplicó exclusivamente el formulario IV.

INFORMES

La observación previó la elaboración de los siguientes informes durante la jornada electoral:

- g. Un informe matutino con datos sobre la apertura de mesas y el cumplimiento de las medidas de bioseguridad
- h. Un informe vespertino con datos de la votación y cumplimiento de medidas de bioseguridad
- i. Un informe de cierre de jornada con datos del escrutinio y cómputo.

De la misma forma, previó un Informe preliminar que fue entregado a las 48 horas del día de la elección al TSE y un informe final 15 días después.

OBSERVADORES ELECTORALES

La organización de la observación requirió la conformación de un equipo de observadores, para lo cual se llevaron a cabo cursos de capacitación con contenidos de democracia y elecciones:

- j. Curso Nacional de Formación para Monitores Ciudadanos
- k. Curso Internacional de Especialización Electoral
- l. Talleres de capacitación a todo el equipo de observación de la OCD Bolivia – Transparencia Electoral Argentina

El número de observadores electorales formados fue de 126 en territorio nacional y de 58 en Argentina, Brasil y Chile.

DISTRIBUCIÓN DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES EN EL TERRITORIO NACIONAL

Los observadores de la OCD Bolivia fueron reclutados a partir de convocatoria abierta, haciendo una selección de los postulantes según el cumplimiento de los requisitos, especialmente el de No Militancia partidaria y la ubicación de su recinto electoral. Dadas las complejidades de movilidad por pandemia y, como medidas de protección para los observadores, la coordinación de la OCD Bolivia definió que ninguno de sus observadores traspasaría su circunscripción electoral para cumplir con su trabajo de observación.

De esta manera, los observadores de OCD Bolivia se encontraron en:

La Paz	35 observadores	Nuestra Señora de La Paz El Alto
Cochabamba	12 observadores	Cochabamba Sacaba Tiquipaya
Santa Cruz	37 observadores	Santa Cruz de la Sierra Montero La Guardia Warnes
Chuquisaca	13 observadores	Sucre
Tarija	7 observadores	Tarija
Oruro	5 observadores	Oruro
Potosí	7 observadores	Potosí Villazón
Beni	2 observadores	Trinidad Riberalta
Pando	6 observadores	Cobija Puerto Rico

V. RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL

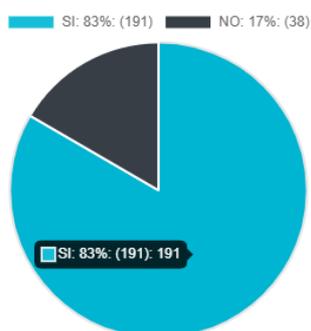
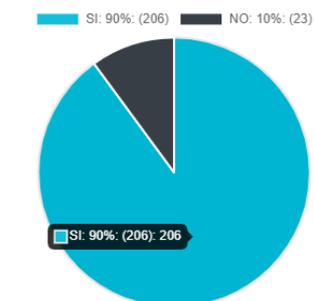
1. ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL

A. BIOSEGURIDAD EN LOS RECINTOS ELECTORALES

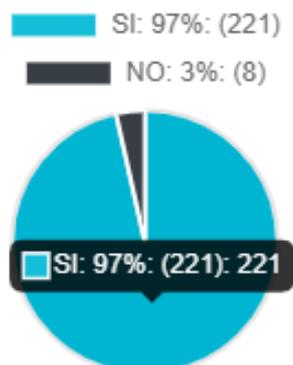
Dado que el momento de la jornada electoral nos encontrábamos en plena pandemia, uno de los hechos a ser evaluados en el proceso de votación fue el tema de los protocolos y materiales de bioseguridad. En este sentido, se pueden mostrar tres aspectos que fueron relevados por los observadores:

1. En cuanto a la entrega de materiales de bioseguridad a los jurados electorales, los observadores evidenciaron que en el 90% de los casos el equipo de bioseguridad para cada jurado sí fue entregado.
2. Respecto de la información que la población debía tener mediante carteles en los recintos, los observadores reportaron que el 97% de los recintos contaban con este tipo de información.
3. El aspecto que reportó menor cumplimiento de las medidas de bioseguridad fue el espacio con el que se debían distanciar las mesas de sufragio. El 17% de los observadores reportó que el lugar determinado para el funcionamiento de la mesa de votación **NO** era apto para el cumplimiento de las medidas de bio-seguridad.

1. ¿Se entregó a los jurados el equipo de bioseguridad? *



4. a) Carteles sobre ¿medidas de bio-seguridad? *



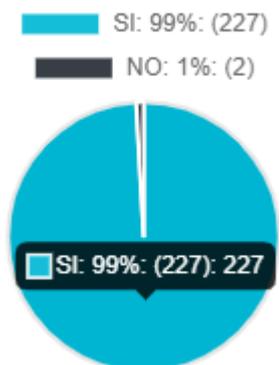
9. ¿El lugar determinado para el funcionamiento de la mesa de votación era apto para el cumplimiento de las medidas de bio-seguridad? *

B. ASISTENCIA DE JURADOS ELECTORALES

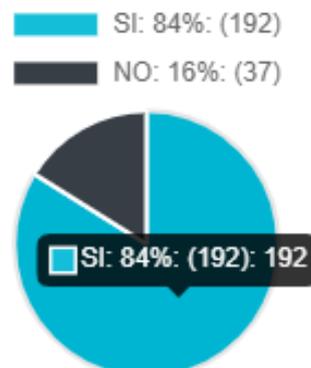
El segundo aspecto que era prioritario evaluar en el inicio de la jornada era la presencia de los jurados electorales. Para ello, los observadores desplegados en los recintos se fijaron en los siguientes aspectos con sus respectivos resultados:

1. Para verificar la presencia de los jurados, los observadores tuvieron que ingresar al sistema su respuesta a la pregunta: El notario electoral entregó el material ¿Lo hizo con al menos 3 jurados electorales presentes? Según los resultados el 99% de los casos lo realizó al estar tres jurados presentes.
2. Otra de las preguntas que evaluó la presencia de los jurados fue: ¿Estaban todos los jurados electorales designados en el momento de la apertura de la mesa? En un 84% de los casos sí estuvieron los jurados designados en el momento de la apertura, en tanto que se reportó que en 16% de los casos no fue así.

3. El notario electoral entregó el material ¿Lo hizo con al menos 3 jurados electorales presentes? *



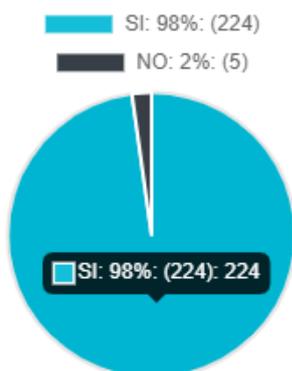
8. ¿Estaban todos los Jurados Electorales titulares designados en el momento de apertura de la Mesa? *



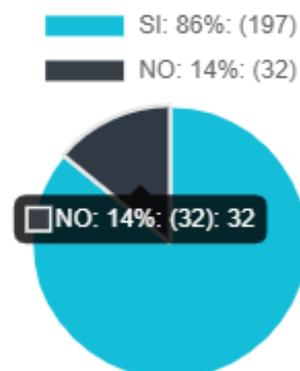
C. TAREAS DE LOS JURADOS ELECTORALES

El tercer aspecto que interesa reportar está relacionado con los datos que debían llenarse en el acta electoral al momento de la apertura de la mesa. Para ello, mostramos los resultados de las preguntas sobre este tema:

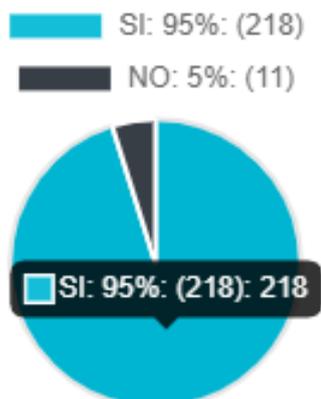
10. a) ¿Datos de los jurados electorales? *



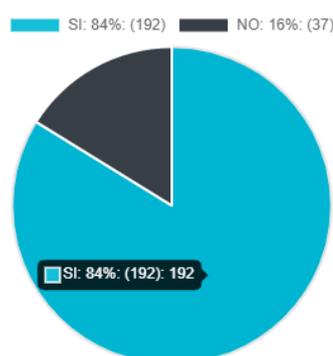
11. b) ¿Datos de los delegados de las organizaciones políticas presentes? *



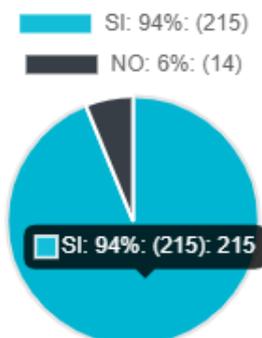
13. ¿Guardó el Acta Electoral, una vez completada esta parte del acta? *



14. ¿La lista de habilitados para votar en la mesa observada, está a la vista de los electores? *



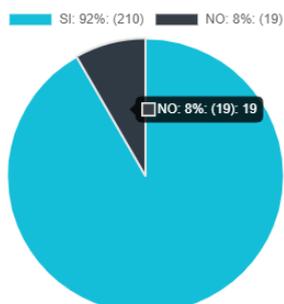
20. ¿Todos los Jurados firmaron las Papeletas de Sufragio? *



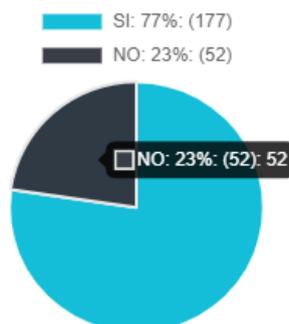
D. INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA

El cuarto aspecto a evaluar, durante el momento de la apertura de mesas, es el de la información disponible para la ciudadanía. Cabe destacar que en el contexto de elecciones realizadas con medidas de bioseguridad, la información a la población era primordial ya que existieron recintos que se habilitaron en cercanías debido a que se debía reducir el número de mesas por ejemplo. Por ello, los observadores tuvieron la tarea de revisar los siguientes aspectos:

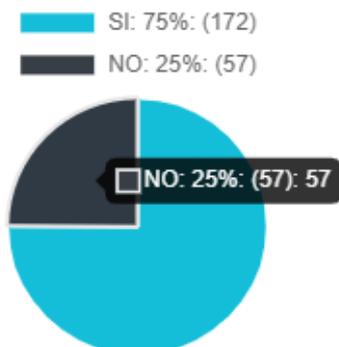
5. b) Se informó sobre la ubicación de las mesas de sufragio *



6. c) ¿Se habilitaron puntos de información?



7. d) Existía información sobre ¿procedimiento de votación, escrutinio y conteo de votos? *



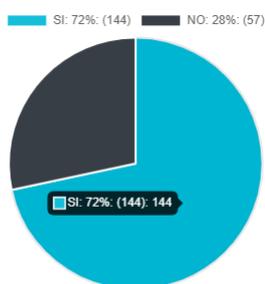
2. DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

Luego de comprobar y observar el inicio de la jornada de votación, cuando los observadores acompañaron el proceso de apertura de mesas, se procedió a visitar los recintos asignados y visitar los adicionales. El propósito de acompañar durante toda la jornada electoral era el evaluar el desempeño de los diferentes actores y la población dentro de la cita democrática. Este seguimiento se hizo hasta horas 17:00 reportando todo lo acontecido en este lapso de tiempo.

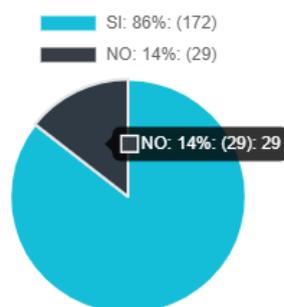
E. BIOSEGURIDAD EN LOS RECINTOS ELECTORALES

Como ya se mencionó previamente, uno de los aspectos priorizados durante la jornada de votación estaba vinculado a la observación de las medidas de seguridad. A continuación, mostramos los principales resultados del ingreso de datos en la aplicación realizado por los/as observadores/as.

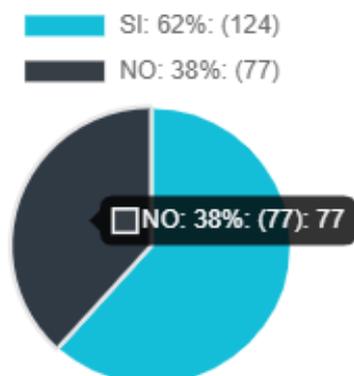
2. ¿Aparte de los 3 jurados en la mesa, hubo otros jurados cuidando las medidas de bioseguridad?



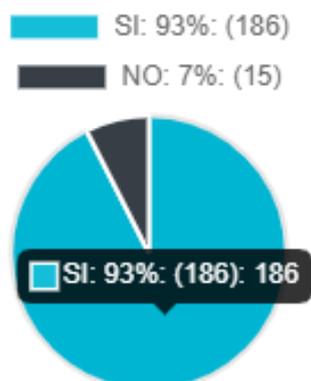
3. ¿El elector presentó de ambas caras su cédula de identidad?



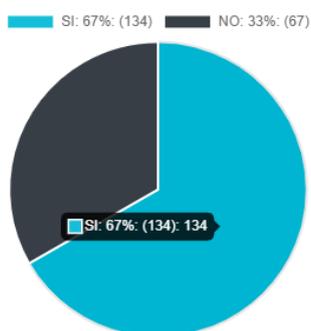
4. ¿El jurado solicitó al elector que se quitara el barbijo para ser identificado?



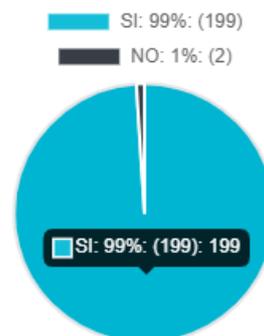
5. Las instrucciones dadas por los jurados electorales al elector ¿fueron comprendidas y acatadas?



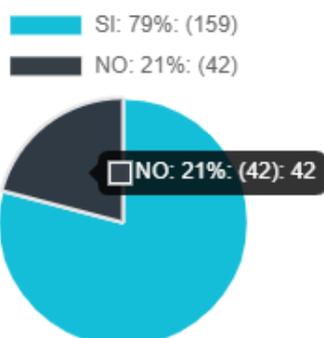
6. ¿El elector utilizó el cotonete (isopo) para poner tinta en su dedo pulgar para dejar su huella dactilar?



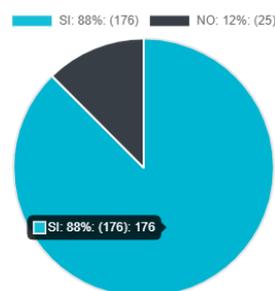
7. ¿El elector puso su huella dactilar en la lista?



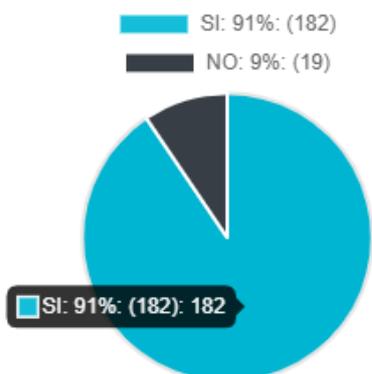
8. ¿El presidente de mesa mostró la papeleta, la dobló y dejó sobre la mesa para que el elector la tome? *



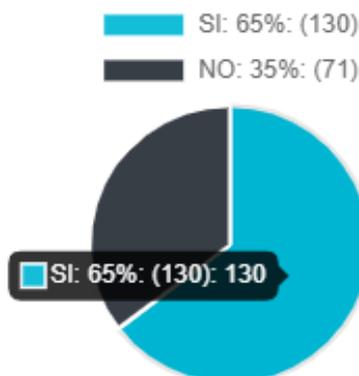
10. ¿A los electores que no llevaron su propio bolígrafo, se les facilitó uno desinfectado? *



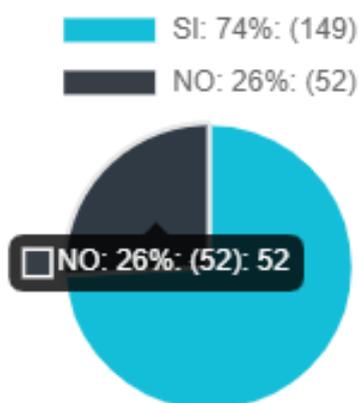
11. ¿El elector introdujo la papeleta sin tocar el ánfora? *



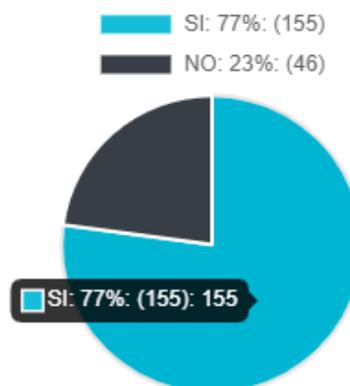
12. ¿El presidente de mesa dejó el certificado de sufragio sobre la mesa para que el elector lo recoja? *



14. ¿Hubo electores que se presentaron a votar fuera del horario asignado para su cédula de identidad? *



16. ¿Se dio preferencia a mujeres embarazadas? *



Los aspectos que surgen de la evaluación de resultados son los siguientes:

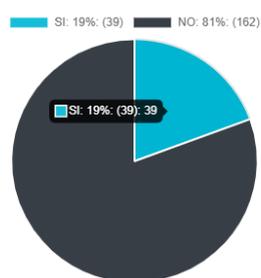
- Se observó que la participación de los jurados fue comprometida y fue la necesaria para la apertura de las mesas. En un contexto de implementación de medidas de bioseguridad, su presencia, en el número mínimo requerido (tres) no fue suficiente para que puedan ocuparse también de controlar las medidas de bioseguridad. El 28% de las mesas no contaba con jurados/as que pudieran hacer el seguimiento del protocolo.
- Otro aspecto que resalta en los resultados es que el 38% de las ocasiones en las que los/as jurados/as debían solicitar que el/la ciudadano/a bajara el barbijo del rostro para identificarlo no se lo hizo.
- Por otro lado, uno de los aspectos que más confusión trajo y que no fue llevado a cabo de manera correcta, fue el uso del isopo para adherir la tinta en el pulgar y así colocar la huella digital en listas y en certificados de sufragio; para este aspecto los resultados registrados por los/as observadores/as marcó que un 33% de las mesas no lo hicieron. Es necesario añadir que algunas de las anotaciones para que esto ocurriera fueron: las autoridades de la mesa no daban la instrucción de manera precisa, la población realizaba la acción de la manera tradicional (empapando su pulgar en el tampo), no existían suficientes isopos para los/as electores/as.
- Un cuarto hecho que se pudo evidenciar fue el no cumplimiento de la medida de bioseguridad que implicaba que el/la jurado/a debía colocar el certificado de sufragio sobre la mesa para no entregarlo de forma directa al ciudadano/a. Un 35% de las mesas incurrió en fallas de seguimiento al protocolo.
- Aunque es de resaltar el cumplimiento de la ciudadanía respecto de asistir a la votación dentro de las horas asignadas, el mismo no fue suficiente ya que se reportó que en el 26% de las mesas observadas hubieron personas que no cumplieron con el horario establecido. A colación es necesario mencionar que el reporte también evidenció que se dieron largas filas durante la jornada electoral (46% de las mesas observadas habrían incurrido en ello); además se debe agregar un dato preocupante, un 23% de las mesas asignadas no dio preferencia a mujeres embarazadas. La suma de estos factores es preocupante en el momento de reportar el cumplimiento de las medidas que fueron diseñadas como acciones que contribuían a la bioseguridad de la población.

El reporte no tiene un apartado específico para observar la apertura de negocios eventuales para la venta de comida u otros productos, pero los observadores señalaron que en la mayoría de los recintos la prohibición de que este tipo de negocios funcionaran no se acató.

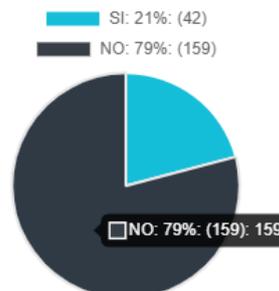
DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

Un segundo aspecto con el que se tuvo el detalle de reportar resultados en el sistema, fueron temas particulares que suelen ser fuente de controversias y conflictos durante las jornadas de votación. A continuación, se observan algunos de ellos:

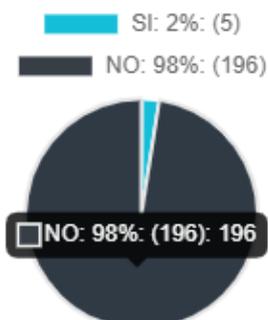
19. ¿Se presentó algún problema durante la votación?



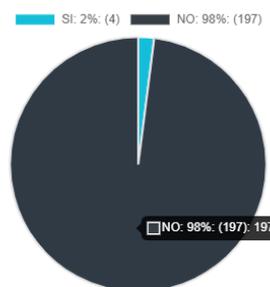
20. ¿Hubo ciudadanos inscritos en la mesa de sufragio observada a quienes no se les permitió votar?



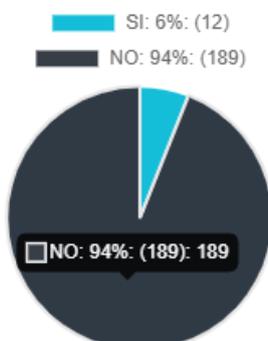
23. ¿Hubo actos de proselitismo? *



24. ¿Hubo incidentes de violencia? *



25. ¿Hubo interrupciones en la votación? *



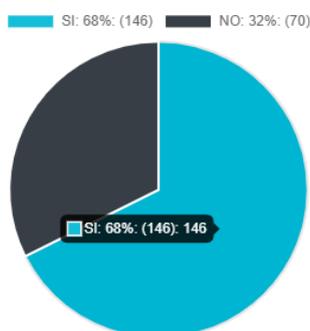
3. CIERRE DE LA JORNADA ELECTORAL

A partir de las cinco de la tarde, se esperaba que muchas mesas en el país cerraran la votación e iniciaran el proceso de escrutinio de votos. Para este momento de la jornada, se preparó expresamente un formulario para recoger toda la información necesaria. La tercera parte del informe correspondiente a la Misión de Observación Electoral en su tercer momento es presentada a continuación.

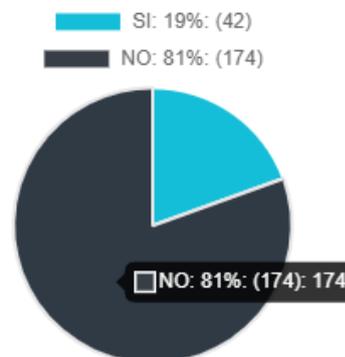
F. CIERRE DE MESA. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Se presentan algunos de los aspectos que fueron tomados en cuenta para evaluar el cierre de las mesas y el proceso de escrutinio de votos. Los siguientes aspectos que se consideraron importantes de medir fueron:

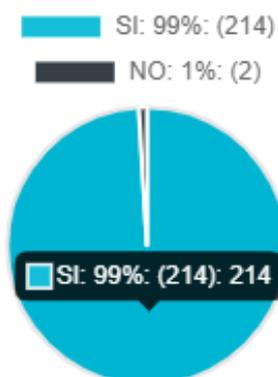
1. ¿La mesa de votación cerró a las 17:00 hs?
En las observaciones indique la hora de cierre de



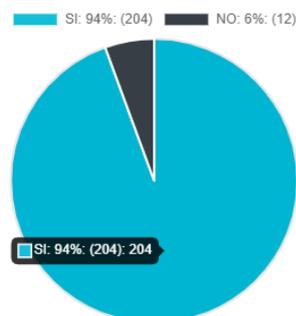
2. ¿Se quedaron ciudadanos sin votar después del cierre de la mesa? *



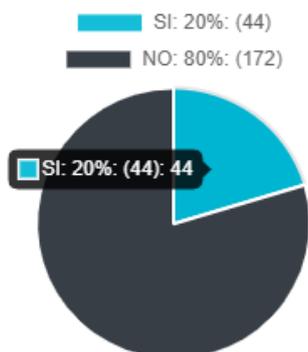
3. ¿Hubo delegados de organizaciones políticas o alianzas durante el escrutinio y conteo de votos?



5. ¿El escrutinio y conteo de votos fue público?



6. ¿Hubo algún problema en la organización y desarrollo del escrutinio y conteo de votos?



- En el 99% de las mesas observadas estaban presentes delegados de partidos o alianzas políticas.
- Un aspecto que preocupaba era el de hacer públicos los escrutinios, debido a las medidas de bioseguridad se había puesto en el protocolo que si los espacios para el escrutinio eran pequeños se priorizaría la presencia de delegados de PP o AP y no se dejaría ingresar a la población, al respecto se reportó que el 94% de los escrutinios fueron públicos.
- Finalmente, era prioritario conocer si existieron problemas en el momento del escrutinio. Al respecto, se reportó que sólo un 20% de las mesas observadas tuvo dificultades que fueron superadas sin mayores problemas.
- Los reportes narrativos, realizados por los observadores mencionaron que los problemas que se daban sobre todo estaban ligados a que los datos no cuadraban, lo que les obligó a realizar el conteo de votos incluso hasta por tres veces.
Otro de los problemas emergió porque algunos jurados fueron incorporados ante la ausencia de los designados, en algunas mesas se tenían bastantes vacíos de información, lo cual influyó para tener diferentes dificultades procedimentales en el escrutinio haciendo que el mismo sufra retrasos significativos.

G. Proceso de escrutinio

Durante el proceso de escrutinio los/as observadores/as tuvieron que seguir de cerca todos los aspectos que hacen al momento, en ese sentido presentamos el siguiente cuadro que muestra todas las entradas que tenía cada uno/a para ingresar los datos en la aplicación:

Pregunta	Si %	No %
7. ¿El número de papeletas en ánfora coincidió con el número de ciudadanos cuya votación se registró	98	2
8. ¿La suma de votos nulos, blancos y válidos coincide con el total de ciudadanos que votaron?	96	4
9. ¿La suma de votos nulos, votos blancos y votos válidos coincide con el número de papeletas que estaban en el ánfora?	97	3
10. ¿Se realizó el conteo separado e independiente según el tipo de votación (Presidente, Diputados Uninominales, Diputados Especiales)?	89	11
11. ¿El conteo de la votación para Presidente, cuadró?	98	2
12. ¿El conteo de la votación para Diputados Uninominales y/o especiales, cuadró?	97	3
13. ¿Hubo reclamos sobre el conteo de la votación para Presidente?	11	89
14. ¿Hubo reclamos sobre el conteo de la votación para Diputados Uninominales y/o especiales?	8	92
19. ¿El secretario de mesa llenó los datos en el Acta?	99	1
20. ¿Hubo problemas en el llenado del Acta?	14	86
21. ¿Se utilizó la casilla de observaciones por causa de error en datos en el acta?	26	74
22. Si no hubo observaciones ¿se anuló esta casilla con una línea transversal?	65	35
23. ¿Se llenaron con X en los lugares vacíos en el Acta electoral?	95	5
24. ¿Firmaron los jurados y pusieron su huella dactilar en el Acta, cumpliendo medidas de seguridad?	96	4
25. ¿El notario revisó el acta electoral?	96	4
26. ¿El notario encontró fallas en el Acta electoral?	15	85
27. ¿El notario pudo resolver las fallas en el Acta?	55	45
28. ¿El secretario o presidente colocó el sticker de seguridad que se coloca encima de los resultados?	82	18
29. ¿Se colocó el sticker antes de que el notario tome la foto?	57	43
30. ¿El notario sacó dos fotografías para enviar al DIREPRE?	49	51
31. ¿El Sobre A fue correctamente llenado y sellado? (Acta original, lista de habilitados de la mesa y hojas de trabajo)	99	1
32. ¿El Sobre B fue correctamente llenado y cerrado? (papeletas de sufragio utilizadas)	100	0
33. ¿El Sobre C fue correctamente llenado y cerrado? (Papeletas de sufragio y certificados no utilizados)	100	0
34. ¿Se entregó las copias del Acta al presidente de la mesa?	98	2
35. ¿Se les entregó copia del Acta a los delegados de las organizaciones políticas?	96	4
36. ¿El presidente entregó el sobre A y la maleta al notario?	99	1
37. ¿El notario llevó el sobre A y la maleta con un custodio?	85	15
38. ¿Alguien impugnó el acta?	6	94

Los resultados, fruto de la sistematización de la información emitida por los/as observadores/as, en el momento del escrutinio permiten realizar los siguientes apuntes sobre el proceso:

- Los notarios encontraron fallas en el 15% de las Actas y en el 55% las pudieron resolver. En el 26% de mesas se utilizó la casilla de Observaciones por errores en el Acta. Es necesario mencionar que sólo en el 57% de las mesas se colocó el sticker antes de que el notario tomara la foto.
- Otro aspecto que registra un dato que llama la atención es el que tiene que ver con la toma de fotografías que el notario tenía que realizar para el registro DIREPRE, la sumatoria de reportes de los/as observadores/as muestra que sólo un 49% lo hizo. En este sentido, la suspensión del DIREPRE un día antes de la cita electoral confundió a quienes fueron capacitados para realizar el ejercicio. Más allá de que las fotografías no sean necesarias para el DIREPRE, es una buena práctica que los notarios tengan archivados los registros fotográficos de las actas ante cualquier tipo de reclamo.
- Por lo demás, no se registraron mayores problemas en el momento de escrutinio. Este hecho se puede evidenciar ya que tres preguntas pueden funcionar como medición de eficiencia en el proceso, lo cual generó un clima democrático sin problemas de enfrentamientos violentos. Las preguntas y sus resultados son los siguientes:
- No hubo reclamos en el conteo para Presidente en el 89% de las mesas; no hubo reclamos para el conteo de Diputados Uninominales y/o especiales en el 92%; y sólo en el 6% de mesas visitadas se impugnó el Acta.

PERCEPCIONES DE LOS/AS OBSERVADORES/AS SOBRE LA JORNADA ELECTORAL

Culminados los tres momentos reportados, los/as observadores/as tuvieron la misión de evaluar desde su punto de vista y percepción distintos aspectos a ser evaluados durante la jornada electoral. Para ello, se utilizó el Formulario IV que nos pudo ofrecer los siguientes datos:

No.	Pregunta	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy Malo
		Expresado en %				
2.	¿Cómo califica el proceso en las mesas adicionales que observó en su recinto de votación?	10	63	27	1	0
4.	En general ¿Cómo califica el trabajo de los notarios en su recinto de votación?	20	52	23	4	0
5.	En general ¿Cómo califica el trabajo de los jurados en su recinto de votación?	15	59	26	0	0
6.	En general ¿Cómo califica el trabajo de los delegados partidarios en su recinto de votación?	6	43	43	9	0
7.	En general ¿Cómo califica el trabajo de los guías electorales en su recinto de votación?	12	34	29	15	10
8.	¿Cómo evalúa el cumplimiento de los protocolos en su recinto de votación por parte de los jurados electorales?	5	41	49	5	0
9.	¿Cómo evalúa el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de parte de la ciudadanía?	10	32	44	12	1
15.	En general ¿Cómo califica el trabajo de los notarios en el recinto de votación adicional?	42	35	23	1	0
16.	En general ¿Cómo califica el trabajo de los jurados en el recinto de votación adicional?	41	43	17	0	0
17.	En general ¿Cómo califica el trabajo de los delegados partidarios en el recinto de votación adicional?	34	40	22	3	1
18.	En general ¿Cómo califica el trabajo de los guías electorales en el recinto de votación adicional?	35	24	28	11	2
19.	¿Cómo evalúa el cumplimiento de los protocolos por los jurados electorales en el recinto de votación adicional?	36	35	27	3	0
20.	¿Cómo evalúa el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por parte de la ciudadanía en el recinto adicional?	34	30	25	10	1

De acuerdo con este reportaje de la percepción que se tuvo de la observación de la jornada electoral, se asumen los siguientes puntos:

- El trabajo de los guías electorales durante la jornada es el que mayor reprobación ha tenido desde los observadores. En el contexto de los cambios y modificaciones realizadas a la jornada electoral debido a los protocolos de bioseguridad el trabajo de los/as guías electorales era fundamental para mantener informada a la población respecto de los cambios que podrían haberse dado en la ubicación de las mesas y habilitación de nuevos recintos.
- El tema del cumplimiento del protocolo de las medidas de bioseguridad, tanto de la ciudadanía como de los jurados tienen una calificación de regular en el 44% y de malo en el 12%.
- Por otro lado, si hacemos una comparación de los roles que tienen los tres tipos de actores que se encuentran alrededor del funcionamiento de la jornada electoral: jurados electorales,

notarios y delegados, los delegados tienen una calificación de regular en el 43% y malo del 9% en cuanto a su desempeño.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

TEMAS DE BIOSEGURIDAD

ANTES DE LA JORNADA

En un balance general de las primeras medidas de bioseguridad de la jornada, vale decir del momento de apertura, se observa que la planificación y cumplimiento de medidas fue acatada y cumplida de manera satisfactoria

El 97% de los recintos contaban con carteles informativos.

DURANTE LA JORNADA

El 28% de las mesas no contaba con jurados/as que pudieran hacer el seguimiento del protocolo. El un 33% de las mesas no cumplieron la medida del uso del hisopo; un 35% de las mesas no cumplió con colocar el certificado de sufragio sobre la mesa; en el 26% de mesas visitadas no se cumplió con el horario de acuerdo al último número de la cédula de identidad y en el 23% de mesas no se dio preferencia a mujeres embarazadas.

Es importante reforzar la capacitación en temas de bioseguridad para las elecciones subnacionales a los jurados electorales y enfatizar en el hecho del trato a la mujer y mucho más cuando está embarazada

PRESENCIA DE JURADOS ELECTORALES

ANTES DE LA JORNADA

Según los resultados el 99% de los casos abrió la mesa con tres jurados presentes; en un 84% de los casos sí estuvieron sus jurados designados en el momento de la apertura;

En función al reporte de resultados del proceso electoral, la presencia de los jurados electorales designados estuvo dentro de los mejores márgenes esperados. Se especulaba que por el motivo de la pandemia muchas/os juradas/os no asistirían a cumplir sus deberes ciudadanos, cabe resaltar el compromiso de la ciudadanía ante la cita democrática.

TAREAS DE LOS JURADOS ELECTORALES

ANTES DE LA JORNADA

De las tareas que se tenían que realizar en el momento de la apertura de la mesa, se evidencia que fueron cumplidas a cabalidad.

Un aspecto que puede mejorar es la visibilidad de la lista de habilitados para que los electores la puedan ver, los observadores reportaron que en un 14% de las mesas esto no fue hecho como se establecía.

DURANTE LA JORNADA

Como se puede observar, no hubo mayores dificultades durante el proceso de votación. Se puede afirmar que Actos de proselitismo, incidentes de violencia e interrupciones en la votación no se reportaron y que su manifestación fue exclusivamente particular. En tanto que si se presentó algún problema durante la votación tiene un promedio de 19%; mientras que el no haber permitido la votación de algunos ciudadanos por diversos motivos registra un 21%.

INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA

Respecto a la información que debía facilitarse a la población, se vieron debilidades en la instalación de puntos de información (23% de los recintos observados reportaron no tenerlos habilitados); sobre otro tema ligado a la información, es necesario que en el recinto se incremente la información respecto del procedimiento de votación, escrutinio y conteo de votos, los reportes enviados a la aplicación manifiestan que en un 25% de los recintos esta información no se encontraba a disposición.

ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

La presencia de delegados de partidos o alianzas políticas, indica que estaban presentes en el 99% de las mesas observadas.
Se reportó que el 94% de los escrutinios fueron públicos.
Sólo un 20% de las mesas observadas tuvo dificultades que fueron superadas sin mayores problemas.
No hubo reclamos en el conteo para Presidente en el 89% de las mesas; no hubo reclamos para el conteo de Diputados Uninominales y/o especiales en el 92%; y sólo en el 6% de mesas visitadas se impugnó el Acta.

NOTARIOS ELECTORALES

Se recomienda la instalación de un canal de información centralizado -como un número gratuito- que permita satisfacer las dudas que surgen durante la jornada.
La selección de notarios podría considerarse como un cuerpo colegiado que se va cualificando en cada elección o proceso de consulta ciudadana; dado que las elecciones se dan cada cinco años, se podría pensar en que estas personas tengan actividades anuales de formación y capacitación ciudadana. Se recomienda que se trabaje para que exista uniformidad entre los TED en los procedimientos de selección y capacitación de notarios. Las líneas generales deberían salir desde el TSE para reforzar la institucionalidad del OEP.

JURADOS ELECTORALES

La elección de jurados podría realizarse con un mayor tiempo de anticipación, esto permitiría conocer qué ciudadanos realmente acompañarán el proceso. De esta manera, se puede tener tiempo para una segunda convocatoria, esto aseguraría que quienes estén encargados de seguir el proceso en las mesas realmente hayan sido plenamente capacitados. Así se evitaría que en momentos como la apertura de mesas y, sobre todo, el escrutinio de votos las actividades se realicen de manera eficiente y eficaz.
Se deben reforzar las directrices institucionales para la capacitación de jurados electorales.

DELEGADOS DE PARTIDOS POLÍTICOS

En general los partidos políticos deben ser fortalecidos en su estructura y función. En ese marco, los delegados de partidos políticos también deben ingresar en un espacio y proceso de capacitación para la jornada electoral, su actuación podría cualificarse si se exige que todos los partidos políticos generen espacios de formación y capacitación al cual asista el personal del órgano electoral. Ser delegado de partido político cualificado podría realizarse mediante certificación previa que permita que su actuación se circunscriba al marco normativo electoral.

GUÍAS ELECTORALES

Los guías electorales juegan un rol fundamental en el traspaso de información a la ciudadanía. Se puede pensar en un voluntariado de alcance nacional en unión con las universidades del país para contar con los suficientes recursos humanos para realizar esta labor.

LLENADO DE ACTAS ELECTORALES

Aunque en el proceso electoral 2020 el 86% de mesas no tuvo problemas en el llenado de actas, el cómputo oficial registró irregularidades que causaron juzgamiento.

Para evitar las susceptibilidades que estas acciones crean en la población se recomienda insistir en detalles como el uso de letra imprenta, el uso de la X en los espacios vacíos, el cuidado en la suma de los resultados y el uso de la cinta adhesiva de seguridad.

Se debe recordar que los Notarios no están autorizados a corregir el acta en las mesas que están bajo su responsabilidad.

OTRAS RECOMENDACIONES FINALES PARA REFORZAR LA INSTITUCIONALIDAD DEL OEP

1. Es imperativo que el TSE y los TEDs implementen mecanismos de información estandarizados para evitar que dependan de las habilidades e iniciativas de la gente encargada de cada recinto. Se sugiere que exista un protocolo informativo para que se cumpla en todos los recintos del país, el cual debería contener información clara y visualmente accesible a la población sobre: ubicación de las mesas con un mapa preestablecido, proceso de votación señalizado paso a paso, información sobre las medidas de bioseguridad, en tiempos de pandemia.
2. El sistema de comunicación centralizado podría gestionarse a través de una aplicación donde las instrucciones respecto a algunos cambios de último momento puedan ser conocidos por todos los involucrados. En esta elección, se efectuó el comunicado de la suspensión del DIREPRE con 24 Hrs previas a la realización de los comicios, esto confundió algunos notarios que incluso instruyeron a otros para que la toma de fotografías de las actas no fuera permitida. Hecho que se intentó corregir en la medida de las posibilidades, lo cual se hubiera podido manejar de mejor manera de existir alguna medida tomada desde instancias de coordinación central.
3. La confianza en el proceso electoral debe ser recuperada y para ello se sugiere que el Órgano Electoral pueda tener todos los canales y mecanismos de información abiertos para la información a la ciudadanía. El presupuesto no puede ser impedimento para fortalecer el traspaso de información, se sugiere emitir una norma de cumplimiento obligatorio para que los medios de comunicación tengan espacios abiertos a la información oficial necesaria para la población.
4. Finalmente, la educación ciudadana electoral no debe estar restringida a momentos electorales, la misma debe ser implementada en el sistema educativo formal de tal manera que la ciudadanía esté constantemente formada en democracia, no sólo como el formalismo institucional de elección de sus representantes y autoridades sino como forma de vida.

FUNDACIÓN JUBILEO – RUTA DE LA DEMOCRACIA

ESTUDIO DE INTEGRIDAD ELECTORAL
CÓMPUTO OFICIAL
PROCESO 2020

La Paz, 15 de noviembre de 2020

Etapa de Cómputo

Generalidades

El cómputo oficial de los resultados electorales de la jornada de votación, realizada el 18 de octubre de 2020, inició el 18 de octubre con la inicialización del sistema de cómputo puesto en “0” a las 20:00 hrs. Y cerró con los resultados oficiales al 100% el viernes 23 de octubre.

La Alianza OCD – Bolivia, fue invitada por el TSE a observar esta etapa del proceso electoral. Para ello dispuso la participación de 20 observadores acreditados, 2 en cada departamento y 2 más para la Sala Nacional. Los observadores fueron capacitados para la observación propia del proceso de cómputo y del DIREPRE. Participaron de los simulacros realizados de manera pública por el OEP.

Los observadores, a pesar de ser acreditados, tienen alcance limitado a las diferentes etapas y procedimientos del cómputo, no tuvieron acceso al sistema ni a documentos electorales, la observación se realiza desde una distancia prudente prevista por las autoridades electorales. Los observadores hicieron uso de un formulario pre-diseñado y estructurado para evaluar:

- inicialización del sistema
- recepción de actas
- digitalización y verificación de actas
- captura, validación y análisis de actas
- seguridad y contingencia
- condiciones ambientales

Además, se llevó registro de incidentes para completar la observación cualitativa de las jornadas de cómputo. Estos registros llevaron nota de cuartos intermedios, observaciones que pudieron hacer los delegados de organizaciones políticas, protestas, suspensión de procesamiento de actas, acceso a información oficial, publicidad y transparencia de los actos electorales, etc.

Este informe hace una breve recapitulación de los hallazgos de la observación general de la etapa de cómputo de las 9 salas departamentales y la sala nacional. A nivel departamental, se exponen los incidentes particulares reportados por las y los observadores. Se emiten conclusiones y recomendaciones propias de la etapa y algunas que están involucradas con otras etapas del proceso electoral pero que, tienen repercusión directa sobre el cómputo.

Cómputo – Observación y balance nacional

Inicialización del Sistema

La puesta en “0” del sistema no presentó problemas, se hizo en presencia de delegados de organizaciones políticas, observadores nacionales e internacionales y la prensa. Los observadores a cargo registraron puesta en 0 del sistema de cómputo a nivel departamental sin anomalías. Se registró que en las 10 salas de cómputo estuvieron presentes delegados de MAS y CC, los delegados de CREEMOS no estuvieron presentes en esta fase del sistema en la sala departamental de Chuquisaca.

Recepción de actas electorales

Se registró la existencia y utilización de un aplicativo para la recepción y registro de las actas electorales en el centro de procesamiento de datos. No se presentaron anomalías en esta fase, sin embargo, se reportaron retrasos en la llegada de actas electorales de lugares distantes; casos concretos fueron TIPNIS y Colorado – Cocapata en Cochabamba, Yacuiba y Entre Ríos en Tarija, Macharetí o Icla en Chuquisaca, entre otros.

Digitalización y verificación de actas

No se registraron anomalías en esta etapa. En ninguna de las salas de cómputo departamentales, ni la sala de cómputo nacional los observadores detectaron problemas. En la sala departamental de Beni, se presentaron quejas por parte de los delegados de organizaciones políticas sobre el reducido espacio que dificultaba su trabajo de verificación.

Captura, validación y análisis de actas

En esta fase, los observadores registraron que:

- La doble tabulación para la captura de actas electorales se realizó en todas las salas de cómputo departamental.
- La totalización de las actas electorales se realizó de manera automática y periódica, en todas las salas de cómputo.
- No se produjeron anomalías en el sistema de captura y procesamiento de actas electorales.

Seguridad y contingencia

Sobre la seguridad en los centros de cómputo y los planes de contingencia que se dispusieron en cada sala de cómputo, se registra lo siguiente:

- Que las medidas de control establecidas para el acceso y circulación de personal y visitantes dentro del centro de procesamiento de datos, se cumplieron en la mayoría de las salas de cómputo. Se registró incumplimiento en la sala departamental de La Paz. En otros departamentos, se dieron algunos inconvenientes menores por las limitaciones de espacio que tenían algunas salas departamentales.
- El personal de los TED y de la Sala Nacional, estuvieron debidamente acreditados e identificados, excepto en la Sala de La Paz, en la que se advirtió el ingreso y circulación de personas que no portaban credencial ni distintivo sobre el área de trabajo a la que pertenecían.



- Todas las salas de cómputo reportaron, de fuente oficial, que contaban con personal de respaldo y soporte técnico en todos los componentes del proceso de cómputo.
- En toda esta fase se registró la presencia de observadores y delegados de organizaciones políticas.
- La mayor parte de la información se levantó a través de la observación, para obtener otra información que no puede conocerse mediante observación, se hicieron las preguntas pertinentes a personal de los TED. Una de estas preguntas fue sobre la presencia de personal de auditoría en las salas de cómputo; los TED de La Paz, Potosí, Pando y Chuquisaca respondieron que había personal de auditoría externa en las salas de cómputo. En Beni, Cochabamba, Oruro, Santa Cruz, Tarija y la Sala Nacional, la respuesta fue negativa.
- No se reportaron incidentes de seguridad o contingencias al interior de las salas de cómputo.
- Por fuera de las salas de cómputo departamental de Cochabamba y Santa Cruz, se presentaron protestas ciudadanas. Ante esto, se reforzó la presencia policial, sin ser necesario ninguna otra medida. Los incidentes no perjudicaron el normal desarrollo de las actividades de cómputo.
- En Cochabamba y La Paz, los observadores advirtieron que no se cumplió con el registro y control de visitantes a las salas de cómputo. De hecho, en la sala de cómputo departamental de La Paz, esta advertencia fue reiterada porque, además, se pudo constatar la presencia de personas sin credencial en zonas de acceso restringido y manipulando material electoral.
- Todas las salas de cómputo contaron con circuito cerrado de cámaras de seguridad. En algunas salas departamentales fueron más numerosas y mejor ubicadas, dejando ver lo que sucedía incluso al interior de los espacios de almacenamiento. En otras, sin embargo, no funcionaron de manera constante.

Condiciones ambientales

Las condiciones ambientales en las que debieron desarrollar el trabajo de cómputo, variaron entre los diferentes TED. La mayor parte de los problemas referidos a condiciones, tuvo que ver con el tamaño de la sala

y la temperatura. A pesar de estos elementos, no se perjudicó el normal desarrollo de las actividades. La OCD evaluó las condiciones ambientales de la siguiente manera:

- Los espacios físicos donde se desarrollaron las actividades de cómputo fueron insuficientes en: Beni, Oruro, Tarija y Chuquisaca. Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Pando, Potosí y la Sala Nacional, no tuvieron este problema.
- La temperatura del centro de procesamiento de datos no tuvo problemas para el recalentamiento de equipos en ninguna de las salas de cómputo, sin embargo, la temperatura ambiente fue elevada para el trabajo del personal y los visitantes en las salas de cómputo de Beni y Cochabamba.
- Ningún factor ambiental afectó el desarrollo del trabajo de cómputo.

Sobre la preparación del centro de cómputo

Las salas de cómputo deben cumplir con ciertos requisitos de seguridad y funcionalidad para garantizar el normal desarrollo del proceso de cómputo. La OCD observó los siguientes elementos:

- Las salas de cómputo contaban con un plano de distribución que dejaba claro dónde funcionaba cada parte del proceso y espacios importantes como paneles eléctricos, almacenamiento, etc. En las Salas de Cochabamba, La Paz y la Sala Nacional, los observadores no pudieron verificar la existencia de este plano.
- Se reportó la existencia de un tablero de control eléctrico en todas las salas de cómputo.
- Sólo en Cochabamba y Chuquisaca no se pudo constatar la existencia de un plano de distribución de carga eléctrica.
- Todas las salas de cómputo contaron con un sistema ininterrumpido de potencia (UPS) y con generador eléctrico.
- Beni, Tarija y Chuquisaca no contaban con alimentación eléctrica de más de una subestación, ni con certificado de idoneidad de cableado eléctrico.
- La Paz fue la única sala departamental en la que no se constató la existencia de un sistema de monitoreo y control de temperatura en sala.

Reporte de incidentes por departamento

Chuquisaca

Las apreciaciones generales del desempeño del TED Chuquisaca son positivas, se valora la predisposición de brindar toda la información requerida y la actitud del Presidente de Sala Plena para aclarar todas las situaciones presentadas.

El espacio en el que se trabajó el cómputo departamental no fue el adecuado, sin embargo, esto no incidió sobre el desarrollo del cómputo.

El 20 de octubre, cuando se había alcanzado el 96.93% de las actas computadas, la Sala llamó a cuarto intermedio, al retornar se haría el procesamiento de 73 actas con observaciones y fallas aritméticas. Cuando se reinstaló oficialmente la sesión de cómputo, las actas faltantes de procesar, habían sido subsanadas y se anunció que sólo restaba la conferencia de prensa para anunciar los resultados oficiales. La Sala Plena había

decidido subsanar y computar las actas faltantes, esto impidió que observadores y delegados estuvieran presentes y verificaran el procesamiento de estas 73 actas. No se registraron quejas de parte de los delegados de partido por este tema.

Beni

La temperatura y el espacio fueron elementos que generaron malestar en los delegados de organizaciones políticas, sin embargo, el trabajo se continuó.

Se registró, en medio del procesamiento de actas que, la mesa N°1 de la Circunscripción 61 - comunidad de Peñas de San Ramón, no se abrió debido a que las personas habilitadas para votar no se encontraban ya en la comunidad, algunos por fallecimiento, otros por haber dejado la comunidad. Esta acta se contabilizó en "0", hecho constatado por el observador a cargo.

Cochabamba

El cómputo fue observado por los delegados de organizaciones políticas por la lentitud en el trabajo de procesamiento. El 20 de octubre a las 14:00 hrs. se añadió un equipo para agilizar el procesamiento de actas.

14 actas observadas que no podían ser subsanadas con la información en el documento, obligaron a la apertura de sobres e incluso de la maleta electoral. Se contaron votos desde las papeletas de sufragio para lograr corregir los errores aritméticos encontrados. El procedimiento se implementó en presencia de delegados de organizaciones políticas, prensa y observadores.

El 20 de octubre, al promediar las 11 de la mañana, el presidente del TED anuncia el colapso de la página de difusión de resultados, al hacer el anuncio y explicación puso en pantalla la difusión vía Facebook y la prensa cubrió el incidente sin mayores problemas.

El 21 de octubre se registraron protestas a las afueras del centro de cómputo, lo que obligó a que el TED definiera el refuerzo de la seguridad de las puertas de ingreso.

Oruro

10 actas observadas por errores aritméticos fueron revisadas y subsanadas con presencia y con apoyo de los notarios electorales que estuvieron a cargo de las mesas en las que se dieron estos problemas. De esta manera la Sala Plena buscó que el acto sea público y diera certeza a delegados y ciudadanía.

Se evidencia la existencia de actas que registraron votos para organizaciones políticas que ya no estaban en carrera electoral (Libre 21, ADN y JUNTOS)

Pando

El 19 de octubre a las 10 de la mañana se reporta la saturación del sistema. Los delegados de organizaciones políticas expresaron desconfianza al ver que las actas procesadas no ingresaban al sistema de difusión del cómputo. Se solucionó el problema que aparentemente fue de conectividad, el cómputo continuó sin mayores dificultades.

Un acta no se encontró en el Sobre A y debió abrirse la maleta electoral para buscar el documento que fue encontrado en su interior.

100 actas observadas contaban con errores aritméticos, 70 de estas actas provenían de zonas rurales y 30 al municipio de Cobija. Se procesaron con dificultades mayores.

La Paz

Se registra el incumplimiento del registro y control de ingreso de personas sin credencial, identificación o distintivo a áreas de la Sala de cómputo, ni la Policía ni el personal del TED se ocupó de este elemento de seguridad.

El 19 de octubre, personal del TED hizo presente al observador, su desacuerdo con la manera en que se analizaban las actas que provenían de la Zona Sur de La Paz, estableció que, actas con problemas similares de la ciudad de El Alto, no era consideradas de la misma manera. No se registró acción de parte de ningún delegado de partido sobre este tema.

El 20 de octubre se registraron 3 interrupciones del cómputo sin que ningún funcionario del TED brindara explicaciones al respecto.

El 21 de octubre a las 12:37 cuando se registraba el 79% del avance de cómputo, se paralizó el procesamiento de actas hasta las 18:00 hrs. 1285 actas fueron separadas para revisión por control de calidad, este trabajo se realizó de manera reservada, sin que las pantallas mostraran el avance o el trabajo que se realizaba.

Durante todo el cómputo hubo problemas con las pantallas que mostraban el avance del cómputo y las actas, el brillo que se puso en las pantallas y los cortes de transmisión fueron motivo de queja por parte de delegados y observadores, sin embargo, no se solucionó el problema.

Se registra actitud poco accesible de parte de los funcionarios del TED, no dieron información requerida y cuestionaron la presencia y trabajo de los observadores nacionales.



Potosí

El acta correspondiente a San Pedro de Buena Vista no se encontraba en el Sobre A, se tuvo que abrir la maleta para poder encontrar el documento.

El 20 de octubre alrededor de las 09:30 am el sistema de difusión del cómputo oficial, empieza a reportar lentitud al mostrar los datos. El presidente del TED explica que el problema se registra también a nivel nacional y que será subsanado. El 21 de octubre, se registra notorio agotamiento del personal a cargo del cómputo.

Tarija

Se reporta que el espacio previsto para el cómputo es muy reducido lo que limita la presencia de delegados, prensa y otros visitantes. A pesar de la voluntad expuesta por las autoridades del TED, el espacio restringió la presencia de varias organizaciones y no se pudo cumplir con las medidas de bio-seguridad de manera muy evidente.

Un acta tenía pegado un adhesivo sobre los resultados que impedía ver los datos, el adhesivo no era el provisto por el OEP. Se recurrió a la hoja de trabajo para verificar los resultados y se solucionó el problema.

Santa Cruz

En un acta, el dato de resultados es ilegible por un borrón, se definió la revisión de hojas de trabajo y la sumatoria de los datos que sí eran visibles, sin embargo, el delegado de CC solicitó que se repitiera la votación. Finalmente se logró cuadrar el resultado que no dio lugar a dudas y el problema se superó.

El 20 de octubre, candidatas de la circunscripción especial por la OICH y la APG denunciaron que no llegaron papeletas en dos mesas y las candidatas independientes no estaban registradas en la en la hoja de trabajo por lo que sus votos pasaron a nulo o blanco. Trataron el tema en Sala Plena y luego la vocal de pueblos indígenas habló con estas organizaciones haciéndoles notar dos cosas: 1 que su impugnación no había sido específica en

cuanto a la mesas que querían impugnar. 2 que con los votos de esas dos mesas (180) no había posibilidad de que se reviertan los resultados en la circunscripción especial por lo que repetir la votación no tendría sentido. La vocal se comprometió a redistribuir estas mesas en toda la circunscripción especial ya que actualmente se encuentran en comunidades campesinas y no en indígenas originarias. Las organizaciones retiraron la impugnación el día viernes 23 de octubre.

El 22 de octubre, dos digitadores dieron declaraciones irresponsables y fuera de contexto sobre el conteo de las actas. Observaban que ellos transcribían, se iban y las actas se seguían subiendo. Se anunció que este Tribunal interpuso una demanda penal por 3 delitos: asociación delictuosa, obstaculización del proceso electoral e instigación a delinquir.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES.

1. El proceso de cómputo, tanto en las salas departamentales como en la sala nacional fue público, sin restricciones de ingreso, contó con la participación de observadores nacionales e internacionales, delegados de las organizaciones políticas y cobertura periodística permanente.
2. Los delegados de organizaciones políticas pudieron presentar dudas, quejas y solicitudes de explicación a las autoridades de los TED, que fueron resueltas en las mismas salas y en el momento en que fueron presentadas.
3. En la etapa de recepción, revisión, verificación y digitalización de actas electorales, no se presentaron anomalías. Se hicieron observaciones sobre la demora en la llegada de actas de lugares alejados.
4. En la etapa de captura, validación y análisis de las actas electorales, no se presentaron anomalías, se cumplieron los procedimientos previstos. En los 9 departamentos se reporta que la totalización de actas electorales se realizó de manera automática y periódica.
5. La mayor parte de las actas que tuvieron que ser procesadas de manera especial, presentaban “inconsistencias aritméticas”, fueron analizadas y corregidas de manera pública, en presencia de delegados de organizaciones políticas y observadores nacionales e internacionales, así como de prensa, excepto en la sala de cómputo de La Paz y Chuquisaca.
6. El TED La Paz rompe la constante de percepción positiva del desarrollo del cómputo. Destaca la gran cantidad de actas discutidas y resueltas en sesión reservada por el TED La Paz. Este hecho generó cuestionamientos. Los registros de poca apertura para acceder a información, funcionarios reservados con la información y poco prestos a la colaboración provienen de este TED. Se observa el incumplimiento de máxima publicidad de los actos electorales en esta etapa por el TED La Paz.
7. Los establecimientos de cómputo a nivel nacional, tenían planes de contingencia y seguridad que fueron implementados de manera proporcional a las necesidades y en función de los incidentes que fueron ocurriendo. En general, se trataron de incidentes de protestas ciudadanas pacíficas, todas se mantuvieron bajo control y no afectaron el trabajo de cómputo.
8. Los ambientes, equipos y personal previstos para el cómputo variaron en calidad y suficiencia, especialmente por las condiciones en los departamentos cuyas instalaciones sufrieron daños severos durante las elecciones de 2019. A pesar de las limitaciones para cumplir con las medidas de bioseguridad, no se reportaron faltas o problemas que interfirieran con el normal desarrollo de la etapa.

9. La cantidad de equipo y personal varía entre TED. Se registró que hubieron TED que dispusieron, en relación cantidad de actas/equipo y personal, mejores condiciones para enfrentar la tarea de procesamiento de actas.
10. Sobre los elementos de seguridad de los establecimientos de cómputo, se cumplieron con las medidas previstas de instalado de cámaras de seguridad repartidas en espacios al interior de las salas de cómputo, almacenes, ingresos y otras áreas como jardines. En algunas salas no se observó el registro de visitantes a los espacios de cómputo, a pesar de que se había informado que así sucedería.
11. Sobre las instalaciones y recaudos en tema de electricidad, no se contó con planos de distribución y carga eléctrica, pero, según la información oficial brindada a los observadores, sí se contaba con un tablero de control eléctrico, generador de electricidad, sistema UPS, alimentación eléctrica de más de una subestación sólo en algunos departamentos, la certificación de idoneidad del cableado también fue un requisito cumplido en algunos TED y no en todos.
12. Los observadores de OCD Bolivia reportaron mejoras sustanciales durante la jornada de cómputo, respecto de lo observado durante los simulacros.
13. Los observadores resaltaron de manera positiva la coordinación entre los funcionarios encargados del cómputo.
14. La transmisión de imágenes de las actas procesadas fue constante en 8 de 9 TED y en la Sala Nacional. En el momento en que se anunció la suspensión momentánea del cómputo a través de la página oficial, se mantuvo la transmisión vía Facebook en todas las salas departamentales.
15. Se detectaron situaciones excepcionales que se mencionan como llamativas y No Normales:
 - a. Cochabamba: se añade un equipo para la agilización del proceso.
 - b. Chuquisaca: Al llegar al 96.93% del cómputo, Sala Plena declara cuarto intermedio, antes de procesar las actas con inconsistencias que eran 73. Al retornar del cuarto intermedio, la Sala Plena anuncia que las actas con inconsistencias fueron resueltas ya, sin haber reinstalado el trabajo de manera oficial. El TED subsanó las inconsistencias de esas actas, sin la presencia de los Observadores o delegados de organizaciones políticas.
 - c. Tarija: un acta que tenía un adhesivo que no era el de seguridad e impedía ver los resultados. Se utilizó la copia que era legible, Sala Plena consideró el caso y lo resolvió.
 - d. Tarija: observación sobre el procesamiento de votos para ADN y Libre 21, el sistema no los procesaba como Nulos. Se solucionó el problema a partir de la observación.
 - e. Santa Cruz: Impugnación de mesas por parte de organizaciones indígenas (OICH y APG) llegan a la Sala Departamental. Se “convence” a las organizaciones para retirar sus impugnaciones.
 - f. La Paz: funcionario del propio TED La Paz hace conocer su disconformidad con las observaciones hechas a actas de la zona sur de La Paz, encuentra que estas observaciones no son fundadas y que el tratamiento de mismos errores en actas de El Alto, no es igual.
 - g. La Paz: 6 horas continuas de inactividad en el procesamiento de actas, cuando el cómputo estaba al 79%
 - h. La Paz: Pantalla en la que se difundían los datos no permitía la visualización de los mismos por el alto brillo en la pantalla, el tema no se solucionó.
 - i. La Paz: Múltiples suspensiones injustificadas en el juzgamiento de actas que fueron resueltas en sesiones reservadas.
 - j. Pando: anuncian saturación del sistema, tuvieron problema de conectividad y las actas no ingresaban de manera inmediata al sistema.
 - k. Beni: No se abrió la mesa 1 de la comunidad Peñas de San Ramón (Circunscripción 61) porque los ciudadanos habilitados (8), ya no se encontraban en la comunidad o habrían muerto.

- I. Acta del exterior mostraba más de 220 votos porque se unieron dos mesas.

RECOMENDACIONES

1. Mejorar el manejo de información al público en las Salas de Cómputo Departamental. Debe prepararse a personal específico para brindar información oficial a observadores, visitantes o delegados, durante todas las etapas del cómputo.
2. Trabajar una estrategia de información del OEP a la ciudadanía constante, de reacción inmediata, de alcance masivo y efectivo. Dentro de las campañas informativas del OEP se debe reforzar la información referida a llenado de actas, la manera de llenar el espacio “observaciones”, el manejo de errores en la Mesa de Sufragio, así como información sobre la inhabilitación de candidatos, candidaturas anuladas o renunciadas.
3. La información para la atención y tratamiento de casos especiales como los procedimientos permitidos para la resolución de inconsistencias en las actas, deben ser difundidos de manera amplia y previa para conocimiento de toda la ciudadanía.
4. A nivel de TED, generar espacios de intercambio de información y capacitación obligatoria para delegados de organizaciones políticas, de manera que tengan conocimiento cabal de los procedimientos y criterios de juzgamiento de actas.
5. Se debe trabajar en la estandarización de cantidad de personal, equipo y tiempo para las diferentes etapas del cómputo, de manera que se alcance un mejor promedio de tiempo para finalizar el cómputo.
6. En términos de infraestructura y equipamiento, deben preverse espacios más amplios, mejor ventilados y control de temperatura, especialmente en aquellos departamentos que tienen registros de temperatura elevada.
7. Se sugiere la previsión, planificación y publicación de espacios de cuarto intermedio y/o descanso para evitar susceptibilidades de parte de delegados o ciudadanía en general que cuestiona las pausas en el trabajo de cómputo.
8. Debe fortalecerse al TED La Paz en transparencia y comunicación al público, dotación de equipamiento y personal capacitado para el desarrollo de la etapa del cómputo.
9. Se recomienda atención para la resolución de problemas de representación y participación de organizaciones indígenas en las circunscripciones especiales. Capacitación a los TED en el tratamiento de casos especiales de estas circunscripciones.

FUNDACIÓN JUBILEO – RUTA DE LA DEMOCRACIA

MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN
PROCESO 2020

La Paz, 15 de noviembre de 2020

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE TEMAS ELECTORALES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

ANTECEDENTES

En el marco de las elecciones generales 2020, el trabajo de seguimiento a las actividades del Órgano Electoral del Estudio de Integridad Electoral fue complementado con el monitoreo de temáticas político-electorales en 12 medios de comunicación (radio, televisión y prensa escrita) de alcance nacional, además del seguimiento de las cuentas de Twitter y Facebook de ocho candidatos presidenciales. El monitoreo incluyó temas como la información dirigida al elector, la información dirigida a grupos minoritarios, mujeres, poblaciones indígenas, campaña electoral, proselitismo, discurso de candidatos, programas de gobierno y financiamiento.

- Medios de comunicación monitoreados

Luego de un análisis previo, la selección de medios de comunicación respondió a la necesidad de contar con información emitida en medios escritos, radiales, televisivos y redes sociales.

- La selección de radioemisoras responde a criterios de cobertura nacional (urbana y rural) como son las Redes ERBOL y FIDES.
- La selección de canales de televisión responde a la característica de Redes, de modo que abarquen la mayor cantidad de departamentos de Bolivia en su cobertura, tanto en zonas urbanas como rurales: RED UNO, UNITEL, CADENA A, BOLIVISIÓN. Se toma en cuenta también al canal estatal por ser el que tiene mayor llegada a las zonas rurales: BOLIVIA TV.
- La selección de medios de prensa responde también a su característica de llegada por lo menos al eje central del país (La Paz, Santa Cruz, Cochabamba). Para este monitoreo se toman en cuenta las ediciones digitales difundidas en diferentes plataformas de internet: LOS TIEMPOS, PÁGINA 7, LA RAZÓN Y EL DEBER.

Noticieros del medio día	Noticieros nocturnos	Seguimiento a portadas digitales
RADIO ERBOL	BOLIVISIÓN	LOS TIEMPOS
RADIO FIDES	BOLIVIA TV	LA RAZÓN
RED UNO		PÁGINA 7
UNITEL		EL DEBER
CADENA A		ANF

- Redes sociales monitoreadas

Seguimiento a las cuentas de **Facebook** para ver la presencia de los candidatos u organizaciones políticas en el escenario político electoral, propuestas de programas de gobierno, campañas electorales o cualquier información relacionada a la campaña electoral o candidatura.

El trabajo de monitoreo se inició en marzo de 2020 y concluyó en octubre de la misma gestión. Se realizó el seguimiento de los segmentos informativos de radioemisoras, canales de Televisión y periódicos, y en dos redes sociales: Facebook y Twitter. En redes sociales se monitorearon a los 8 candidatos a la presidencia: Janine Añez, Fernando Camacho, Chi Hyung Chung, Carlos Mesa, Luis Arce Catacora, Jorge Quiroga, Chi Hyung Chung, Feliciano Mamani, Ruth Nina.

RESULTADOS

I. TENDENCIAS INFORMATIVAS

En función a la metodología descrita en el Capítulo 1, los resultados del monitoreo cualitativo se expresan principalmente en la descripción de las principales tendencias temáticas que resaltaron en los meses que corresponden a la etapa pre electoral (marzo a la primera quincena de octubre), de las características de la cobertura que dieron los medios de comunicación al proceso electoral y de la cobertura que los medios dieron a los candidatos y a los temas señalados.

OCHO MESES DE CAMPAÑA ELECTORAL, ENTRE PANDEMIA, ACUSACIONES Y AGRESIONES UNA MIRADA GENERAL

Un primer resultado, de manera general, evidencia la importancia que tuvieron los medios de comunicación y las redes sociales para la difusión de información, en este caso destaca la amplia cobertura que existió a candidatos, partidos, plataformas, instituciones y ciudadanía.

En el monitoreo y seguimiento se evidenció una disminución en la difusión de publicidad y propaganda (pagada) generada por los diferentes partidos políticos, además de la escasa información institucional (educación ciudadana) emitida por el TSE para la ciudadanía, en relación a los temas de bioseguridad, inscripciones y manifiestos sobre determinadas temáticas. Esta institución solamente cobró relevancia a través de la cobertura coyuntural brindada por los medios a sus actividades.

La tendencia temática de noticias estuvo transversalizada por dos temas macro que marcaron la dirección de los enfoques de las notas, reportajes y columnas publicados y emitidos en los distintos medios de comunicación. Los dos temas que transversalizaron la agenda informativa y prácticamente condicionaron las tendencias informativas en todo este periodo de seguimiento son la pandemia del Covid – 19, posteriormente con las medidas de bioseguridad, y las campañas electorales con los temas inherentes que surgieron a raíz de la postergación de las elecciones y extensión de las campañas.

Los medios de comunicación se convirtieron en el eje motor y distribuidor de la información de manera oficial, no solo en momentos en el que el país atravesaba por la pandemia del Covid-19, sino también en la constante pugna política entre las distintas tendencias partidarias.

La Pandemia del Covid-19 y sus efectos letales fue un tema que marcó profundamente a toda Bolivia. Las primeras muertes hacían referencia a trabajadores de salud, enfermeras, médicos y otros que también eran personal del servicio público, quienes contrajeron el virus en el ejercicio de su labor. A la lista de víctimas de ese sector se sumaron personalidades del ámbito deportivo, religioso, político, y otros.

Por su parte, el gobierno de Jeanine Añez enfrentó las críticas de los partidos de la oposición quienes por un lado exigían transparencia y acciones firmes en lo político, y por otro, protestaban por la aparente improvisación en las políticas de salud para paliar los efectos del Covid-19. Pero no solo fue eso, sino también el malestar que causó su anuncio de candidatura a la presidencia.

Las tendencias informativas de los medios reflejaron los enfrentamientos verbales entre gobierno, partidos e instituciones por la validación o cuestionamiento de las medidas asumidas como es el caso de los bonos de salud contra el Covid-19.

La pandemia fue una de las principales razones para que los partidos e instituciones replanteen la manera de encarar el evento electoral, las campañas proselitistas y el alcance de sus propuestas. Por su parte, el gobierno, junto con el TSE, jugaron un rol importante en la redefinición del calendario electoral que después de tres postergaciones se decidió llevar a cabo el 18 de octubre, no sin causar conflictos en los distintos frentes políticos en carrera.

En el punto de cobertura de medios, los canales de televisión fueron los que más cobertura realizaron, los medios de prensa hicieron una menor cobertura y mucho menos los de radio. Es decir que los medios de televisión son los que marcaron en mayor predominancia la agenda temática electoral.

Paralelamente a este panorama, se hizo evidente que la violencia se hizo presente en el espectro político del país, no sólo por los enfrentamientos físicos entre militantes de las diferentes fuerzas políticas en la campaña electoral de esa época, sino más que todo por la constante pugna de poder entre el Ejecutivo y la Asamblea Legislativa Plurinacional y entre partidos políticos. Se propició una serie de acusaciones entre las fuerzas de poder político reflejado en el crecimiento de cobertura y emisión de información en los medios de comunicación.

En julio, el expresidente, Evo Morales, cuestionado por el fraude electoral y por varios otros supuestos delitos cometidos durante el periodo de su gobierno, es imputado por terrorismo debido a la veracidad comprobada de un audio en el que se lo escucha instruir a Faustino Yucra, dirigente del MAS, el cerco total de las ciudades durante los conflictos generados en octubre y noviembre de 2019.

La imputación de parte de la Fiscalía de La Paz generó reacciones de todo tipo en el ámbito político, sobre todo entre los ex opositores de Evo Morales que exigían su inmediata detención.

A mediados de julio, surge como tendencia informativa el caso sobre Luis Arce Catacora, que comentó en el programa del periodista Enrique Salazar, difundido por Abya Yala TV, los resultados de encuestas realizadas de manera interna por su partido, lo que es calificado como una grave falta electoral. En esos días, sus adversarios políticos como Samuel Doria Medina y Luis Fernando Camacho, entre otros, exigieron que su candidatura fuera eliminada. Este tema cobró mucha relevancia en los medios ya que se definía si Morales retornaba o no al país. El mes de julio en Bolivia concluyó con la definición de una nueva fecha para la realización de las elecciones generales para el 18 de octubre.

Ya en la última semana del mes, los movimientos sociales afines al MAS, entre los que se cuentan a la Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba, la COB, y otras iniciaron una serie de violentas protestas con bloqueo de caminos exigiendo que las elecciones se realicen el 6 de septiembre como estaba previsto, mientras que paralelamente, movimientos cívicos de los 9 departamentos se manifestaron en contra de la realización de los comicios por la elevada cantidad de enfermos de Covid-19 y las consecuencias que podría acarrear este evento político en la salud de los bolivianos. Este es el caso donde la violencia cobra mayor relevancia en la cobertura de los medios y se establece en la agenda informativa.

En el mes de agosto, con la postergación de elecciones, el tema de la violencia cobra relevancia, esto debido a las medidas asumidas por el Pacto de Unidad y la Central Obrera Boliviana que convocaron a un paro en todo el país. La información en los medios reflejó los enfrentamientos en las carreteras y en centros urbanos.

Posteriormente, a partir de agosto, ya superados los problemas sociales propiciados por el bloqueo de carreteras, la tendencia noticiosa y las actividades político-electorales se centraron principalmente en la campaña de partidos, tomando en cuenta la definición de octubre como mes de elecciones.

Durante este periodo, desde agosto hasta octubre, surgen otros ítems relevantes en la agenda pública: el avance en las investigaciones sobre el fraude electoral 2019; los pedidos de inhabilitación de la personería jurídica del MAS; la inhabilitación de Evo Morales como candidato a senador por Cochabamba; los movimientos económicos relacionados al financiamiento público de las elecciones; la evaluación del nuevo sistema de conteo rápido, DIREPRE y el saneamiento del Padrón Electoral; el voto en el exterior, las críticas y la renuncia de Jeanine Añez como candidata. Se mantiene de manera transversal la tendencia de violencia o enfrentamiento entre partes.

Con respecto a las redes sociales se debe destacar su uso por los candidatos como una plataforma de expresión, más que aparecer como gestores de información en los medios de comunicación. El monitoreo evidenció que Twitter y Facebook principalmente se constituyeron en un medio para difundir ataques, propuestas y hacer campaña.

Cada candidato hizo uso de estas redes como medio de transmisión de información, aunque en muchos casos sin importar las características de sus mensajes. Ya en campaña cerca a la fecha de elecciones, dos candidatos fueron los que más se expresaron por redes sociales, especialmente por Facebook, Luis Arce Catacora -del MAS- y Fernando Camacho -de Creemos-.

Los medios de comunicación brindaron cobertura informativa al TSE y a los TEDs que se constituyeron en una fuente principal de información. En los ocho meses, la cobertura fue variando dependiendo de la coyuntura temática; en marzo y abril la cobertura se centró en las campañas, postergación de fecha de elecciones y el saneamiento del padrón electoral, entre otros temas.

Cabe hacer notar que la tendencia de información se basó en la cobertura que realizaron los medios de comunicación al TSE y los TEDs, con temas de coyuntura. Fueron los medios de comunicación que establecieron una agenda para las tendencias informativas, porque establecieron un vínculo de comunicación entre las instituciones (TSE – TED) y el público.

En este marco, se puede notar que hasta septiembre el TSE y los TEDs emitieron poca información y orientación a la ciudadanía, sobre temas específicos al cronograma electoral. Recién a fines de septiembre se emitieron spots y cuñas radiofónicas de educación ciudadana sobre temas como jurados, padrón, DIREPRE y temas de bioseguridad.

1.1 TENDENCIAS INFORMATIVAS

En los ocho meses de seguimiento y monitoreo a los medios de comunicación y redes sociales para determinar las tendencias y coberturas noticiosas a temas electorales, una primera conclusión que destaca como tema macro y que condicionó no solo la cobertura, sino también las actividades en todo este tiempo, es la pandemia del covid 19. Paralelamente a esta tendencia noticiosa se sitúa el tema de campañas electorales, que fue también fundamental y condicionante en el establecimiento de agendas, al cual se vinculan otros temas paralelos.

En marzo se evidenció que el tema de la pandemia fue el condicionante (desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo) de la cobertura de medios de comunicación y de acciones e intervenciones de gobierno, instituciones, candidatos y políticos. Desde el punto de vista cuantitativo, se debe destacar que aunque hubieron otros temas emergentes relacionados y que tuvieron mayor cantidad de emisión en (cobertura) en los medios de comunicación, estuvieron siempre muy condicionados al tema de la pandemia y su evolución; un claro ejemplo de este caso es la suspensión de campañas y la postergación de la fecha de elecciones.

De esta forma, la pandemia se mantiene constante en cobertura hasta que se manifiesta la fecha final de las elecciones (18 de octubre) y la reducción de restricciones de cuarentena. Estas dos condicionantes abrieron la puerta para la aparición de otros temas políticos bajo el paraguas constante de la transversal campaña-política.

Desde el mes de julio aparecen y se profundizan las siguientes tendencias informativas:

- La violencia es una tendencia informativa constante en todos los meses desde que se inició este seguimiento. Como se especificó anteriormente hay dos parámetros de medición para este tema, uno se refiere a las constantes agresiones físicas que se repitieron a lo largo de estos meses por las actividades de campaña que realizaron los partidos políticos. En Diferentes regiones del país se denuncian casos de agresiones. El otro parámetro es el de la violencia verbal tomando en cuenta las confrontaciones, acusaciones, juicios, insultos, etc. entre candidatos, militantes y voceros. Es así que se puede establecer que los medios realizaron 341 ítems (notas emitidas) sobre pandemia y específicamente 103 ítems sobre bioseguridad.
- La información al elector es otra de las tendencias destacadas, tomando en cuenta toda la cobertura de coyuntura que hicieron los medios de comunicación a candidatos, instituciones, organizaciones e instituciones directamente relacionadas con el TSE y los TEDs sobre el tema electoral. En este marco el TSE y los TEDs se sitúan debido a la coyuntura y en una mayoría de publicaciones como referentes y fuentes secundarias de información y no como generadores de información. En general se emitió un total de 545 noticias de información al elector.
- El tema de las movilizaciones también figura como destacado debido a las constantes protestas callejeras que se realizaron sin respetar los protocolos de bioseguridad. Muchas de estas movilizaciones tuvieron que ver son solicitudes políticas de los propios partidos que convocaron a sus integrantes y muchas otras relacionadas con demandas ciudadanas como por ejemplo plataformas ciudadanas. Se establece que hubo 882 noticias sobre el tema de movilizaciones.
- Personería jurídica del MAS, este es un tema que generó una gran cantidad de cobertura de información, básicamente entre dos bandos, los que pedían a instituciones como el TSE y el Tribunal de Justicia la inhabilitación de la personería jurídica del MAS y los que defendían que estas medidas no eran viables. En el marco de desarrollo la importancia de este tema se constituye en trascendental ya que de las resoluciones dependía la participación del MAS en las elecciones. Al final se aplazó la determinación para después de las elecciones lo que condujo a una reducción de cobertura temática en los medios. En total se determinó 432 noticias emitidas sobre personería jurídica del Mas o

inhabilitación de candidatura de Luis Arce; sobre la inhabilitación de la candidatura de Evo Morales como senador por Cochabamba se emitió un total de 453 ítems noticiosos.

- El tema de la postergación de las elecciones también fue un tema relevante con un resultado de 758 noticias emitidas en los ocho meses.

1.2 COBERTURA DE MEDIOS AL PROCESO ELECTORAL Y A TEMAS ESPECÍFICOS

Un primer resultado destaca la amplia cobertura de los medios de comunicación a candidatos, partidos, plataformas, instituciones y ciudadanía. Se evidenció que existió escasa propaganda política (pagada) generada por los diferentes frentes y más bien la agenda informativa cobro relevancia gracias a la cobertura que hicieron los medios. De acuerdo al seguimiento hubo un total de 7.126 noticias emitidas en todo este tiempo referidas todas al tema de elecciones. Es necesario recordar que en este proceso electoral, no existió el apoyo del fortalecimiento público para las organizaciones políticas, ya que ese financiamiento fue destinado a las medidas de bioseguridad para el día de las elecciones.

En el análisis de la cobertura de medios se puede establecer que la televisión emitió mayor número de noticias -con un total de 3.247 noticias- en relación a otros medios como prensa -con 2.900 noticias- y radio -con 976 noticias-. El canal 2 UNITEL (803 noticias) y el canal 7 BOLIVIA TV (760 noticias) son los canales que mayor cantidad de información emitieron en estos ocho meses, seguidos por el canal 5 BOLIVISIÓN (643 noticias) , el canal 11 RED UNO (593 noticias) y al último el canal 36 PAT (448 noticias). Los medios de prensa están en segundo lugar en cobertura informativa y Página Siete el que mayor cantidad de información difundió -con 1.129 noticias-, seguido por El Deber -con 609 noticias-. La Razón aparece después (390 noticias) y luego Los tiempos (373 noticias). Posteriormente se sitúan los medios radiales, destacando la Red ERBOL (571 noticias) sobre la FIDES (405 noticias). Estos dos medios emitieron mayor número de información que los periódicos La Razón (390 noticias) o Los Tiempos (373 noticias), incluso es casi similar que El Deber (690).

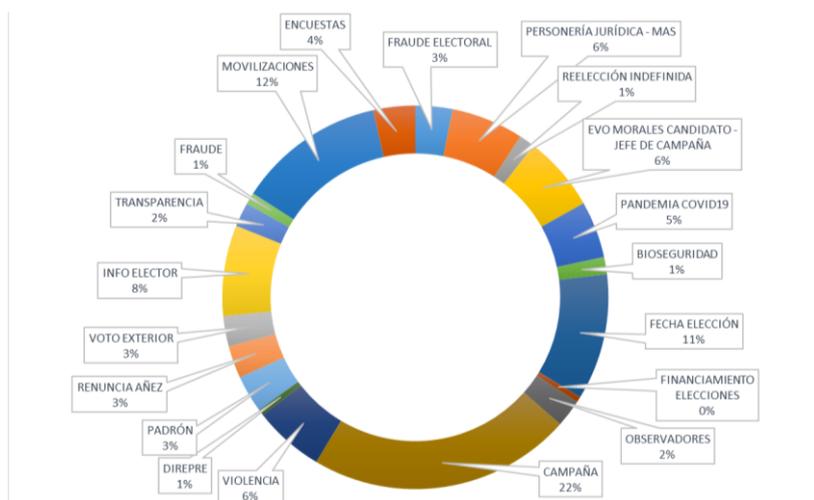
En cuanto a la cobertura a temas específicos, las campañas electorales lograron mayor cobertura, seguida de movilizaciones y fecha de las elecciones. El medio que mayor cobertura dio al tema de violencia es Página Siete (70 noticias), seguido por el canal 2 (con 58 noticias) y el periódico el Deber (47 noticias). Se debe considerar que se está tomando en cuenta la cantidad de cobertura informativa o el número de notas emitidas en cada medio. En el tema de pandemia y medidas de bioseguridad, Página Siete (58 noticias de pandemia y 10 de bioseguridad), el Deber (33 noticias de pandemia y 10 de bioseguridad) y UNITEL (32 noticias de pandemia y 13 de bioseguridad) los medios que destacan; luego siguen los canales 11 (32 de pandemia y 6 de bioseguridad) ANF (36 de pandemia y 1 de bioseguridad) y radio FIDES (30 de pandemia y 2 de bioseguridad).

Durante los meses de marzo a julio fue la pandemia un tema macro, pero quedó rezagado por la aparición de temas políticos y campañas; cerca del día de las elecciones reaparece con poca contundencia por las reuniones de campaña o votación de la ciudadanía.

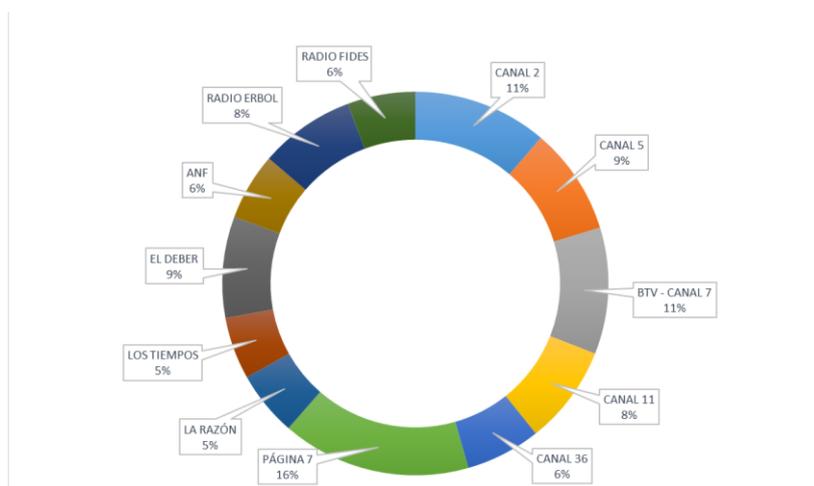
7.1.- PUBLICACION DE NOTICIAS POR MEDIO DE COMUNICACIÓN Y CATEGORIAS

	FRAUDE ELECTORAL	PERSONERÍA JURÍDICA - MAS	REELECCIÓN INDEFINIDA	EVO MORALES CANDIDATO - JEFE DE CAMPAÑA	PANDEMIA COVID19	BIOSEGURIDAD	FECHA ELECCIÓN	FINANCIAMIENTO ELECCIONES	OBSERVADORES	CAMPAÑA	VIOLENCIA	DIREPRE	PADRÓN	RENUNCIA AÑEZ	VOTO EXTERIOR	INFO ELECTOR	TRANSPARENCIA	FRAUDE	MOVILIZACIONES	ENCUESTAS	TOTAL
CANAL 2	19	47	12	44	32	13	73	4	17	169	58	6	25	22	32	75	17	12	100	26	803
CANAL 5	12	30	0	36	23	14	53	4	7	199	37	2	23	25	14	48	12	3	68	33	643
BTV - CANAL 7	30	65	16	39	19	23	63	4	17	142	28	6	55	12	14	108	19	18	72	10	760
CANAL 11	20	40	2	38	32	6	61	2	10	129	30	2	26	14	16	52	10	4	78	21	593
CANAL 36	14	20	5	25	20	6	42	0	20	102	23	2	8	8	10	29	19	5	70	20	448
PÁGINA 7	30	79	15	82	58	10	115	7	29	242	70	8	20	39	33	69	17	10	143	53	1129
LA RAZÓN	16	13	5	18	27	7	44	1	12	81	27	2	6	9	9	30	5	2	65	11	390
LOS TIEMPOS	14	13	6	24	7	6	47	1	7	84	23	1	10	9	9	33	8	2	54	15	373
EL DEBER	24	49	8	51	33	10	63	4	16	116	47	3	19	13	23	43	16	3	55	13	609
ANF	10	19	2	19	36	1	53	0	6	91	21	0	5	17	7	19	11	6	55	24	402
RADIO ERBOL	16	32	11	35	24	5	75	4	19	142	38	3	12	18	11	24	8	6	71	17	571
RADIO FIDES	16	25	12	42	30	2	69	4	5	75	20	2	14	9	4	15	3	0	51	7	405
TOTAL	221	432	94	453	341	103	758	35	165	1572	422	37	223	195	182	545	145	71	882	250	7126

- Cobertura por tema



- Cobertura por medio



1.3 COBERTURA DE MEDIOS A TEMAS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Y DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES DEPARTAMENTALES

Los medios de comunicación dieron gran cobertura informativa al TSE y a los TEDs que se constituyeron en una fuente principal de información. En marzo y abril la cobertura se centró en las campañas, postergación de fecha de elecciones y padrón- DIREPRE entre otros temas. Posteriormente con la fecha de elecciones establecida el 18 de octubre, la cobertura se centró y creció con otros temas paralelos.

Los medios de comunicación establecieron una agenda para las tendencias informativas, por lo que se constituyeron en un vínculo de comunicación entre las instituciones y el público. En este marco se establece un total de 969 noticias referentes a noticias del TSE y de los TED; 668 corresponden o tienen referencia al TSE y 301 a los distintos TEDs.

Hasta el mes de septiembre, el TSE y los TEDs no emitieron como institución ningún tipo de información ciudadana, con temas relacionados al cronograma electoral. Recién a fines de septiembre se emitió publicidad para orientar a la ciudadanía, con temas como jurados, padrón y bioseguridad.

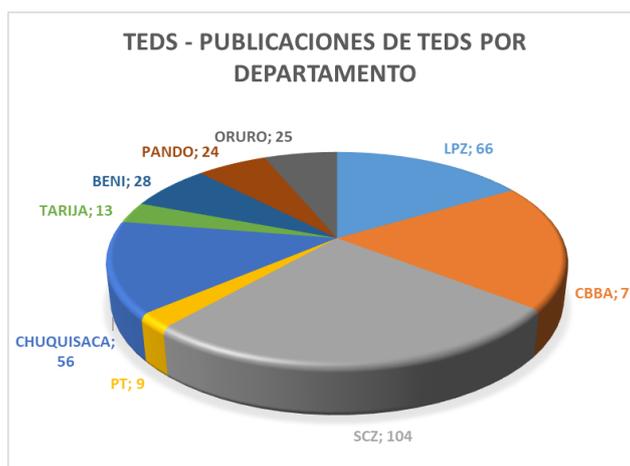
Sobre la cobertura que hicieron los medios a los TEDs, se evidencia que el de Santa Cruz generó mayor información como fuente, seguido por el de Cochabamba y posteriormente el de La Paz. El que menor generación de información tuvo es el de Tarija.

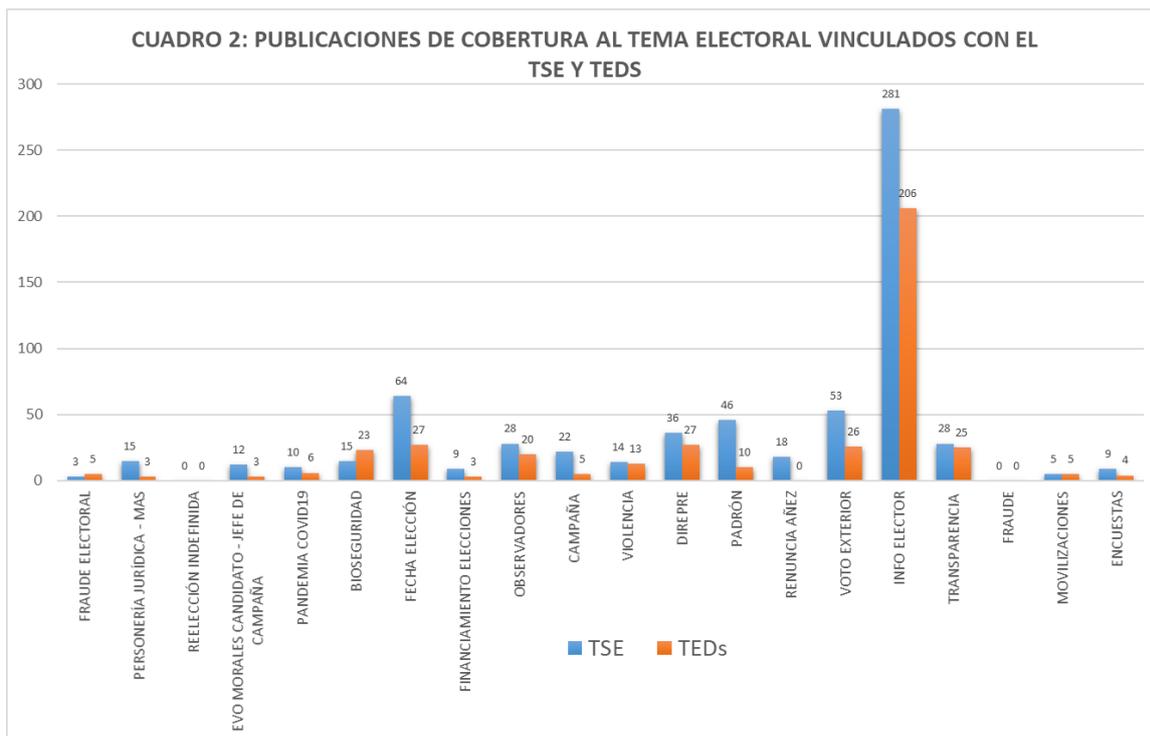
7.2.- PUBLICACIONES DE COBERTURA AL TEMA ELECTORAL VINCULADOS CON EL TSE Y TEDS

	FRAUDE ELECTORAL	PERSONERÍA JURÍDICA - MAS REELECCIÓN	INDEFINIDA	EVO MORALES CANDIDATO - JEFE DE CAMPAÑA	PADEMIA COVID19	BIOSEGURIDAD	FECHA ELECCIÓN	FINANCIAMIENTO ELECCIONES	OBSERVADORES	CAMPAÑA	VIOLENCIA	DIREPRE	PADRÓN	RENUNCIA AÑEZ	VOTO EXTERIOR	INFO ELECTOR	TRANSPARENCIA	FRAUDE	MOVILIZACIONES	ENCUESTAS	TOTAL
TSE	3	15	0	12	10	15	64	9	28	22	14	36	46	18	53	281	28	0	5	9	668
TEDs	5	3	0	3	6	23	27	3	20	5	13	27	10	0	26	206	25	0	5	4	411
TOTAL	8	18	0	15	16	38	91	12	48	27	27	63	56	18	79	487	53	0	10	13	1079

7.2.- PUBLICACIONES DE COBERTURA AL TEMA ELECTORAL VINCULADOS CON EL TSE Y TEDS POR DEPARTAMENTO

	LPZ	CBA	SCZ	PT	CHQ	TRJ	BN	PND	ORR	TOTAL
TEDS	66	77	104	9	56	13	28	24	25	402





1.4 COBERTURA DE MEDIOS A CANDIDATOS

La cobertura de los medios a los candidatos se constituyó en la principal vía de comunicación entre instituciones, candidatos, gobierno, organizaciones y público. Son los medios de comunicación que amplificaron las agendas de discusión política. En total emitieron 1.648 noticias de cobertura para los distintos candidatos o partidos políticos.

Los medios televisivos son los que dan mayor cobertura -con 825 noticias-; le siguen los medios de prensa -con 588 noticias- y radio -con 235 noticias-. Sin embargo, el medio que mayor cobertura dio a los candidatos es Pagina Siete -con 250 ítems noticias- superando a la de los canales UNITEL (206 noticias) y BOLIVISIÓN (207 noticias).

Jeanine Añez es la candidata que mayor cobertura obtuvo en los medios de comunicación – 524 noticias-, esto debido a la agenda de gestión que realizó desde la presidencia, especialmente desde agosto, por lo que su aparición en los medios se incrementó día a día, participando de actos protocolares, entregando obras, o emitiendo mensajes. Página Siete es el medio escrito que más cobertura realizó a Jeanine Añez (78 noticias); el canal 2-UNITEL (68 noticias) y el 7-BTV (66 noticias); luego se encuentra canal 5-Bolivisión (65 noticias). En algunos casos las cifras de cobertura de estos canales se constituyen en el doble de cobertura en relación a otros candidatos como Carlos Mesa o Luis Arce.

Luis Arce es el segundo candidato en cobertura con un total de 422 ítems noticiosos; el medio en que más apareció es Página Siete – con 64 noticias), canal 2 -con 51 noticias- y canal 5 -con 44 noticias-. El medio que menos cobertura dio a Luis Arce es El Deber con 18 noticias.

En tercer lugar, esta Carlos Mesa con un total de 306 ítem noticiosos de cobertura. Página Siete es el medio en el que obtuvo mayor cobertura con 53 noticias, seguido por canal 5 con 33 noticias y Erbol con 32 noticias. El medio que menor cobertura le dio es La Razón con tan solo 9 noticias.

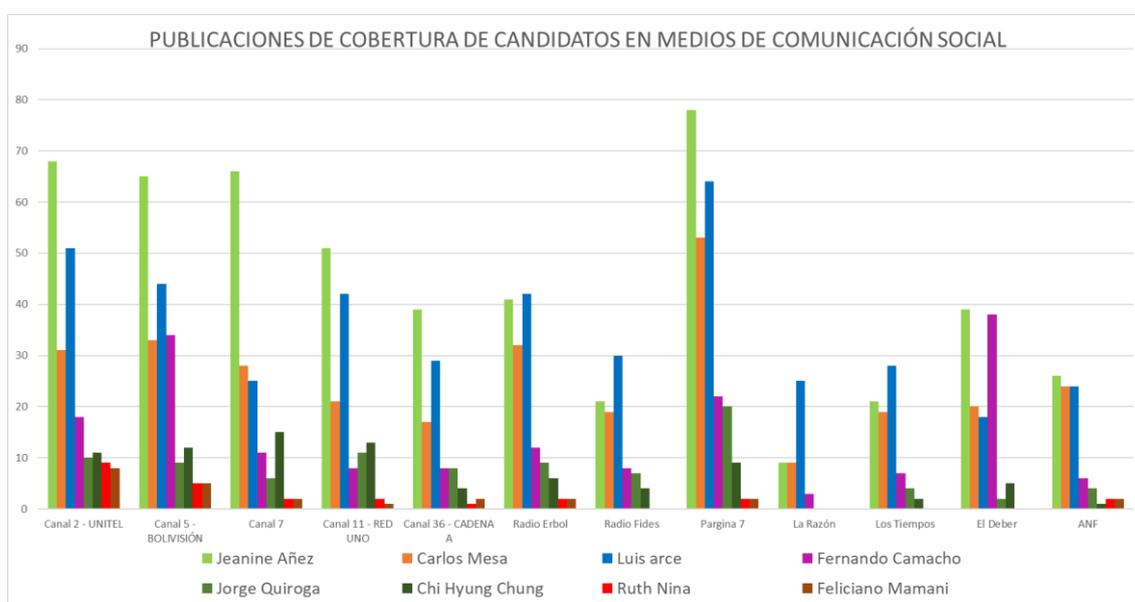
Añez, Luis Arce y Carlos Mesa conformaron un primer bloque, seguidos de lejos por el resto de los candidatos en un segundo bloque. Esto demuestra las preferencias de los medios a estos 3 candidatos, que fueron los más mediáticos por la generación de información o el valor político asignado por los medios.

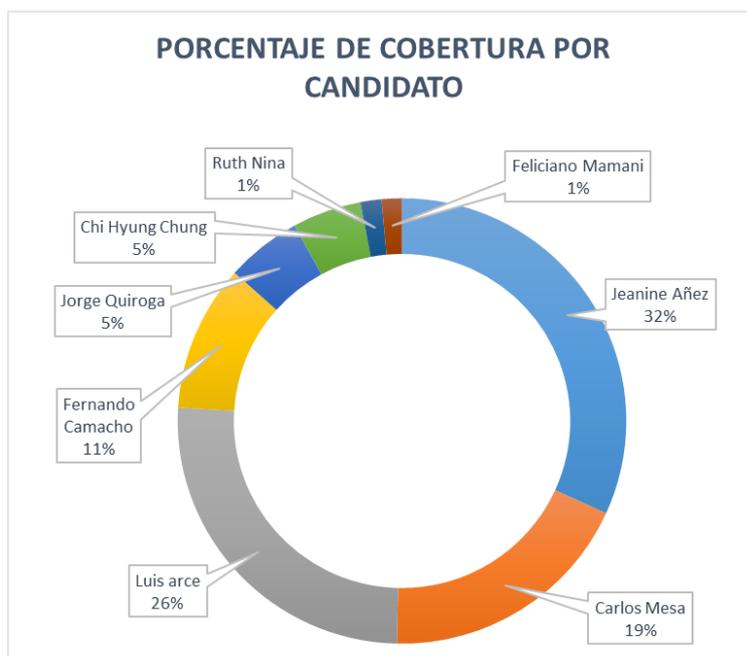
Este segundo bloque de cobertura está liderado por Fernando Camacho (175 noticias) que tiene casi la mitad de cobertura que la obtenida por Carlos Mesa. Luego se sitúa Jorge Quiroga (90 noticias) y Chi Hyung Chung (82 noticias), seguidos por Ruth Nina (25 noticias) y María Baya (24 noticias).

Fernando Camacho encuentra en el periódico El Deber (38 noticias) una cobertura similar a la de Jeanine Añez (39 noticias) en el mismo periódico. Canal 5 es el segundo medio en dar mayor cobertura al candidato de Creemos con 34 noticias).

La Razón es el medio entre todos (canales, periódicos y radios) que da menor cobertura a los candidatos con tan solo 46 coberturas realizadas; Página Siete tiene en total 250 noticias de cobertura.

7.3.- PUBLICACIONES DE COBERTURA DE CANDIDATOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL									
MEDIOS	Jeanine Añez	Carlos Mesa	Luis arce	Fernando Camacho	Jorge Quiroga	Chi Hyung Chung	Ruth Nina	Feliciano Mamani	TOTAL
Canal 2 - UNITEL	68	31	51	18	10	11	9	8	206
Canal 5 - BOLIVISIÓN	65	33	44	34	9	12	5	5	207
Canal 7	66	28	25	11	6	15	2	2	155
Canal 11 - RED UNO	51	21	42	8	11	13	2	1	149
Canal 36 - CADENA A	39	17	29	8	8	4	1	2	108
Radio Erbol	41	32	42	12	9	6	2	2	146
Radio Fides	21	19	30	8	7	4	0	0	89
Página 7	78	53	64	22	20	9	2	2	250
La Razón	9	9	25	3	0	0	0	0	46
Los Tiempos	21	19	28	7	4	2	0	0	81
El Deber	39	20	18	38	2	5	0	0	122
ANF	26	24	24	6	4	1	2	2	89
TOTAL	524	306	422	175	90	82	25	24	1648





1.5 PUBLICACIONES DE CANDIDATOS EN REDES SOCIALES

Las redes sociales -Facebook y Twitter- se establecen como un medio paralelo y alternativo a los medios de comunicación para la expresión de mensajes de los candidatos hacia el público. Si bien en un principio no se utilizaron las redes a profundidad, a partir del mes de septiembre con el lanzamiento final de las campañas que se empieza a irrumpir en estos canales digitales de transmisión de mensajes. Principalmente se los utiliza tres semanas antes de las elecciones cuando los candidatos intensificaron sus campañas con marchas o caravanas, además de la emisión de propuestas y enunciados con posiciones personales.

La mayoría de los candidatos se centraron en la emisión de mensajes por redes sociales, destacando el Facebook por encima del Twitter, con un total de 3.010 mensajes emitidos en total.

En lo que se refiere a redes sociales, Fernando Camacho tiene la mayor cantidad de publicaciones en Facebook y en Twitter con 734 mensajes. Tiene mayor relevancia el Facebook (469 mensajes) con relación al Twitter (265 mensajes). Especialmente Camacho incrementó sus publicaciones en Facebook las tres últimas semanas antes del 18 de octubre, en la mayoría reflejando sus actividades de campaña. En el caso del Twitter redujo sus publicaciones en este tiempo antes de las elecciones. Se muestra una mayor presencia por el Facebook para la emisión de sus mensajes. Camacho tiene un alto índice de publicaciones catalogados como ataques con 218 mensajes.

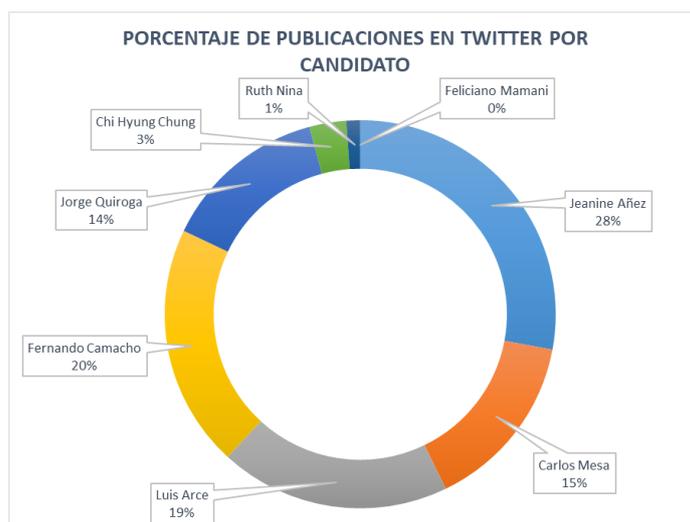
El segundo candidato con mayor número de mensajes de ataque o menciones negativas es Jorge Quiroga con 105 emisiones, seguido por Luis Arce con 1043, Carlos Mesa emitió 92 y Jeanine Añez 38. Jeanine Añez es la segunda persona que tiene mayor número de publicaciones en redes sociales con 636 mensajes; 366 en Facebook y 270 en Twitter. La mayoría de estas publicaciones se refieren a campaña o propuestas y en menor cantidad ataques o críticas.

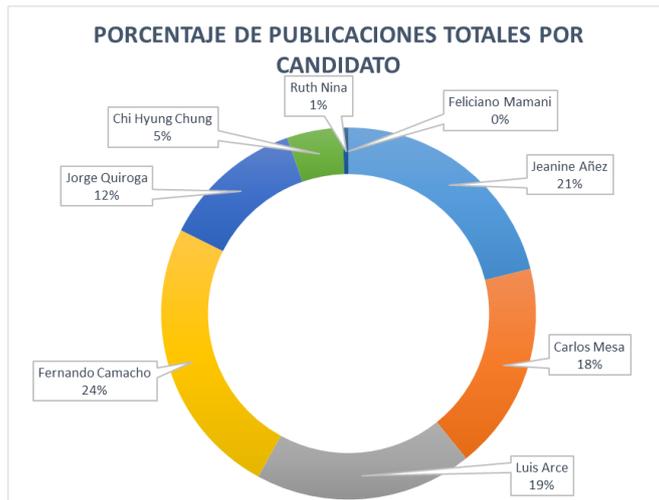
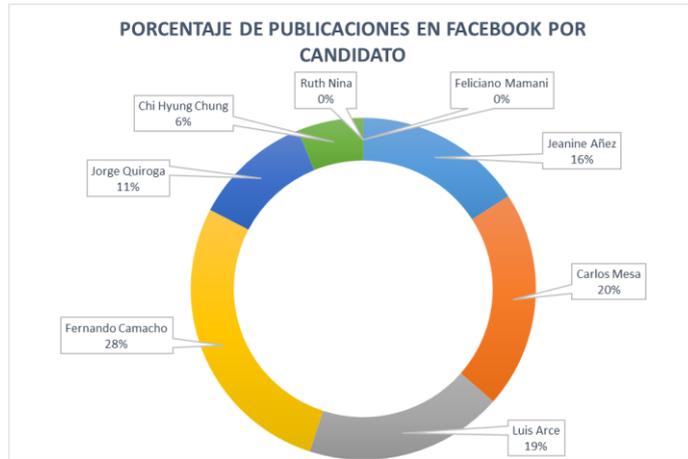
Un tercer lugar pertenece al candidato Luis Arce con un total de 566 mensajes, que también se centran en el tema de campañas y propuestas, con un menor número de ataques.

Jeanine Añez es la candidata que mayor uso le dio a las redes mientras se mantuvo como candidata con 476 mensajes referidos a campaña. Luis Arce y Fernando Camacho son los candidatos que aprovecharon de la mejor manera las publicaciones de redes para apoyar su campaña, es así que hasta el mes de septiembre las publicaciones de ambos candidatos eran reducidas, pero ya con el inicio de campañas estas publicaciones especialmente Facebook se incrementan en más de cien por ciento. Camacho emitió 330 mensajes y Luis Arce 336.

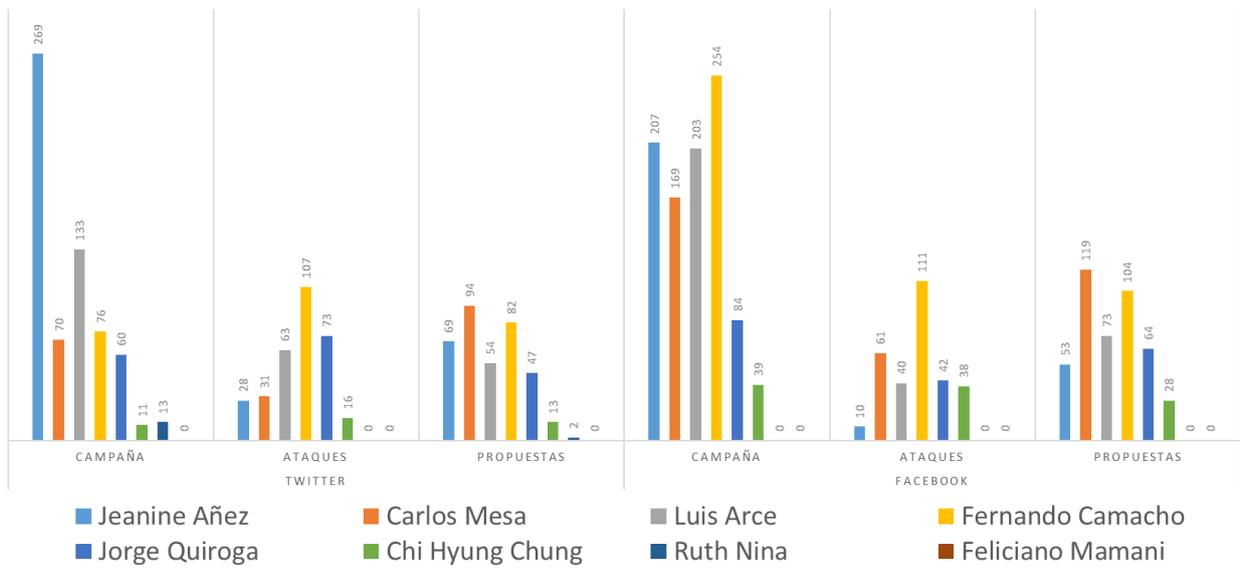
Luego aparece Carlos Mesa con 544 mensajes emitidos por redes, una mayor cantidad de publicaciones en Facebook (349 mensajes) que en Twitter (195 mensajes), dos veces más. Además, cobra relevancia que Carlos Mesa es el candidato que más publicaciones tiene con el tema de propuestas (213 mensajes) superando por poco a Camacho (186 mensajes). Luis Arce tiene 127 mensajes de propuestas.

7.4.- PUBLICACIONES DE CANDIDATOS EN REDES SOCIALES							
RED SOCIAL	TWITTER			FACEBOOK			TOTAL
MEDIOS	CAMPAÑA	ATAQUES	PROPUESTAS	CAMPAÑA	ATAQUES	PROPUESTAS	
Jeanine Añez	269	28	69	207	10	53	636
Carlos Mesa	70	31	94	169	61	119	544
Luis Arce	133	63	54	203	40	73	566
Fernando Camacho	76	107	82	254	111	104	734
Jorge Quiroga	60	73	47	84	42	64	370
Chi Hyung Chung	11	16	13	39	38	28	145
Ruth Nina	13	0	2	0	0	0	15
Feliciano Mamani	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	632	318	361	956	302	441	3010





PUBLICACIONES DE CANDIDATOS EN REDES SOCIALES



II. VIOLENCIA EN EL PROCESO ELECTORAL

Entre insultos y agresiones físicas se vivió la etapa pre y post electoral en Bolivia

Desde el Estudio de Integridad Electoral (EIE) se contabilizó que en el período 6 de septiembre - 9 de octubre de 2020, hubo 34 situaciones de agresión a diferentes niveles (física, verbal, a casas de campaña, a periodistas, entre militantes de organizaciones políticas, con pirotecnia, con fuego, con basura) de cara a las Elecciones Generales de Bolivia del 18 de octubre de 2020. El Calendario Electoral marcó el 6 de septiembre como la fecha que dio inicio a la campaña en las calles.

Luego, entre el 10 y el 28 de octubre, según el monitoreo del EIE, hubo al menos 10 momentos de agresiones físicas o verbales relacionadas a las Elecciones o sus resultados.

Período 6 de septiembre - 9 de octubre, 2020

De la sistematización que se realizó de ese material se obtiene que el Movimiento Al Socialismo (MAS) es el frente cuyos miembros recibieron más ataques, haciendo un total de 17 en el período citado, seguido por Comunidad Ciudadana (CC), organización cuyos miembros denunciaron haber sido agredidos en 11 ocasiones. La cifra de 34 incluye un episodio de agresión mutua entre militantes del MAS y de CC. Luego, con una agresión en contra identificada y reflejada en los medios de comunicación están Acción Democrática Nacionalista, el Frente Para la Victoria y Creemos.

El 15 de septiembre el periódico Opinión de Cochabamba tituló "Candidata a presidencia por ADN denuncia haber recibido amenazas de muerte". Según dijo en ese momento la presidenciable María de la Cruz Bayá, hubo mensajes que llegaron a través de su teléfono y también cartas anónimas.

Es necesario mencionar que dos de los episodios contabilizados en este Estudio de Integridad Electoral están referidos a agresiones a miembros de la prensa (23 de septiembre en Cochabamba y 26 de septiembre en Sucre). Otro es el relacionado a la denuncia que hizo el presidente del Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz, Saúl Paniagua, sobre amenazas y hostigamiento a él y a su familia en su domicilio el 6 de octubre. Finalmente, también ingresó en este conteo la denuncia que hizo el 9 de octubre en La Paz un comunario de Tomaycuri, norte de Potosí, de que en ese lugar algunos dirigentes del MAS obligan a los habitantes a votar para ese partido con amenazas que llegan al extremo de quemar sus domicilios, según reportó el periodista Armin Copa en esa fecha.

Por otro lado, miembros del MAS fueron identificados la mayoría de las veces (13) como los agresores; los simpatizantes de Creemos fueron señalados en cuatro ocasiones como los autores de la violencia y militantes de CC en tres oportunidades. Antes de que la presidente Jeanine Áñez decline su candidatura, personas de su partido, Juntos, fueron apuntados en una ocasión como causantes de hostigar a gente del MAS en Potosí el 9 de septiembre.

En medio de estos escenarios, hubo pronunciamientos desde la Iglesia Católica, las Naciones Unidas, la Asociación Nacional de la Prensa, el Tribunal Supremo Electoral y organizaciones de la sociedad civil con el mensaje de frenar esos hechos de violencia que, en muchos casos, terminaron con personas heridas.

Finalmente, respecto a los sitios donde se denunciaron los hechos de violencia mencionados, la mayoría se concentra en el eje del país. En La Paz se identificaron 10 de las 34 situaciones de violencia en período de campaña electoral; en Santa Cruz y Cochabamba, siete; en el departamento de Chuquisaca, cuatro. En tanto

que Oruro y Potosí fueron foco de tres hechos en cada uno de estos departamentos según se denunció ante la prensa.



Período 10 de octubre - 28 de octubre, 2020

Con esos antecedentes, desde distintas instancias se llamó a buscar espacios de paz más aún con los cierres de campaña aproximándose. El Gobierno, la Iglesia Católica y la Defensoría del Pueblo, por separado, además de distintas organizaciones como la misma Ruta de la Democracia, se pronunciaron en su momento para evitar más situaciones de violencia.

Pese a estos llamados, a una semana de celebrarse las Elecciones Generales hubo también momentos en los que ciudadanos se vieron enfrentados por defender a determinada tienda política o sus puntos de vista respecto a la contienda electoral. El mismo día de los comicios hubo algunos hechos aislados, de violencia verbal más que todo, contra miembros de partidos políticos siendo el caso de la presidenta del Senado, Eva Copa, el que más repercusión tuvo porque incluso tuvo que salir escoltada de su recinto de votación en la ciudad de El Alto por el hostigamiento que vivió.

Luego del proceso electoral, también se registraron hechos de violencia que pasaron del insulto a la agresión física en algunos casos. Uno de los principales motivos de los momentos álgidos fue el planteamiento desde algunos sectores de la población de que hubo fraude el 18 de octubre; el otro motivo, ya más cercano en el tiempo a la presentación de este informe, fue la decisión de los parlamentarios salientes de modificar para algunos casos la regla de la utilización de 2/3 por mayoría absoluta para ejecutar algunas acciones dentro de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Esto último a partir de que, según los resultados finales de la elección, el MAS ya no controla los dos tercios en esa instancia legislativa.

La mayor cantidad de hechos en el período 10 de octubre - 28 de octubre (donde se contabilizó 10 en total) se registraron en el departamento de La Paz (6), seguidos de Potosí, Cochabamba, Chuquisaca y Santa Cruz, con un hecho cada uno. El MAS fue identificada como la fuerza más agresora (4) y, a la vez, más agredida (4) tomando en cuenta que en el caso del dirigente Daniel Ramos (ver más adelante) se trata de una agresión desde y hacia el mismo.

Retomando, en Sucre, se denunció el 10 de octubre algunos vecinos comenzaron a insultar a miembros de una caravana del MAS quienes, a su vez, respondieron. De este incidente no se reportó mayores daños. Un día después, en Santa Cruz, hubo un enfrentamiento entre simpatizantes del MAS y de Creemos en el Plan 3000. El candidato por la C 48 por Creemos, Omar Rueda, denunció el hecho. Ese mismo día, en La Paz, un vecino de la zona de Irpavi fue embestido por un vehículo que participaba de una caravana del MAS al tiempo que el primero buscaba impedir su paso plantándose en la calzada. Sin embargo, Marianela Paco, vocera del MAS, puso en duda que se trate de un miembro de su partido.

Ya en una fecha más cercana a las elecciones, se denunció que la noche del viernes 16 de octubre el diputado argentino Federico Fagioli fue retenido la noche del 16 de octubre a las afueras del aeropuerto de El Alto por la Policía Nacional; se informó que ello se debió a que no se contaba con una explicación clara respecto al motivo de su visita. Según se dijo, hubo violencia contra este ciudadano extranjero.

Una vez celebradas las elecciones y con el antecedente de los abucheos e insultos a miembros de distintos frentes políticos, incluyendo el incidente mencionado en relación a la presidenta del Senado, hubo un hecho que marcó la agenda de esa semana. El candidato a vicepresidente por la alianza Creemos, Marco Pumari, instó a sus detractores de Potosí, región de la cual él es oriundo, a insultarlo y a recibir “agresiones de manera personal”. El anuncio lo hizo mediante un video el 20 de octubre arguyendo que quería ver de frente a quienes

lo habían hostigado por redes sociales en días previos. El 21 de octubre a medio día la plaza principal de Potosí se llenó de personas quienes, en efecto, agredieron a Pumari y a las pocas personas que lo acompañaban con insultos y lanzándole objetos y hasta comida.

Un día después de ese suceso, con el contexto marcado por quienes aceptaban los resultados de las Elecciones y por quienes no lo hacían, alegando fraude, hubo una agresión en Cochabamba en contra de dos candidatas de la agrupación Comunidad Ciudadana: Andrea Barrientos y Samantha Nogales. Si bien se identificó en primera instancia a miembros de la denominada “resistencia” y a militantes de Creemos como los agresores, el candidato a la presidencia por Creemos, Luis Fernando Camacho, vía redes sociales se solidarizó con ambas. Según los registros de video, además de los insultos, un objeto impactó contra Barrientos y desde CC se avisó con una denuncia penal. No es la primera vez que esta ahora asambleísta sufrió un ataque; ya el 5 de octubre, en plena campaña, un petardo impactó cerca de su rostro.

Con los resultados finales ya conocidos y la victoria del MAS consagrada en primera vuelta con el 55,1%, hubo festejos en diferentes partes del país. Uno de éstos se dio en la ciudad de El Alto y fue en ese ámbito donde el jefe Regional del MAS en El Alto, Daniel Ramos, denunció haber sido agredido, según se estableció en primera instancia, por miembros de su mismo partido político. En la actualidad, este dirigente teme perder la visión en el ojo afectado.

Finalmente, como resultado de la modificación de algunos artículos de los reglamentos de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, activistas ciudadanas de la plataforma Ríos de Pie fueron desalojadas el 28 de octubre casi a rastras de ambientes de Plaza Murillo tras haber instalado una protesta pacífica en puertas del edificio del Legislativo. Si bien esta acción a simple vista no guarda relación con el tema electoral, en una perspectiva de causalidad sí responde a los resultados obtenidos por el Movimiento Al Socialismo tanto en Diputados como en el Senado.

III. FALTAS Y DELITOS ELECTORALES

Uso de la imagen de menores, de símbolos patrios y comentarios sobre encuestas, las faltas electorales que se cometieron desde los frentes políticos

1. Introducción

Desde la tercera semana de julio hasta el 18 de octubre de 2020, La Ruta de la Democracia —a través de su componente Estudio de Integridad Electoral (EIE)— realizó el monitoreo de faltas electorales de cara a las Elecciones Generales de Bolivia que se celebraron en esa última fecha mencionada. De los ocho frentes que iniciaron el camino, los miembros de siete cometieron faltas electorales que fueron desde el uso de la imagen de menores de edad y de símbolos patrios, hasta ser denunciados por haber comentado encuestas. Sólo una agrupación, Acción Democrática Nacionalista (ADN), no incurrió en faltas o, al menos, no ingresó en el radar de rastreo que se estableció.

El monitoreo de faltas electorales se realizó de tres formas. La primera, haciendo seguimiento a las noticias publicadas en el período mencionado; el registro corresponde a publicaciones de medios de comunicación digitales y audiovisuales. La segunda, haciendo una revisión independiente de las cuentas de redes sociales de

candidatos y de partidos políticos; es decir, también se hizo observación y anotación “de oficio”. Por último, se recogió algunas denuncias ciudadanas emergidas en las mismas redes sociales. En los tres casos se realizó una sistematización para generar una cuenta de los elementos observados.

Los parámetros que se tomaron para determinar qué acciones se catalogan como falta electoral o no están marcados por lo que se indica en la Ley 026 de Régimen Electoral, el Reglamento de las Elecciones Generales 2020 y el Calendario Electoral entonces vigente. Hubo situaciones en las que las personas denunciadas como infractores de la normativa electoral salieron a la palestra pública a hacer aclaraciones o a negar categóricamente que de lo que se les señalaba era una falta. En la redacción de este informe se comenta también de qué casos se trata y en qué quedaron, hasta donde se pudo conocer.

Es preciso manifestar que lo que se presenta en este documento corresponde a un ejercicio de observación ciudadana que por más que se pretenda exhaustivo es difícil lograr esa cualidad. Así, se podrá decir, en cambio, que los datos no pretenden ser completos, sino más bien se busca que obtengan el carácter de representatividad. A ello se suma que no se trata de un juzgamiento de lo que se identifica como falta electoral. Es más, en algunos casos no se sabe si el TSE tomó conocimiento o hizo algún seguimiento similar.

También se incluye en este texto aquellas faltas no electorales enmarcadas en el incumplimiento de medidas de bioseguridad establecidas ante la pandemia del Covid-19. La aglomeración de personas en espacios públicos fue una constante en diferentes sitios.

2. Resumen de denuncias de faltas electorales por partido

El 23 de agosto de 2020 el periódico Opinión publicó un artículo de análisis titulado “A menos de dos meses de elecciones, 4 de 8 binomios intensifican la campaña en redes”. En esta nota se cuestionó el espacio virtual como un escenario sin fiscalización. “Considerando que aún no se puede hacer campaña oficial en los medios masivos de comunicación, los partidos políticos [MAS, CC, Libre 21 y Juntos] están usando las redes sociales que no son cuestionadas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE). La analista Verónica Rocha dijo que algunas organizaciones políticas están en campaña permanente usando las redes sociales porque no tienen ningún tipo de control y sanción del Órgano Electoral”.

Respecto a la difusión o comentario de encuestas, acciones consideradas como faltas electorales, el 2 de septiembre de 2020 el secretario de Cámara del TSE, Fernando Arteaga, informó en una entrevista en el programa En Portada (emitido por Página Siete, Los Tiempos y Asuntos Centrales) que hasta esa fecha el ente electoral había recibido 44 denuncias contra distintos frentes.

Con esos antecedentes, a continuación, se presenta una síntesis de lo revisado en cuanto a faltas electorales denunciadas, observadas o cometidas por miembros de organizaciones políticas en el período previo a las Elecciones Generales del 18 de octubre de 2020 en Bolivia. El orden de exposición de los frentes políticos en este informe responde, simplemente, al puesto que obtuvieron según los resultados oficiales y finales que publicó el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

a) Movimiento Al Socialismo (MAS)

De los registros de prensa, denuncias ciudadanas y seguimiento a redes sociales de candidatos del Movimiento Al Socialismo (MAS), esa fuerza política es la que aglutina la mayor cantidad de hechos observados en cuanto a faltas electorales en el período previo a las Elecciones Generales del 18 de octubre de 2020. La denuncia más mediática y extendida en cuanto repercusiones fue aquella referida a que el entonces candidato a la presidencia Luis Arce Catacora habría comentado una encuesta el 14 de julio de 2020 en una entrevista televisiva cuando la norma lo prohíbe. Ante esa situación surgieron bastantes críticas contra el entonces candidato y contra su partido.

Entre el 27 y el 28 de julio se registraron las primeras repercusiones. El dirigente de la Federación de Juntas Vecinales (Fejuve) de Santa Cruz, Omar Rivera, aseveró el lunes 27 que si desde el MAS se cometió alguna falta electoral debería existir una sanción. Casi en paralelo, el candidato a diputado por Libre 21 y jefe nacional del MNR, Luis Eduardo Siles, se refirió a esta polémica; afirmó que la sigla debiera ser anulada.

En esos días, mediante un pronunciamiento, el denominado Grupo de Análisis de Profesionales, exigió la anulación de la sigla del MAS por “violiar la ley electoral con la divulgación de encuestas en un medio de comunicación”. Y fue el 29 de julio que el TSE recibió las dos primeras denuncias formales solicitando la anulación de la personería jurídica del MAS: Una de la agrupación política Somos Pueblo, liderada por Rafael Quispe, y otra del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) mediante su líder Luis Eduardo Siles.

En medio de lo que había sucedido hasta ese momento y lo que aún faltaba por ocurrir en cuanto a denuncias por ese hecho, el 5 de agosto —a partir de la revisión de la Resolución TSE-RSP-JUR N° 025/2020 La Paz del 3 de agosto de 2020— el portal digital Oxígeno titulaba así “El TSE no resuelve la denuncia contra el MAS, esperará a que el TCP defina la constitucionalidad de la norma”, en tanto que tres días después el medio El Deber hacía eco de esa noticia y la profundizaba. Ello se dio a raíz de que el 22 de julio el MAS envió al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) una acción concreta y otra abstracta de inconstitucionalidad en contra del artículo 136 de la Ley 026 de Régimen Electoral.

Conforme el proceso avanzaba, también surgían nuevas solicitudes, formales e informales, y pedidos de anulación de sigla sobre este mismo hecho. El 17 de agosto los miembros de las Federaciones Campesinas de los Yungas de La Paz (Cofecay) determinaron solicitar la cancelación de la personería jurídica de ese partido. Tres días después, desde Cochabamba y Santa Cruz llegaron a Sucre delegados de la plataforma Defensa Ciudadana para pedir información al TCP sobre el estado del trámite.

A esas alturas se trataba ya de un momento de polarización en el que los detractores del MAS exigían que pierda la sigla mientras que sus partidarios, en diferentes entrevistas y pronunciamientos mediáticos, afirmaban que no hubo ninguna falta. Con ese panorama, la senadora Carmen Eva Gonzales (UD) presentó el 10 de septiembre una acción en el Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de La Paz en contra de los miembros del TSE por, a su juicio, no actuar conforme lo establecido en el artículo 136 de la Ley 026. Luego, el 26 de septiembre, la Sala Constitucional Segunda del TDJ de La Paz admitió esta acción de cumplimiento. Finalmente, el 5 de octubre la justicia determinó que el MAS mantenga su personería jurídica y dos días después, la senadora Gonzales presentó una demanda contra el TSE por ese motivo. El principal argumento de quienes postulaban la idea de la anulación fue el antecedente de 2015 cuando se determinó cancelar la participación de Unidad Demócrata por un motivo análogo a lo hecho por Arce Catacora en julio de 2020.

Esa fue la denuncia de falta electoral más comentada respecto al MAS y a sus miembros. Sin embargo, no fue la única. En las fotos y el cuadro que se presentan a continuación se da cuenta de los hechos registrados en el monitoreo y cómo el uso de símbolos patrios en campaña fue una constante entre candidatos y partidarios de este frente político.



El candidato a la presidencia por el MAS, Luis Arce Catacora, con una gorra que tiene la bandera de Bolivia y la bandera wiphala en un acto de campaña el 26 de septiembre. Fuente: Twitter Luis Arce.



La bandera wiphala en un acto de campaña del MAS el 4 de octubre en la plaza San Francisco. Fuente: Agencia Marka Registrada.

Movimiento Al Socialismo		
Fecha	Cuál es el hecho (titular de prensa u observación)	Qué dice la norma
26/7/2020	<p>En un primer momento sólo era Luis Arce del MAS el candidato acusado de haber comentado el 14 de julio datos de una encuesta mediante su candidato, Luis Arce, en una entrevista que le hizo Enrique Salazar, del canal Abya Yala. Sin embargo, el presidente del TSE, Salvador Romero, informó en esta fecha que las agrupaciones Juntos, Creemos y Comunidad Ciudadana han sido señaladas por la misma razón, <u>informó el presidente del organismo electoral</u>, Salvador Romero, entrevistado por Tuffi Aré, en el programa Asuntos Centrales.</p>	<p>Art. 136 (p. III) Ley Régimen Electoral. Las organizaciones políticas que difundan resultados de estudios de opinión en materia electoral, por cualquier medio, serán sancionadas por el Órgano Electoral Plurinacional con la cancelación inmediata de su personalidad jurídica; además, serán sancionadas con una multa equivalente al doble del monto resultante de la tarifa más alta inscrita por el medio de difusión en el Órgano Electoral Plurinacional por el tiempo o espacio dedicado a la difusión de tales estudios.</p>

6/9/2020	<p>En la jornada de domingo, el Movimiento Al Socialismo (MAS), Juntos, Creemos y Comunidad Ciudadana realizaron actividades masivas en diferentes puntos de la ciudad de Santa Cruz, pues de acuerdo al calendario electoral ya está permitido salir a pedirle el voto al ciudadano. Como ejemplo, la alcaldesa interina de Santa Cruz de la Sierra, Angélica Sosa, <u>cuestionó</u> este tipo de hechos por la situación de Covid. En lo posterior y hasta el cierre de campaña del 14 de octubre los miembros de los diferentes frentes y sus simpatizantes tampoco respetaron la distancia social.</p>	<p>A nivel nacional regía una prohibición implícita en algunos lugares y explícita en otros de aglomeraciones de personas debido a la pandemia del Covid-19.</p>
17/9/2020	<p>Según <u>una noticia</u> del diario Opinión, la alianza Juntos pidió en esta fecha la inhabilitación de Adolfo Mendoza como candidato a una representación supraestatal por el MAS por haber escrito una columna de opinión en un medio de comunicación. Al hacer una revisión independiente se obtuvo que el candidato lo hizo en dos ocasiones, una <u>el 17 de agosto</u> y otra <u>el 24 de agosto</u>, ambas en el periódico Los Tiempos.</p>	<p>Artículo 122 de la Ley 026 de Régimen Electoral. Ningún candidato, desde el momento de su inscripción en el Órgano Electoral Plurinacional, podrá dirigir programas o</p>

		difundir columnas de opinión en medios de comunicación, bajo pena de inhabilitación.
17/9/2020	En esta fecha se publicó en el periódico Los Tiempos <u>la noticia</u> de la denuncia de un supuesto uso indebido de un vehículo de la Gobernación de Cochabamba por participar en campaña del MAS. Al día siguiente, desde la Gobernación <u>desmintieron</u> el hecho.	Artículo 125 párrafo I de la Ley 026.- En la campaña electoral está prohibido: a) Utilizar bienes, recursos y servicios de instituciones públicas
21/9/2020	<u>Preparan denuncia formal por acto del MAS que vulneró la cuarentena</u>	A nivel nacional regía una prohibición implícita en algunos lugares y explícita en otros de aglomeraciones de personas debido a la pandemia del Covid-19.
24/9/2020	<u>Alcaldía sanciona a candidatos del MAS, FPV y Juntos por dañar el ornato público con propaganda</u>	La <u>Ley municipal autonómica N° 092</u> de la alcaldía de La Paz prohíbe cualquier tipo de propaganda electoral, en este caso pegado de afiches, sin la autorización correspondiente.
24/9/2020	Campaña de Luis Arce en Santa Cruz. <u>En el video</u> difundido en la cuenta oficial del candidato se ve a gente con barbijos que tienen bordadas o estampadas la bandera de Bolivia y wiphala (<u>copia</u>).	Artículo 119 numeral I de la Ley 026 de Régimen Electoral. Está prohibida la propaganda electoral, tanto en actos públicos de campaña como a través de medios de comunicación, que: m) Utilice símbolos del Estado Plurinacional. Constitución Política del Estado. Artículo 6: Los símbolos del Estado son la bandera tricolor rojo, amarillo y verde; el himno boliviano; el escudo de armas; la wiphala; la escarapela;

		la flor de la kantuta y la flor del patujú.
26/9/2020	Tuit de Luis Arce que incluye cuatro fotos. En <u>una</u> de ellas se ve al candidato con una gorra que tiene la bandera de Bolivia y la wiphala.	Ídem
29/9/2020	"Hace una semana, el candidato presidencial del Movimiento Al Socialismo (MAS), Luis Arce, visitó Sucre y cumplió varias actividades, en las que estuvo acompañado por el gobernador Efraín Balderas. La compañía de la máxima autoridad departamental no pasó desapercibida, pues visitó los mercados Central y Campesino y sostuvo reuniones con profesionales y empresarios, junto con el exministro de Evo Morales. Por ello, la diputada Yesenia Yarhui presentó una denuncia al Tribunal Electoral Departamental (TED) en contra del gobernador Balderas, por hacer campaña dejando de lado su función pública y en horario laboral", <u>extracto de una noticia</u> de Correo del Sur. "El director de gabinete de la Gobernación de Chuquisaca, Aldo Calle, reiteró que Balderas solicitó anticipadamente permiso sin goce de haber para ausentarse de su fuente laboral el pasado martes y que no usó ningún bien público en la campaña proselitista", fue la respuesta desde la Gobernación, información recogida también <u>en otra noticia</u> de Correo del Sur.	<u>Reglamento de propaganda y campaña electoral Elecciones Generales 2020.</u> Artículo 32.- Además de las prohibiciones contenidas en el artículo 126 de la Ley de Régimen Electoral, ninguna persona que ejerza un cargo de la función pública, cualquiera sea su nivel o forma de designación, podrá realizar campaña electoral en horarios laborales, ni podrá utilizar el cargo para hacer propaganda electoral o promover candidaturas.
2/10/2020	<u>Caravana</u> del MAS donde se ve a gente con barbijos que tienen a la wiphala.	Artículo 119 numeral I de la Ley 026 de Régimen Electoral.
2/10/2020	Acto de campaña del candidato a senador por Cochabamba por el MAS, Andrónico Rodríguez, en La Paz. Se ve <u>wiphalas</u> .	Artículo 119 numeral I de la Ley 026 de Régimen Electoral.
4/10/2020	Acto del MAS en la plaza San Francisco en la ciudad de La Paz. En <u>las imágenes</u> se ve símbolos patrios como banderas tricolores en barbijos y wiphalas.	Artículo 119 numeral I de la Ley 026 de Régimen Electoral.
4/10/2020	<u>El TED denuncia que el MAS imprimió afiches en Alcaldía de Colcapirhua.</u> Al respecto, <u>el alcalde Mario Severich dijo que "todo fue armado"</u> para desprestigiar su gestión.	Artículo 126 parágrafo I de la Ley 026.- Los servidores públicos de cualquier jerarquía están prohibidos de: a) Utilizar bienes, recursos y servicios de instituciones públicas en propaganda electoral, tanto en actos públicos de campaña como a través

		de mensajes pagados en medios de comunicación masivos o interactivos.
10/10/2020	<u>Oruro: cierran casa de campaña del MAS por ser muy próxima al TED</u>	Artículo 125 parágrafo I de la Ley 026.- En la campaña electoral está prohibido: d) Fijar carteles, vallas, gigantografías, banners, pasacalles y otros en un radio de cien (100) metros del lugar de funcionamiento de un Tribunal electoral.
13/10/2020	Cierre de campaña del MAS en Sacaba. <u>Se ve</u> el uso de la bandera tricolor y de la wiphala.	Artículo 119 numeral I de la Ley 026 de Régimen Electoral.

Elaboración propia.

b) Comunidad Ciudadana (CC)

Comunidad Ciudadana fue otro de los frentes identificados como que cometieron algún tipo de falta electoral. Entre las irregularidades identificadas y atribuibles a esta organización política está el uso de símbolos patrios, entre otras.



Foto de un acto de campaña de CC en Coroico, La Paz, en la que se ve un banner con la imagen del candidato Carlos Mesa y una bandera de Bolivia. Fuente: Página de Facebook “Secretaría de Organización FRI La Paz”.

Comunidad Ciudadana		
Fecha	Cuál es el hecho (titular de prensa u observación)	Qué dice la norma
26/7/2020	En un primer momento sólo era Luis Arce del MAS el candidato acusado de haber comentado el 14 de julio datos de una encuesta mediante su candidato, Luis Arce, en una entrevista que le hizo Enrique Salazar, del canal Abya Yala. Sin embargo, el presidente del TSE, Salvador Romero, informó en esta fecha que las agrupaciones Juntos, Creemos y Comunidad Ciudadana han sido señaladas por la misma razón, <u>informó el presidente del organismo electoral</u> , Salvador Romero, entrevistado por Tuffí Aré, en el programa Asuntos Centrales.	Art. 136 (p. III) Ley Régimen Electoral. Las organizaciones políticas que difundan resultados de estudios de opinión en materia electoral, por cualquier medio, serán sancionadas por el Órgano Electoral Plurinacional con la cancelación inmediata de su personalidad jurídica; además, serán sancionadas con una multa equivalente al doble del monto resultante de la tarifa más alta inscrita por el medio de difusión en el Órgano Electoral Plurinacional por el tiempo o espacio dedicado a la difusión de tales estudios.
6/9/2020	En la jornada de domingo, el Movimiento Al Socialismo (MAS), Juntos, Creemos y Comunidad Ciudadana realizaron actividades masivas en diferentes puntos de la ciudad de Santa Cruz, pues de acuerdo al calendario electoral ya está permitido salir a pedirle el voto al ciudadano. Como ejemplo, la alcaldesa interina de Santa Cruz de la Sierra, Angélica Sosa, <u>cuestionó</u> este tipo de hechos por la situación de Covid. En lo posterior y hasta el cierre de campaña del 14 de octubre los miembros de los diferentes frentes y sus simpatizantes tampoco respetaron la distancia social.	A nivel nacional regía una prohibición implícita en algunos lugares y explícita en otros de aglomeraciones de personas debido a la pandemia del Covid-19.
14/9/2020	La jefa municipal de la Unidad de Publicidad Urbana de La Paz, Melody Jiménez, <u>informó el lunes 14 de septiembre</u> que la semana pasada se emitió la primera notificación de infracción electoral después de identificar 144 metros cuadrados con propaganda electoral en la zona de Llojeta sobre la candidatura del diputado uninominal de la circunscripción 8 por CC, Ingvar Ellefsen. Tres días después, el candidato <u>negó</u> que él hubiera pegado los afiches.	La <u>Ley municipal autonómica N° 092</u> de la alcaldía de La Paz prohíbe cualquier tipo de propaganda electoral, en este caso pegado de afiches, sin la autorización correspondiente.
26/9/2020	El 26 de septiembre de 2020 la cuenta de Facebook “Secretaría de Organización FRI La Paz” publicó unas fotografías de la campaña de CC en el municipio de Coroico, en el departamento de La Paz. En <u>una de las fotos se observa la bandera de Bolivia</u> en uno de los banners que también contenía la imagen del candidato a la presidencia por CC, Carlos Mesa. El FRI fue como aliado de CC en este proceso eleccionario.	Artículo 119 numeral I de la Ley 026 de Régimen Electoral. Está prohibida la propaganda electoral, tanto en actos públicos de campaña como a través de medios de comunicación, que: m) Utilice símbolos del Estado Plurinacional. Constitución Política del Estado. Artículo 6: Los símbolos del Estado son la bandera tricolor rojo, amarillo y

	verde; el himno boliviano; el escudo de armas; la wiphala; la escarapela; la flor de la kantuta y la flor del patujú.
--	---

Elaboración propia.

c) Creemos

Aquí las faltas electorales y de medidas de bioseguridad ante la pandemia por el Covid-19 por parte de la alianza Creemos.



Fotografía extraída de una nota del portal Bolivia Verifica.

Creemos		
Fecha	Cuál es el hecho (titular de prensa u observación)	Qué dice la norma
26/7/2020	En un primer momento sólo era Luis Arce del MAS el candidato acusado de haber comentado el 14 de julio datos de una encuesta mediante su candidato, Luis Arce, en una entrevista que le hizo Enrique Salazar, del canal Abya Yala. Sin embargo, el presidente del TSE, Salvador Romero, informó en esta fecha que las agrupaciones Juntos, Creemos y Comunidad Ciudadana han sido señaladas por la misma razón, <u>informó el presidente del organismo electoral</u> , Salvador Romero, entrevistado por Tuffí Aré, en el programa Asuntos Centrales.	Art. 136 (p. III) Ley Régimen Electoral. Las organizaciones políticas que difundan resultados de estudios de opinión en materia electoral, por cualquier medio, serán sancionadas por el Órgano Electoral Plurinacional con la cancelación inmediata de su personalidad jurídica; además, serán sancionadas con una multa equivalente al doble del monto resultante de la tarifa más alta inscrita por el medio de difusión en el Órgano Electoral Plurinacional por el tiempo o espacio dedicado a la difusión de tales estudios.

6/9/2020	En la jornada de domingo, el Movimiento Al Socialismo (MAS), Juntos, Creemos y Comunidad Ciudadana realizaron actividades masivas en diferentes puntos de la ciudad de Santa Cruz, pues de acuerdo al calendario electoral ya está permitido salir a pedirle el voto al ciudadano. Como ejemplo, la alcaldesa interina de Santa Cruz de la Sierra, Angélica Sosa, <u>cuestionó</u> este tipo de hechos por la situación de Covid. En lo posterior y hasta el cierre de campaña del 14 de octubre los miembros de los diferentes frentes y sus simpatizantes tampoco respetaron la distancia social.	A nivel nacional regía una prohibición implícita en algunos lugares y explícita en otros de aglomeraciones de personas debido a la pandemia del Covid-19.
29/9/2020	En una de las páginas partidarias de la alianza Creemos en Facebook aparece la bandera boliviana en un post, según <u>registró el portal Bolivia Verifica</u> el 29 de septiembre.	Artículo 119 numeral I de la Ley 026 de Régimen Electoral. Está prohibida la propaganda electoral, tanto en actos públicos de campaña como a través de medios de comunicación, que: m) Utilice símbolos del Estado Plurinacional. Constitución Política del Estado. Artículo 6: Los símbolos del Estado son la bandera tricolor rojo, amarillo y verde; el himno boliviano; el escudo de armas; la wiphala; la escarapela; la flor de la kantuta y la flor del patujú.
3/10/2020	El candidato a la presidencia por Creemos, Luis Fernando Camacho, publicó en su cuenta de Facebook fotos de los sucesos de octubre y noviembre de 2019. En <u>las fotos</u> se ve personas con la bandera de Bolivia. Si bien no se trata de imágenes actuales del tiempo de campaña, sí fueron publicadas por un candidato.	Ídem

Elaboración propia.

d) Frente Para la Victoria (FPV)

Tabla de registro para la agrupación Frente Para la Victoria.

FPV		
Fecha	Cuál es el hecho (titular de prensa u observación)	Qué dice la norma
24/9/2020	<u>Alcaldía sanciona a candidatos del MAS, FPV y Juntos por dañar el ornato público con propaganda</u>	La <u>Ley municipal autonómica N° 092</u> de la alcaldía de La Paz prohíbe cualquier tipo de propaganda electoral, en este caso pegado de afiches, sin la autorización correspondiente.

Elaboración propia.

e) Partido de Acción Nacional Boliviano (Pan - Bol)

Según el monitoreo realizado, hubo al menos una falta electoral registrada en la que incurrieron simpatizantes del Partido de Acción Nacional Boliviano (Pan - Bol). El 27 de septiembre la entonces candidata a la vicepresidencia por esa fuerza política, Ruth Nina, compartió en su cuenta de Facebook unas fotografías a su vez posteadas en la página de Facebook PAN BOL OFICIAL. En varias de las postales se ve cómo, aparte de las banderas y uniformes rojos característicos de ese partido, una bandera wiphala (a cuadros de colores) también acompaña el acto.

“Hoy nuestra gran concentración de PAN-BOL a lado de nuestra candidata a la vice presidencia RUTH NINA EL CARACOLLO CON TODO EL APOYO DE LA POBLACIÓN A ESTE PROYECTO POLÍTICO NUEVO (sic)”, es el mensaje que acompaña a las imágenes del post de PAN BOL OFICIAL. Nina lo compartió a las 13.29 de ese día con el texto “Muchas gracias querido pueblo de caracollo (sic)”.

Al tratarse la wiphala de un símbolo patrio consagrado en la Constitución Política del Estado (artículo 6) y al estar prohibido el uso de este tipo de elementos en actos públicos de campaña según establece el artículo 119 de la Ley 026 de Régimen Electoral, lo que se hizo desde esa tienda política puede considerarse una contravención a la normativa electoral vigente. A continuación, se muestra la publicación de la candidata Nina y una fotografía incluida en este posteo en la que se ve en la parte derecha la inclusión del símbolo patrio mencionado.



Publicación de la candidata a la vicepresidencia por Pan - Bol, Ruth Nina, en la que se incluye la foto donde aparece la wiphala. Fuente: Facebook Ruth Nina.



Fotografía incluida en la publicación de la candidata a la vicepresidencia por Pan - Bol, Ruth Nina, en la que aparece la wiphala. Fuente: Facebook Ruth Nina.

Pan – Bol		
Fecha	Cuál es el hecho (titular de prensa u observación)	Qué dice la norma
27/9/2020	Se usó una wiphala, símbolo patrio, en un acto de proselitismo del frente Pan - Bol <u>en la localidad de Caracollo</u> en el departamento de Oruro.	Artículo 119 numeral I de la Ley 026 de Régimen Electoral. Está prohibida la propaganda electoral, tanto en actos públicos de campaña como a través de medios de comunicación, que: m) Utilice símbolos del Estado Plurinacional. Constitución Política del Estado. Artículo 6: Los símbolos del Estado son la bandera tricolor rojo, amarillo y verde; el himno boliviano; el escudo de armas; la wiphala; la escarapela; la flor de la kantuta y la flor del patujú.

Elaboración propia.

f) Juntos

Si bien la alianza Juntos al final no participó de los comicios como una opción para los votantes, mientras sus miembros estuvieron en competencia sí hubo hechos identificados como faltas electorales, contravenciones al Calendario Electoral o incumplimiento de medidas de bioseguridad ante la pandemia por el Covid-19. A continuación, el material relevado.



Captura de pantalla propia del post de Facebook de Jeanine Añez del 28 de agosto de 2020. La publicación fue pagada por la alianza Juntos cuando aún no se permitía hacer campaña. Fuente: Facebook Jeanine Añez.

Juntos		
Fecha	Cuál es el hecho (titular de prensa u observación)	Qué dice la norma
26/7/2020	<p>En un primer momento sólo era Luis Arce del MAS el candidato acusado de haber comentado el 14 de julio datos de una encuesta mediante su candidato, Luis Arce, en una entrevista que le hizo Enrique Salazar, del canal Abya Yala. Sin embargo, el presidente del TSE, Salvador Romero, informó en esta fecha que las agrupaciones Juntos, Creemos y Comunidad Ciudadana han sido señaladas por la misma razón, <u>informó el presidente del organismo electoral</u>, Salvador Romero, entrevistado por Tuffí Aré, en el programa Asuntos Centrales.</p>	<p>Art. 136 (p. III) Ley Régimen Electoral. Las organizaciones políticas que difundan resultados de estudios de opinión en materia electoral, por cualquier medio, serán sancionadas por el Órgano Electoral Plurinacional con la cancelación inmediata de su personalidad jurídica; además, serán sancionadas con una multa equivalente al doble del monto resultante de la tarifa más alta inscrita por el medio de difusión en el Órgano Electoral Plurinacional por el tiempo o</p>

		espacio dedicado a la difusión de tales estudios.
20/8/2020	<u>Tribunal Electoral ordena suspender difusión de spot gubernamental "Liberen el dinero"</u>	<p>Artículo 126 parágrafo I de la Ley 026.- Los servidores públicos de cualquier jerarquía están prohibidos de: a) Utilizar bienes, recursos y servicios de instituciones públicas en propaganda electoral, tanto en actos públicos de campaña como a través de mensajes pagados en medios de comunicación masivos o interactivos.</p> <p>Artículo 52 del Reglamento de propaganda y campaña electoral Elecciones Generales 2020.- Además de las prohibiciones contenidas en el artículo 126 de la Ley de Régimen Electoral, ninguna persona que ejerza un cargo de la función pública, cualquiera sea su nivel o forma de designación, podrá realizar campaña electoral en horarios laborales, ni podrá utilizar el cargo para hacer propaganda electoral o promover candidaturas.</p>
28/8/2020	El 28 de agosto de 2020 la presidente y entonces candidata a la presidencia Jeanine Áñez difundió <u>unas fotografías</u> en su cuenta de Facebook de su visita a diferentes barrios de La Paz junto al alcalde Luis Revilla. El hecho es que, en esa fecha, según Calendario Electoral, aún no estaba permitido hacer campaña y el anuncio fue pagado por la alianza Juntos de Jeanine Áñez según <u>pudo comprobar</u> el portal Bolivia Verifica.	Calendario Electoral. Actividad 44.- Difusión de propaganda electoral en actos públicos de campaña desde el 6 de septiembre.
2/9/2020	Editorial del periódico Página Siete <u>donde se comenta</u> que presidente y candidata por la alianza Juntos, Jeanine Áñez, hace campaña en horarios de trabajo y con bienes del Estado.	Artículo 126 parágrafo I de la Ley 026 y artículo 52 del Reglamento de propaganda y campaña electoral Elecciones Generales 2020.
2/9/2020	<u>FPV presenta denuncia contra JUNTOS por hacer campaña fuera de plazo</u>	Calendario Electoral. Actividad 44.- Difusión de propaganda electoral en actos públicos de campaña desde el 6 de septiembre.
6/9/2020	En la jornada de domingo, el Movimiento Al Socialismo (MAS), Juntos, Creemos y Comunidad Ciudadana realizaron actividades masivas en diferentes puntos de la ciudad de Santa Cruz, pues de acuerdo al calendario electoral ya está permitido salir a pedirle el voto al ciudadano. Como ejemplo, la alcaldesa interina de Santa Cruz de la Sierra, Angélica Sosa, <u>cuestionó</u> este tipo de hechos por la situación de Covid. En lo posterior y hasta	A nivel nacional regía una prohibición implícita en algunos lugares y explícita en otros de aglomeraciones de personas debido a la pandemia del Covid-19.

	el cierre de campaña del 14 de octubre los miembros de los diferentes frentes y sus simpatizantes tampoco respetaron la distancia social.	
14/9/2020	<u>CC denuncia ante el TSE que la presidenta Áñez dio el sábado un mensaje electoral disfrazado de presidencial</u>	Artículo 126 parágrafo I de la Ley 026
15/9/2020	En un <u>video-spot</u> publicado mediante la cuenta de <u>Twitter</u> de la presidente y candidata por la alianza Juntos, Jeanine Áñez, se ve a un bebé como protagonista (<u>copia</u>).	Artículo 119 parágrafo I de la Ley 026. Está prohibida la propaganda electoral, tanto en actos públicos de campaña como a través de medios de comunicación, que: j) Utilice de manera directa imágenes de niñas, niños o adolescentes.
24/9/2020	<u>Alcaldía sanciona a candidatos del MAS, FPV y Juntos por dañar el ornato público con propaganda</u>	La <u>Ley municipal autonómica N° 092</u> de la alcaldía de La Paz prohíbe cualquier tipo de propaganda electoral, en este caso pegado de afiches, sin la autorización correspondiente.

Elaboración propia.

g) Libertad y Democracia (Libre 21)

Luego de la polémica instalada a partir de la intervención de Luis Arce Catacora en Abya Yala el 13 de julio de 2020 y de que las denuncias por haber comentado una encuesta no hubieran “prosperado”, el 8 de octubre el candidato a la presidencia por Libre 21, Jorge Quiroga Ramírez, optó por presentar unas encuestas internas elaboradas por su partido. “Si me van a inhabilitar, que nos inhabiliten a los dos (al referirse al MAS)”, dijo Quiroga según una noticia publicada en el portal web de los Tiempos con el titular “Tuto Quiroga desafía al TSE y muestra sus propias encuestas”. Al final, no hubo ni lo uno ni lo otro.

“Tuto denunció que existe un ‘cártel de encuestadoras’ que induce a la votación a ciertos candidatos. También criticó que los estudios publicados en medios se realicen por teléfono”, se lee en la noticia de Erbol sobre este tema. Al final, sin que se conociera si hubo sanción contra el candidato y su organización política, tres días después de su conferencia de prensa donde mostró los resultados de su encuesta interna, optó por declinar a su postulación a la silla presidencial arguyendo que no tenía la posibilidad de llegar a la presidencia, entre otros motivos.

Libre 21		
Fecha	Cuál es el hecho (titular de prensa u observación)	Qué dice la norma
8/10/2020	<u>Tuto Quiroga desafía al TSE y muestra sus propias encuestas</u>	Art. 136 (p. III) Ley Régimen Electoral. Las organizaciones políticas que difundan resultados de estudios de opinión en materia electoral, por cualquier medio, serán sancionadas

		por el Órgano Electoral Plurinacional con la cancelación inmediata de su personalidad jurídica; además, serán sancionadas con una multa equivalente al doble del monto resultante de la tarifa más alta inscrita por el medio de difusión en el Órgano Electoral Plurinacional por el tiempo o espacio dedicado a la difusión de tales estudios.
--	--	--

Elaboración propia.

h) Acción Democrática Nacionalista (ADN)

Según el monitoreo realizado, no hubo faltas electorales denunciadas u observadas contra este frente político. Quizá hubo una caravana o más que podrían considerarse como vulneradoras de la distancia física establecida por la pandemia del Covid-19. Sin embargo, ni eso ingresó en el radar de monitoreo.

IV. PRESENCIA EN LOS MEDIOS DE NOTICIAS RELACIONADAS CON LAS RECOMENDACIONES DE LA OEA, UE Y FUNDACIÓN JUBILEO

Este monitoreo tuvo como objetivo conocer la cobertura de los medios de comunicación a las noticias difundidas sobre el proceso electoral, relacionadas con las variables que corresponden a las recomendaciones emitidas por la OEA, UE y la Fundación Jubileo -luego del pasado proceso electoral de octubre de 2019- para completar la información requerida por el Estudio de Integridad Electoral.

El monitoreo se desarrolló a través del seguimiento a las ediciones digitales de los medios señalados de forma diaria.

i. Variables monitoreadas

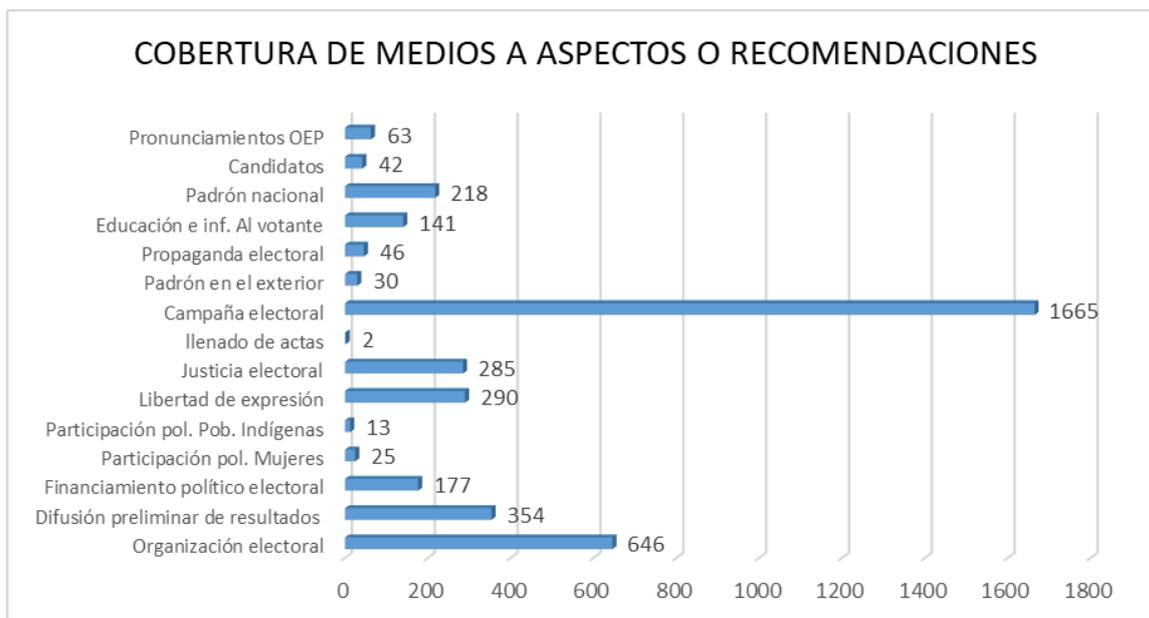
Organización de Estados Americanos	Unión Europea	Fundación Jubileo
✓ Institucionalidad electoral	✓ Prohibir todo uso ilícito de recursos del Estado en la campaña – CAMPAÑA ELECTORAL	✓ Monitoreo de medios de comunicación – PROPAGANDA ELECTORAL
✓ Organización electoral		✓ Educación e información al votante- CAPACITACIÓN
✓ Transmisión Rápida de Resultados	✓ Mejorar la transparencia y la comunicación del TSE – ORGANISMO ELECTORAL	✓ Depuración de la lista de habilitados – INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS
✓ Participación de las mujeres	✓ Establecer criterios más claros para la revisión de las actas electorales - CAPACITACIÓN	✓ Difusión de encuestas – ENCUESTAS
✓ Participación de poblaciones indígenas y afrodescendientes	✓ Mejorar el proceso de resultados preliminares – TRANSMISIÓN RÁPIDA DE RESULTADOS	✓ Pueblos indígenas, originario campesinos
✓ Libertad de expresión		✓ Personas con discapacidad

ii. Medios y redes monitoreados

Periódicos	Canales de televisión	Radioemisoras
Página 7	ATB	RBOL
La Razón	BOLIVIA TV	Panamericana
El Deber	RED UNO	FIDES
Los Tiempos	UNITEL	Cabildeo
Correo del Sur	BOLIVISIÓN	
El Diario	CADENA A	
ABI		

RESULTADOS DEL MONITOREO

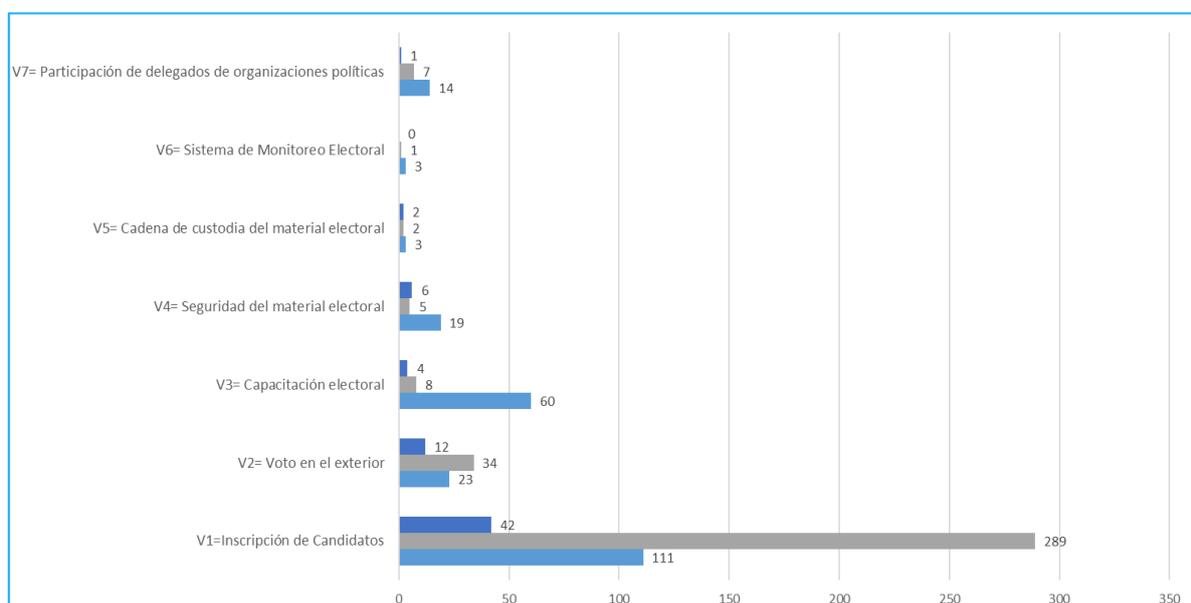
1. COBERTURA DE MEDIOS A 15 RECOMENDACIONES



De los 18 aspectos o recomendaciones monitoreadas, sólo 15 tuvieron cobertura. El aspecto con mayor número de noticias es *Campaña electoral*; le siguen *Organización electoral*, *Difusión de resultados preliminares*, *libertad de expresión* y *Justicia electoral*.

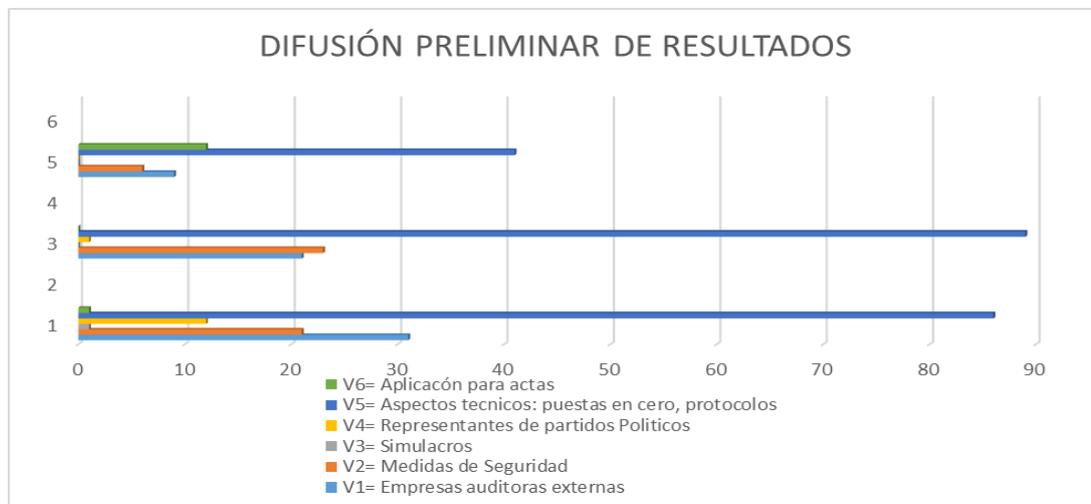
2. COBERTURA POR RECOMENDACIÓN

- Organización electoral



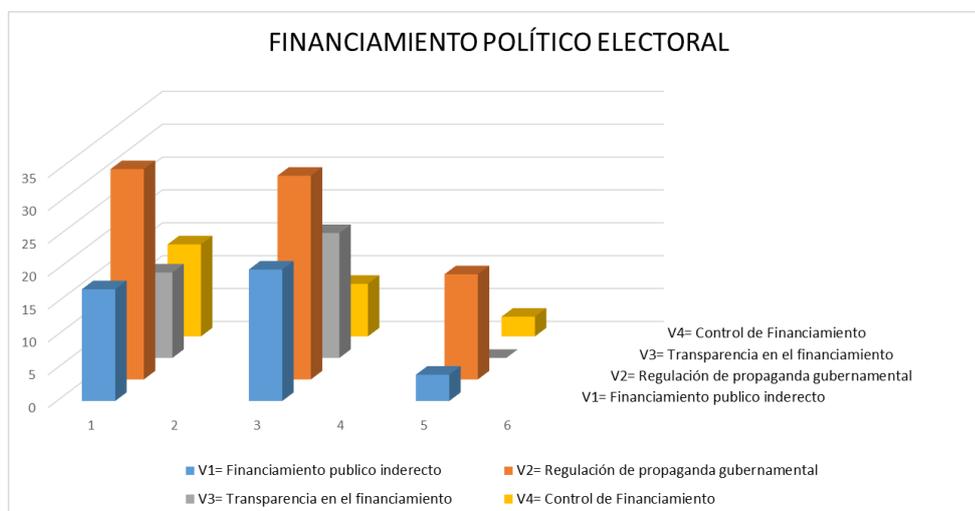
Dentro el aspecto Organización electoral, la variable *Inscripción de candidatos* fue la que obtuvo mayor cobertura, principalmente en televisión. ATB fue el canal que le dio mayor cobertura a este tema, seguida de BOLIVISIÓN y UNITEL. En prensa, fue el periódico LA RAZÓN el que dio mayor cobertura, seguido de periódico BOLIVIA y PÁGINA 7.

- Difusión preliminar de resultados DIREPRE



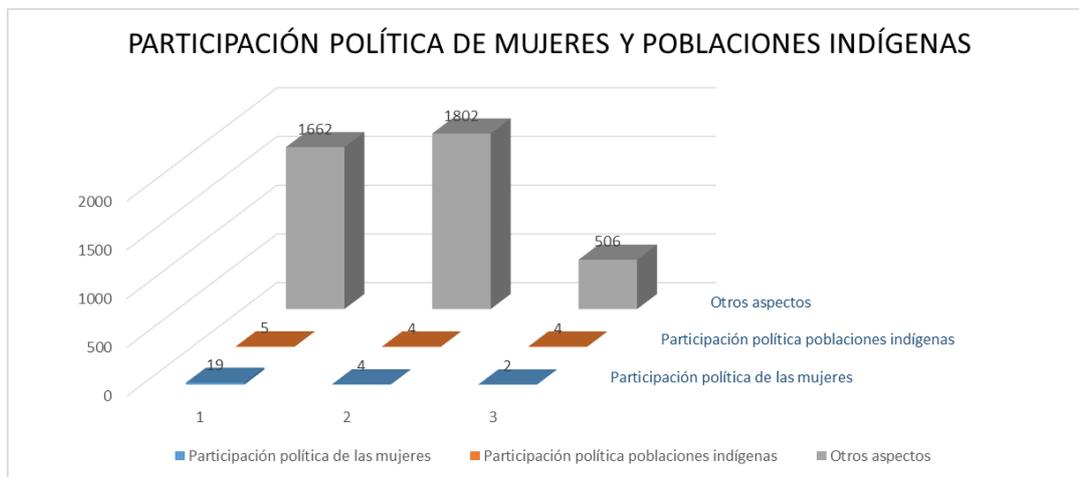
En el aspecto DIREPRE, la variable *Aspectos técnicos, puesta en cero y protocolos* fue la que consiguió mayor cobertura en prensa y televisión, con un número similar de noticias (86 y 89) durante la etapa pre electoral.

- Financiamiento político electoral



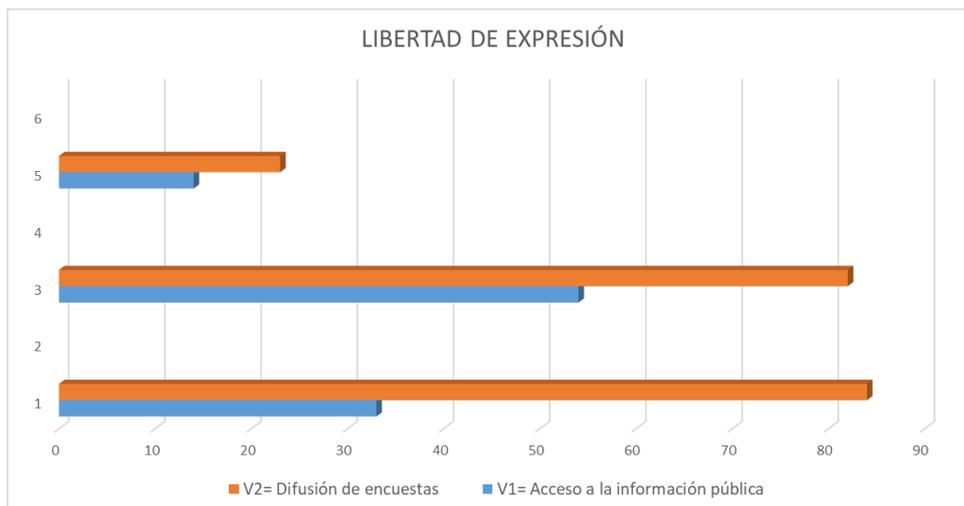
Las variables *Regulación de propaganda gubernamental* y *Transparencia en el financiamiento* fueron las que lograron mayor cobertura de parte de los medios de comunicación en el aspecto Financiamiento político electoral, especialmente de prensa y televisión, en ese orden.

- Participación política de mujeres y poblaciones indígenas



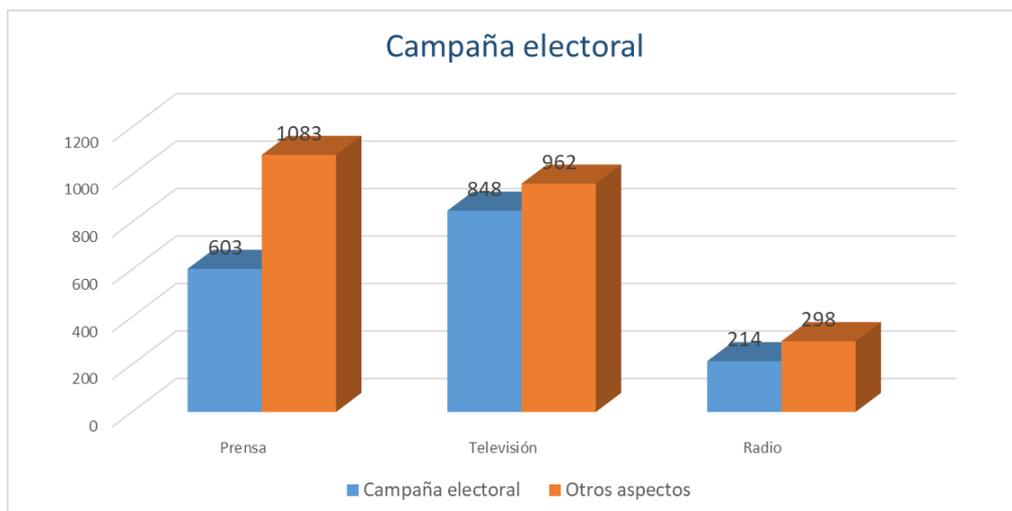
De 4008 noticias, el monitoreo registró apenas 25 noticias sobre la participación política de la mujer y 13 noticias sobre la participación política de poblaciones indígenas. La mayoría de noticias sobre mujeres estuvo reflejada en medios de prensa.

- Libertad de expresión



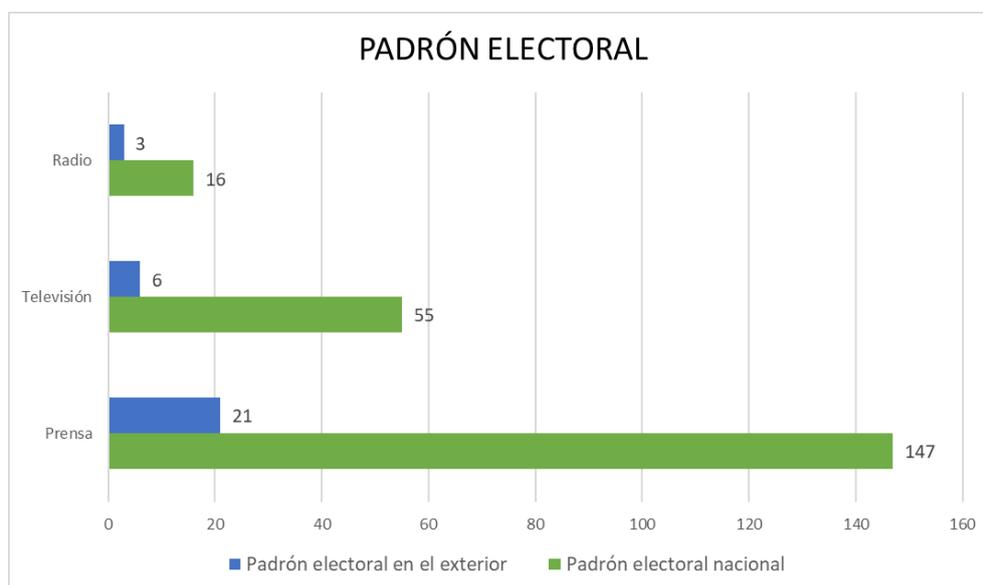
En el aspecto Libertad de expresión, la variable *Difusión de encuestas* logró mayor cobertura y lo hizo en televisión.

- Campaña electoral



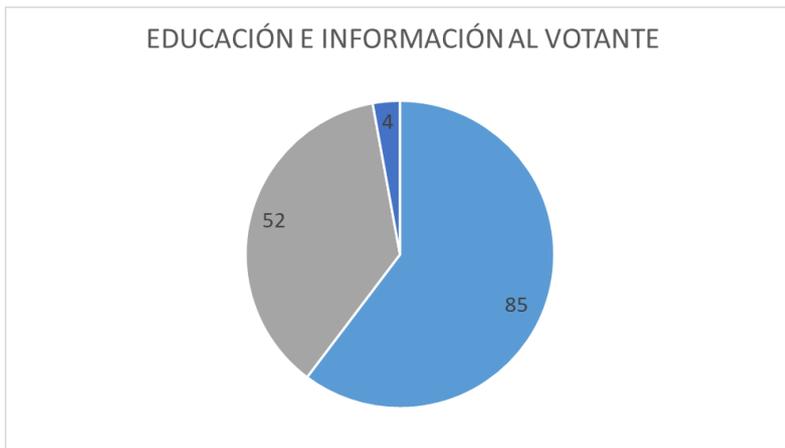
De 4008 noticias, 1665 fueron dedicadas al tema **Campaña electoral**. Este aspecto es el que obtuvo mayor número de noticias durante el periodo pre electoral, sobre todo en televisión.

- Padrón electoral



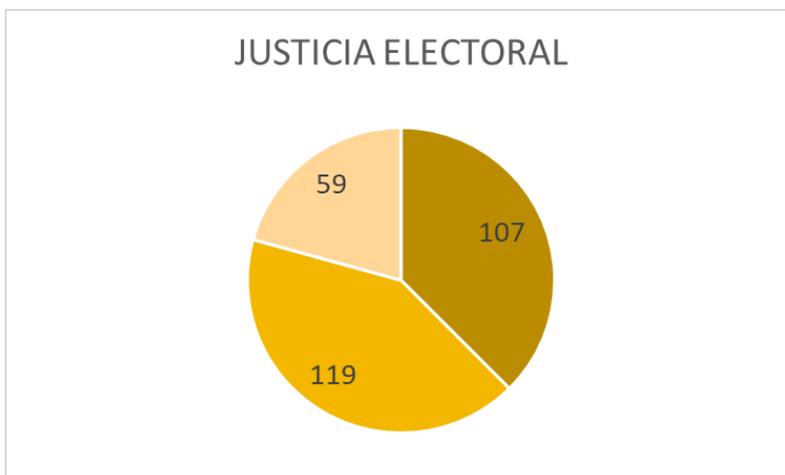
248 noticias se registraron sobre el **Padrón electoral**; la mayoría correspondió a noticias sobre el padrón electoral nacional y sólo 30 al padrón electoral en el extranjero.

- Educación e información al votante



De 4008 noticias, sólo 141 correspondieron al aspecto *Educación e información al votante*. 85 fueron en prensa, 52 en televisión y 4 en radio.

- Justicia electoral



Finalmente, en el aspecto *Justicia electoral* se registraron 289 noticias, 119 en televisión y 117 en radio, de un total de 4008 noticias.

CAPÍTULO 3 – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- SOBRE TENDENCIAS INFORMATIVAS

PANDEMIA COVID-19.- Se constituye en el tema más importante que condicionó todas las actividades y decisiones de instituciones, organizaciones, partidos, candidatos y público en general; todos los otros temas de campaña y política se subordinaron al tema de la Pandemia. Entre los meses de marzo y agosto la pandemia del Covid -19 condicionó el quehacer político, económico y social de la sociedad boliviana que vivió un momento histórico y traumático con el fallecimiento de más de 8.000 personas debido a esta enfermedad. A partir de los siguientes meses, con la definición de la fecha de las elecciones y la flexibilización de medidas de cuarentena se abrió la puerta para el desarrollo de las campañas políticas y de otros temas políticos paralelos hasta octubre.

ELECCIONES GENERALES 2020.- Este tema se inició con enfrentamientos políticos que surgieron a partir de la decisión del gobierno de postergar la fecha de las elecciones del 3 de mayo al 6 de septiembre de manera inicial. La tendencia informativa comenzó a inclinarse a la polémica sobre la organización de las elecciones generales en medio de la pandemia hasta convertirse -desde agosto- en el tema principal de los medios de comunicación.

Posteriormente aparecen los *cuestionamientos al gobierno de Jeanine Añez* por su falta de políticas claras en relación a la pandemia y por las constantes controversias con la Asamblea Legislativa, los cuestionamientos de una falta de claridad en relación a la fecha de los comicios generales y las acusaciones de corrupción contra el gobierno por la compra de respiradores, entre otros.

CAMPAÑAS POLÍTICAS, PROSELITISMO. - Las campañas políticas en estas elecciones 2020 tuvieron como principal escenario la mediatización de sus mensajes y acciones, es decir que la agenda informativa estuvo marcada por la cobertura y seguimiento de los medios de comunicación a los candidatos, partidos e instituciones como el TSE. La pandemia y la cuarentena hicieron que la función de los medios de comunicación se ampliara y se convirtiera en un nexo muy importante para que la población reciba mensajes e información política.

En medios tradicionales, las campañas englobaron una serie de participaciones en programas de televisión y radio, con repercusiones en las ediciones digitales de los periódicos; las redes sociales, por su parte, se constituyeron en plataformas alternativas y paralelas a los medios de comunicación en las que los candidatos emitieron mensajes relacionados a sus propuestas, críticas entre ellos o ataques, e información de sus actividades.

VIOLENCIA Y ATAQUES ENTRE CANDIDATOS. – El contexto de las elecciones generales de 2020 estuvo marcado por bloqueos y movilizaciones -a pesar de la pandemia- protagonizadas por el Movimiento al Socialismo exigiendo la realización de las elecciones el 6 de septiembre. Este tema caracterizó la cobertura de los medios durante la primera quincena de septiembre. Acusaciones mutuas entre candidatos, críticas constantes en redes sociales, enfrentamientos entre partidarios de uno u otro frente, atentados contra casas de campaña en Cochabamba, fueron una característica del ambiente electoral previo a los comicios.

EL ROL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. - Los medios de comunicación brindaron cobertura informativa al TSE y a los TEDs que se convirtieron en una fuente principal de información. En marzo y abril la cobertura se centró en las campañas, postergación de fecha de elecciones, empadronamiento y el saneamiento del padrón

electoral, entre otros temas. Es importante señalar que la tendencia de información se basó en la cobertura que realizaron los medios de comunicación al TSE y los TEDs, con temas de coyuntura, más que por la convocatoria realizada por el OEP. En otras palabras, los medios de comunicación se encargaron de establecer una agenda estableciendo un vínculo de comunicación entre las instituciones (TSE – TED) y el público.

En este marco, hasta el mes de septiembre, el TSE y los TEDs emitieron muy poca información orientadora para la ciudadanía en temas específicos al cronograma electoral. Recién a fines de septiembre se emitió propaganda de educación ciudadana sobre temas como jurados, padrón electoral, DIREPRE y temas de bioseguridad.

- SOBRE VIOLENCIA EN CAMPAÑA

En el periodo observado se registraron hechos de violencia en todas las regiones de Bolivia. Los departamentos en los cuales se concentró la mayor parte de los ataques observados fueron La Paz, Santa Cruz y Cochabamba. Coincidentemente, es en estas tres regiones donde se concentró la mayor cantidad de campaña electoral.

Los dos tipos de violencia electoral más frecuentes en el periodo observado fueron la verbal y física.

Las fuerzas políticas cuyos miembros y/o simpatizantes se vieron involucrados en hechos de violencia electoral fueron más que todo el Movimiento Al Socialismo y Comunidad Ciudadana.

- SOBRE FALTAS Y DELITOS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL

- La falta más reiterada desde los distintos frentes políticos y sus candidatos y/o simpatizantes fue la utilización de símbolos patrios, como la bandera tricolor o la wiphala, en diferentes actos de campaña. En algunos casos la vulneración fue más explícita, con gente enarbolando las banderas y en otros, más discreta, camuflando estos elementos en materiales o incluso prendas de vestir.
- Hubo vulneraciones a la norma en distintos ámbitos. Se presentaron casos que van desde el uso de un menor de edad en un spot difundido en redes sociales, hasta el cuestionamiento porque un candidato supuestamente habría comentado una encuesta. También hubo el caso de un candidato escribiendo columnas de opinión o denuncias de pegado de afiches y daño al ornato público.
- La mayor cantidad de registros, entre julio y octubre, de organizaciones políticas cuyos miembros incurrieron en faltas electorales corresponde al MAS y a Juntos pese a que esta última tienda no participó a final de las Elecciones Generales del 18 de octubre de 2020.
- El comentario de encuestas por parte de candidatos se tornó en un elemento muy polémico, iniciando por lo atribuido a Luis Arce Catacora del MAS y terminando en la presentación de Jorge Quiroga de Libre 21. Es un tema muy delicado que deberá ser abordado con mucha rigurosidad y seriedad desde la parte normativa y de cumplimiento para las Elecciones Subnacionales 2021.
- Antes de iniciar el próximo proceso electoral de las elecciones subnacionales sería importante conciliar una reunión entre los máximos representantes de las distintas fuerzas políticas del país y de los organismos electorales departamentales, así como con los miembros del Tribunal Supremo Electoral, para releer y reconsiderar la normativa electoral vigente. Esto con el objeto de evitar malas interpretaciones o que se tenga que estar recurriendo a un control de constitucionalidad de un artículo o determinada norma a último momento después de que una fuerza política haya incurrido en una falta y quiera librarse de la sanción.
- Se recomienda también al TSE habilitar un canal de difusión en tiempo real de las denuncias y del estado de las mismas en lo referido a denuncias electorales. Por un principio de transparencia es

importante que la ciudadanía en general, y el electorado en concreto, sepa en qué va cada uno de los trámites.

- Se recomienda hacer una revisión de la norma y, de ser posible, ahondar en especificidades en relación a la campaña en redes sociales ya que en determinado punto esos espacios se convierten en un terreno donde es posible vulnerar varios aspectos de las leyes y reglamentos.
- Se recomienda trabajar más en la incorporación de medidas de bioseguridad en los reglamentos específicos para las Elecciones Subnacionales 2021 en caso de que la problemática de la pandemia del Covid-19 permanezca.

- SOBRE LAS RECOMENDACIONES DE LA OEA, UE y FUNDACIÓN JUBILEO

- **Cobertura de medios** - Las ediciones digitales de los periódicos fueron las que difundieron mayor cantidad de noticias sobre las recomendaciones de la OEA, Unión Europea y la Fundación Jubileo. La Razón, Bolivia y Página 7, en ese orden, fueron los periódicos que publicaron mayor número de noticias. Le siguen los canales ATB, BOLIVISIÓN y UNITEL. La radio difundió menor cantidad de noticias. Las ediciones digitales de los periódicos son muy importantes en ciudades capitales. Periódicos como página 7 y El Deber han logrado posicionarse en el internet durante la pandemia, con mucho apoyo del Facebook que permite compartir sus noticias. Se han convertido además en fuente para otros medios. En cuanto a la responsabilidad de los medios en promover la equidad en la contienda electoral, sólo se vio interés de algunos medios como BOLIVISIÓN y RED UNO en dar espacios a todos los candidatos en programas especiales dedicados a las elecciones generales, unos días antes de la jornada; esto no se vio a lo largo del proceso pre electoral y se vio agravada porque los partidos políticos no contaron con el financiamiento del fortalecimiento público, ya que fue destinado a cubrir medidas de bioseguridad. Será importante que la legislación electoral considere la responsabilidad de nuevos actores como los medios de comunicación para lograr mayor equidad en el acceso de candidatos.
- **Cobertura por recomendación** - De las 4.008 noticias, que correspondieron a 18 aspectos o recomendaciones monitoreadas, 15 tuvieron cobertura. Del total de noticias, 1.665 -el 41%- se refirió a **Campaña electoral**. Es el aspecto con mayor cobertura en la etapa pre-electoral. Por el contrario, los aspectos con menor cobertura en medios fueron **Mujeres y Poblaciones indígenas**, que juntos lograron apenas 38 noticias; no alcanzaron ni al 1%.

Con el fin de lograr equidad en el proceso electoral, el OEP debe dedicar un espacio específico para promover la participación de grupos específicos de la población. De la misma forma, la reglamentación para medios de comunicación podría incluir -en los requisitos de inscripción para la difusión de propaganda electoral- algunas obligaciones que colaboren a lograr mayor equidad en la contienda electoral, como la difusión de noticias electorales sobre mujeres, poblaciones indígenas, población con discapacidad y población LGTB+.

- El monitoreo registró sólo 248 noticias referidas al **Padrón electoral**, nacional y en el extranjero. Difundir poca información sobre el padrón, que es un tema fundamental y sensible en los últimos procesos electorales en Bolivia, puede ocasionar que la población busque cómo informarse en fuentes no oficiales e interesadas.. La población tiene muy poco conocimiento de lo que significa el padrón

electoral, su conformación, actualización y los aspectos técnicos de almacenamiento de datos. Una información accesible y constante podría mejorar la comprensión de este tema.

La conformación de un nuevo padrón electoral es un tema pendiente en Bolivia; este proceso debe estar acompañado de una estrategia informativa y educativa responsable e intensiva dirigida a la ciudadanía.

- En complemento, el monitoreo señala que el 3,5% de las noticias correspondió a la variable **Educación e información al votante**, dato que corrobora la urgente necesidad que tiene el OEP de difundir una estrategia de educación e información a la ciudadanía.

El TSE podría utilizar los medios estatales para incrementar el volumen de información oficial y responsable dirigida a zonas alejadas, especialmente con el canal Bolivia TV por tener cobertura en todo el país y por contar con presentadores en lenguas nativas.

- En el aspecto **DIREPRE**, la variable **Aspectos técnicos, puesta en cero y protocolos** fue la que consiguió mayor cobertura en prensa y televisión, con un número similar de noticias (86 y 89) durante la etapa pre electoral.

De 4008 noticias registradas en el monitoreo en la etapa pre electoral, 354 son sobre el **DIREPRE**, que corresponde sólo al 8%, porcentaje mínimo comparado con la necesidad de información de la población.

El sistema de difusión de resultados preliminares es otro tema que queda pendiente para las elecciones subnacionales, ya que no se ha explicado con detalle sobre las dificultades que tuvo el TSE para retirarlo de la jornada electoral y la ciudadanía no pudo contar con las fotografías de las actas para compararlas con las del cómputo oficial, hecho que provocó susceptibilidades.

El TSE debe informar desde el inicio del proceso electoral subnacional sobre cómo va a encarar el sistema de difusión preliminar de resultados e involucrar a la ciudadanía en el proceso de implementación. Las declaraciones sobre este proceso deben ser cuidadosas y responsables con el fin de generar expectativas en función a situaciones reales.

FUNDACIÓN JUBILEO – RUTA DE LA DEMOCRACIA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
PROCESO 2020

La Paz, 15 de noviembre de 2020

I. ESTUDIO DE INTEGRIDAD ELECTORAL

Las conclusiones y recomendaciones son producto del análisis realizado a los resultados del seguimiento a las actividades del TSE y de los 9 TED's, del monitoreo a medios de comunicación, al seguimiento ejecutado al proceso de capacitación a jurados electorales, y a los simulacros del DIREPRE y del Cómputo Oficial.

Este seguimiento se inició en marzo y concluyó el 17 de octubre de la presente gestión.

1. INSTITUCIONALIDAD ELECTORAL

COMUNICACIÓN CON LOS TED

En la selección y capacitación a notarios electorales se evidenció falta de coordinación y de uniformidad en las decisiones tomadas en los TED. Esto afectó de manera visible el desempeño de los Notarios, que fue desigual en la capacitación a jurados y en las instrucciones diferenciadas sobre la toma de fotografías para el DIREPRE.

Por lo tanto, se recomienda adecuar la legislación electoral para que el nivel central del Tribunal Supremo Electoral tenga tuición sobre los Tribunales Electorales Departamentales en temas sensibles como la capacitación de jurados y el sistema DIREPRE.

Reforzar el alcance de las Resoluciones de Sala Plena a nivel departamental, especialmente en los temas relacionados con la selección y capacitación de Notarios electorales, cadena de custodia y cómputo oficial.

2. ORGANIZACIÓN ELECTORAL

CADENA DE CUSTODIA

Si bien se diseñó un protocolo para la cadena de custodia en el nivel central, no se tiene información sobre un seguimiento en la jornada electoral.

No se tiene información sobre la implementación de mecanismos de supervisión y control del cumplimiento de la cadena de custodia en territorio nacional y en el extranjero (delegados de organizaciones políticas, policía o efectivos de las FFAA)

No se tiene información sobre el seguimiento del TSE a la infraestructura de los TED para implementar la cadena de custodia

Se debe capacitar a los delegados de organizaciones políticas para participar en el control de la cadena de custodia.

Se recomienda destinar personal del nivel central para la supervisión de la capacitación a Notarios electorales y del cumplimiento de la cadena de custodia.

CAPACITACIÓN
ELECTORAL

El Informe de Integridad electoral de la OEA señala que en el proceso electoral 2019, el TSE había logrado capacitar a un 59.4% del total de jurados. El SIFDE-TSE informó que para este año la meta era el 65%, expectativa muy baja para el TSE considerando la importancia de contar con jurados adecuadamente capacitados.

Si bien los TED tienen la responsabilidad de la capacitación de jurados, existe mucha diferencia entre las estrategias asumidas, los contenidos y las recomendaciones emitidas en los talleres de capacitación, provocando confusión en los jurados.

Se recomienda uniformar la planificación, cronograma, metodología, contenidos, materiales y logística de la capacitación de jurados en todos los TED.

Además uniformar criterios de selección y de capacitación de Notarios en los TED.

Se deben implementar mecanismos de supervisión desde el nivel central para la selección y capacitación de Notarios.

EDUCACIÓN E
INFORMACIÓN AL
VOTANTE

El proceso electoral 2020 no contó con una estrategia de educación e información al votante, lo que provocó incertidumbre y desconfianza en el órgano electoral.

Se recomienda reforzar el SIFDE y diseñar desde la convocatoria a elecciones, una estrategia educativa que oriente a los electores en todos los pasos del proceso electoral y lo involucre.

Se recomienda diseñar una estrategia de comunicación sostenida que reduzca la incertidumbre sobre las decisiones asumidas por el órgano electoral y que demuestre transparencia en todos sus actos.

ORGANIZACIONES
POLÍTICAS

La OEA señala que los partidos políticos, organizaciones y ciudadanía tienen un rol clave en la gestión del proceso electoral. Sin embargo, a lo largo del proceso electoral se vio que las organizaciones políticas contendientes tuvieron un papel débil, no aportaron al proceso y se dedicaron a los ataques y a la guerra sucia.

Por su parte, el TSE realizó capacitaciones a los delegados de organizaciones políticas, pero no emitió un reglamento para su participación en las diferentes fases del proceso y en el día de las elecciones.

Si bien se constató que en más del 90% de mesas en el área urbana hubo presencia de delegados, no se tiene información sobre su presencia en el área rural.

Se requiere trabajar en el fortalecimiento de las organizaciones políticas para que adquieran estructuras estables, con la capacidad de formar líderes y elaborar propuestas coherentes a las necesidades de la población boliviana.

DIFUSIÓN DE
RESULTADOS
PRELIMINARES

El seguimiento del EIE sobre el ahora DIREPRE fue sobre aspecto organizativos y de infraestructura. Los resultados mostraron que existió la predisposición del TSE de dotar al proceso de esta herramienta con todas las garantías, a través de declaraciones del Presidente. Esto causó gran expectativa de la población y por lo tanto, mayor exigencia.

No se reglamentó la participación de representantes técnicos de partidos políticos en el proceso y aparentemente no se coordinó la capacitación de notarios para la toma de fotografías.

El primer simulacro en realidad se trató en la mayoría de los TED de visitas guiadas para los visitantes. El segundo simulacro mostró algunos avances pero sin cumplir con muchos temas técnicos y organización. Sin embargo, el TSE continuó hablando de un sistema con respaldo y 100% confiable, sin involucrar a la ciudadanía en las múltiples dificultades técnicas y de organización (participación de notarios en la toma de fotografías) por las que atravesaba. Esto llevó a un gran desconcierto y desconfianza cuando se anunció su retiro del 18 de octubre.

Hasta el momento de emisión de este informe, el TSE no hizo ninguna mención al trabajo de la empresa auditora contratada.

Se recomienda al TSE ampliar la información del sistema de difusión de resultados preliminares, controlar desde el nivel central la capacitación de los funcionarios involucrados, cumplir con el cronograma de simulacros e involucrar de forma real a delegados de partidos políticos y a la ciudadanía para que sean parte del proceso.

3. INCLUSIÓN

MUJERES,
POBLACIONES
INDÍGENAS
POBLACIONES
LGTB+

La cobertura de medios a los temas mujer, poblaciones indígenas y LGTB+ fue mínima. No se evidenciaron esfuerzos del TSE por difundir información sobre la participación de estos grupos de la población.

Los candidatos incluyeron el tema mujer en sus propuestas pero no las socializaron.

El monitoreo del EIE no registra información de estos temas desde el TSE. Promover su tratamiento, el debate y su difusión en medios, desde el TSE, TED y partidos políticos.

4. LIBERTAD DE EXPRESIÓN

ACCESO A LA
INFORMACIÓN
PÚBLICA

Difundir información oficial del TSE a través de su página web restringe mucho la llegada a la población, especialmente de las zonas rurales.

Llegar a las páginas web de los TED no es la mejor manera para facilitar el acceso a la información oficial del OEP en los departamentos.

Mejorar el diseño de la página web del TSE para hacerla más accesible al público, actualizar los contenidos de forma permanente. Es necesario promocionar el uso de la página web del TSE y trabajar para reducir la brecha digital.

Considerando la gran demanda de información de la ciudadanía, se recomienda habilitar una línea gratuita para consultas de la ciudadanía, en el TSE y TED.

DIFUSIÓN DE
ENCUESTAS EN
BOCA DE URNA

Existen cuestionamientos que no están especificados sobre el financiamiento. La experiencia de “Tu Voto Cuenta” hizo notar ausencia en los reglamentos referidos principalmente a las encuestas en línea y medidas de bioseguridad. Todavía faltan especificar criterios técnicos metodológicos y fundamentalmente los lineamientos para que las encuestadoras hagan públicas sus bases de datos

5. PADRÓN ELECTORAL

PADRÓN
ELECTORAL

El padrón electoral fue uno de los temas que más polémica provocó durante el proceso electoral, por la desconfianza que existe desde la instalación del padrón biométrico que dejó dudas sobre su conformación.

En general, el TSE, a lo largo del proceso electoral no difundió información clara y suficiente sobre el padrón electoral, limitándose a informar que es un padrón confiable que fue auditado por la OEA en 2016, sin dar mayores detalles sobre aquellos aspectos técnicos consultados y cuestionados.

Se recomienda contar con una campaña de información permanente para este tema, señalando de forma progresiva los avances y respondiendo de manera accesible a las consultas ciudadanas. Será importante explicar los alcances técnicos de las mejoras que se pretende hacer al padrón actual para los futuros procesos electorales y evitar que las susceptibilidades crezcan y que la población busque información en fuentes no responsables o interesadas. Se debe recordar que la ausencia de información produce desinformación en la ciudadanía y que es fundamental que el único emisor de la información sobre el padrón electoral sea el TSE.

II. JORNADA ELECTORAL

TEMAS DE BIOSEGURIDAD

ANTES DE LA JORNADA

En un balance general de las primeras medidas de bioseguridad de la jornada, vale decir del momento de apertura, se observa que la planificación y cumplimiento de medidas fue acatada y cumplida de manera satisfactoria. El 97% de los recintos contaban con carteles informativos.

DURANTE LA JORNADA

El 28% de las mesas no contaba con jurados/as que pudieran hacer el seguimiento del protocolo. El un 33% de las mesas no cumplieron la medida del uso del hisopo; un 35% de las mesas no cumplió con colocar el certificado de sufragio sobre la mesa; en el 26% de mesas visitadas no se cumplió con el horario de acuerdo al último número de la cédula de identidad y en el 23% de mesas no se dio preferencia a mujeres embarazadas.

Es importante reforzar la capacitación en temas de bioseguridad para las elecciones subnacionales a los jurados electorales y enfatizar en el hecho del trato a la mujer y mucho más cuando está embarazada.

PRESENCIA DE JURADOS ELECTORALES

ANTES DE LA JORNADA

Según los resultados el 99% de los casos abrió la mesa con tres jurados presentes; en un 84% de los casos sí estuvieron sus jurados designados en el momento de la apertura;

En función al reporte de resultados del proceso electoral, la presencia de los jurados electorales designados estuvo dentro de los mejores márgenes esperados. Se especulaba que por el motivo de la pandemia muchas/os juradas/os no asistirían a cumplir sus deberes ciudadanos, cabe resaltar el compromiso de la ciudadanía ante la cita democrática.

TAREAS DE LOS JURADOS ELECTORALES

ANTES DE LA JORNADA

De las tareas que se tenían que realizar en el momento de la apertura de la mesa, se evidencia que fueron cumplidas a cabalidad.

Un aspecto que puede mejorar es la visibilidad de la lista de habilitados para que los electores la puedan ver, los observadores reportaron que en un 14% de las mesas esto no fue hecho como se establecía.

DURANTE LA JORNADA

Como se puede observar, no hubo mayores dificultades durante el proceso de votación. Se puede afirmar que Actos de proselitismo, incidentes de violencia e interrupciones en la votación no se reportaron y que su manifestación fue exclusivamente particular. En tanto que si se presentó algún problema durante la votación tiene un promedio de 19%; mientras que el no haber permitido la votación de algunos ciudadanos por diversos motivos registra un 21%.

INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA

Respecto a la información que debía facilitarse a la población, se vieron debilidades en la instalación de puntos de información (23% de los recintos observados reportaron no tenerlos habilitados); sobre otro tema ligado a la información, es necesario que en el recinto se incremente la información respecto del procedimiento de votación, escrutinio y conteo de votos, los reportes enviados a la aplicación manifiestan que en un 25% de los recintos esta información no se encontraba a disposición.

ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

La presencia de delegados de partidos o alianzas políticas, indica que estaban presentes en el 99% de las mesas observadas.

Se reportó que el 94% de los escrutinios fueron públicos.

Sólo un 20% de las mesas observadas tuvo dificultades que fueron superadas sin mayores problemas.

No hubo reclamos en el conteo para Presidente en el 89% de las mesas; no hubo reclamos para el conteo de Diputados Uninominales y/o especiales en el 92%; y sólo en el 6% de mesas visitadas se impugnó el Acta.

NOTARIOS ELECTORALES

Se recomienda la instalación de un canal de información centralizado -como un número gratuito- que permita satisfacer las dudas que surgen durante la jornada.

La selección de notarios podría considerarse como un cuerpo colegiado que se va cualificando en cada elección o proceso de consulta ciudadana; dado que las elecciones se dan cada cinco años, se podría pensar en que estas personas tengan actividades anuales de formación y capacitación ciudadana. Se recomienda que se trabaje para que exista uniformidad entre los TED en los procedimientos de selección y capacitación de notarios. Las líneas generales deberían salir desde el TSE para reforzar la institucionalidad del OEP.

JURADOS ELECTORALES

La elección de jurados podría realizarse con un mayor tiempo de anticipación, esto permitiría conocer qué ciudadanos realmente acompañarán el proceso.

De esta manera, se puede tener tiempo para una segunda convocatoria, esto aseguraría que quienes estén encargados de seguir el proceso en las mesas realmente hayan sido plenamente capacitados. Así se evitaría que en momentos como la apertura de mesas y, sobre todo, el escrutinio de votos las actividades se realicen de manera eficiente y eficaz.

Se deben reforzar las directrices institucionales para la capacitación de jurados electorales.

DELEGADOS DE PARTIDOS POLÍTICOS

En general los partidos políticos deben ser fortalecidos en su estructura y función. En ese marco, los delegados de partidos políticos también deben ingresar en un espacio y proceso de capacitación para la jornada electoral, su actuación podría cualificarse si se exige que todos los partidos políticos generen espacios de formación y capacitación al cual asista el personal del órgano electoral. Ser delegado de partido político cualificado podría realizarse mediante certificación previa que permita que su actuación se circunscriba al marco normativo electoral.

GUÍAS ELECTORALES

Los guías electorales juegan un rol fundamental en el traspaso de información a la ciudadanía. Se puede pensar en un voluntariado de alcance nacional en unión con las universidades del país para contar con los suficientes recursos humanos para realizar esta labor.

LLENADO DE ACTAS ELECTORALES

Aunque en el proceso electoral 2020 el 86% de mesas no tuvo problemas en el llenado de actas, el cómputo oficial registró irregularidades que causaron juzgamiento.

Para evitar las susceptibilidades que estas acciones crean en la población se recomienda insistir en detalles como el uso de letra imprenta, el uso de la X en los espacios vacíos, el cuidado en la suma de los resultados y el uso de la cinta adhesiva de seguridad.

Se debe recordar que los Notarios no están autorizados a corregir el acta en las mesas que están bajo su responsabilidad.

OTRAS RECOMENDACIONES FINALES PARA REFORZAR LA INSTITUCIONALIDAD DEL OEP

5. Es imperativo que el TSE y los TEDs implementen mecanismos de información estandarizados para evitar que dependan de las habilidades e iniciativas de la gente encargada de cada recinto. Se sugiere que exista un protocolo informativo para que se cumpla en todos los recintos del país, el cual debería contener información clara y visualmente accesible a la población sobre: ubicación de las mesas con un mapa preestablecido, proceso de votación señalizado paso a paso, información sobre las medidas de bioseguridad, en tiempos de pandemia.
6. El sistema de comunicación centralizado podría gestionarse a través de una aplicación donde las instrucciones respecto a algunos cambios de último momento puedan ser conocidos por todos los involucrados. En esta elección, se efectuó el comunicado de la suspensión del DIREPRE con 24 Hrs previas a la realización de los comicios, esto confundió algunos notarios que incluso instruyeron a otros para que la toma de fotografías de las actas no fuera permitida. Hecho que se intentó corregir en la medida de las posibilidades, lo cual se hubiera podido manejar de mejor manera de existir alguna medida tomada desde instancias de coordinación central.
7. La confianza en el proceso electoral debe ser recuperada y para ello se sugiere que el Órgano Electoral pueda tener todos los canales y mecanismos de información abiertos para la información a la ciudadanía. El presupuesto no puede ser impedimento para fortalecer el traspaso de información, se sugiere emitir una norma de cumplimiento obligatorio para que los medios de comunicación tengan espacios abiertos a la información oficial necesaria para la población.
8. Finalmente, la educación ciudadana electoral no debe estar restringida a momentos electorales, la misma debe ser implementada en el sistema educativo formal de tal manera que la ciudadanía esté constantemente formada en democracia, no sólo como el formalismo institucional de elección de sus representantes y autoridades sino como forma de vida.

III. CÓMPUTO OFICIAL

CONCLUSIONES.

1. El proceso de cómputo, tanto en las salas departamentales como en la sala nacional fue público, sin restricciones de ingreso, contó con la participación de observadores nacionales e internacionales, delegados de las organizaciones políticas y cobertura periodística permanente.
2. Los delegados de organizaciones políticas pudieron presentar dudas, quejas y solicitudes de explicación a las autoridades de los TED, que fueron resueltas en las mismas salas y en el momento en que fueron presentadas.
3. En la etapa de recepción, revisión, verificación y digitalización de actas electorales, no se presentaron anomalías. Se hicieron observaciones sobre la demora en la llegada de actas de lugares alejados.
4. En la etapa de captura, validación y análisis de las actas electorales, no se presentaron anomalías, se cumplieron los procedimientos previstos. En los 9 departamentos se reporta que la totalización de actas electorales se realizó de manera automática y periódica.
5. La mayor parte de las actas que tuvieron que ser procesadas de manera especial, presentaban “inconsistencias aritméticas”, fueron analizadas y corregidas de manera pública, en presencia de delegados de organizaciones políticas y observadores nacionales e internacionales, así como de prensa, excepto en la sala de cómputo de La Paz y Chuquisaca.
6. El TED La Paz rompe la constante de percepción positiva del desarrollo del cómputo. Destaca la gran cantidad de actas discutidas y resueltas en sesión reservada por el TED La Paz. Este hecho generó cuestionamientos. Los registros de poca apertura para acceder a información, funcionarios reservados con la información y poco prestos a la colaboración provienen de este TED. Se observa el incumplimiento de máxima publicidad de los actos electorales en esta etapa por el TED La Paz.
7. Los establecimientos de cómputo a nivel nacional, tenían planes de contingencia y seguridad que fueron implementados de manera proporcional a las necesidades y en función de los incidentes que fueron ocurriendo. En general, se trataron de incidentes de protestas ciudadanas pacíficas, todas se mantuvieron bajo control y no afectaron el trabajo de cómputo.
8. Los ambientes, equipos y personal previstos para el cómputo variaron en calidad y suficiencia, especialmente por las condiciones en los departamentos cuyas instalaciones sufrieron daños severos durante las elecciones de 2019. A pesar de las limitaciones para cumplir con las medidas de bio-seguridad, no se reportaron faltas o problemas que interfirieran con el normal desarrollo de la etapa.
9. La cantidad de equipo y personal varía entre TED. Se registró que hubieron TED que dispusieron, en relación cantidad de actas/equipo y personal, mejores condiciones para enfrentar la tarea de procesamiento de actas.
10. Sobre los elementos de seguridad de los establecimientos de cómputo, se cumplieron con las medidas previstas de instalado de cámaras de seguridad repartidas en espacios al interior de las salas de cómputo, almacenes, ingresos y otras áreas como jardines. En algunas salas no se observó el registro de visitantes a los espacios de cómputo, a pesar de que se había informado que así sucedería.
11. Sobre las instalaciones y recaudos en tema de electricidad, no se contó con planos de distribución y carga eléctrica, pero, según la información oficial brindada a los observadores, sí se contaba con

un tablero de control eléctrico, generador de electricidad, sistema UPS, alimentación eléctrica de más de una subestación sólo en algunos departamentos, la certificación de idoneidad del cableado también fue un requisito cumplido en algunos TED y no en todos.

12. Los observadores de OCD Bolivia reportaron mejoras sustanciales durante la jornada de cómputo, respecto de lo observado durante los simulacros.
13. Los observadores resaltaron de manera positiva la coordinación entre los funcionarios encargados del cómputo.
14. La transmisión de imágenes de las actas procesadas fue constante en 8 de 9 TED y en la Sala Nacional. En el momento en que se anunció la suspensión momentánea del cómputo a través de la página oficial, se mantuvo la transmisión vía Facebook en todas las salas departamentales.
15. Se detectaron situaciones excepcionales que se mencionan como llamativas y No Normales:
 - a) Cochabamba: se añade un equipo para la agilización del proceso.
 - b) Chuquisaca: Al llegar al 96.93% del cómputo, Sala Plena declara cuarto intermedio, antes de procesar las actas con inconsistencias que eran 73. Al retornar del cuarto intermedio, la Sala Plena anuncia que las actas con inconsistencias fueron resueltas ya, sin haber reinstalado el trabajo de manera oficial. El TED subsanó las inconsistencias de esas actas, sin la presencia de los Observadores o delegados de organizaciones políticas.
 - c) Tarija: un acta que tenía un adhesivo que no era el de seguridad e impedía ver los resultados. Se utilizó la copia que era legible, Sala Plena consideró el caso y lo resolvió.
 - d) Tarija: observación sobre el procesamiento de votos para ADN y Libre 21, el sistema no los procesaba como Nulos. Se solucionó el problema a partir de la observación.
 - e) Santa Cruz: Impugnación de mesas por parte de organizaciones indígenas (OICH y APG) llegan a la Sala Departamental. Se “convence” a las organizaciones para retirar sus impugnaciones.
 - f) La Paz: funcionario del propio TED La Paz hace conocer su disconformidad con las observaciones hechas a actas de la zona sur de La Paz, encuentra que estas observaciones no son fundadas y que el tratamiento de mismos errores en actas de El Alto, no es igual.
 - g) La Paz: 6 horas continuas de inactividad en el procesamiento de actas, cuando el cómputo estaba al 79%
 - h) La Paz: Pantalla en la que se difundían los datos no permitía la visualización de los mismos por el alto brillo en la pantalla, el tema no se solucionó.
 - i) La Paz: Múltiples suspensiones injustificadas en el juzgamiento de actas que fueron resueltas en sesiones reservadas.
 - j) Pando: anuncian saturación del sistema, tuvieron problema de conectividad y las actas no ingresaban de manera inmediata al sistema.
 - k) Beni: No se abrió la mesa 1 de la comunidad Peñas de San Ramón (Circunscripción 61) porque los ciudadanos habilitados (8), ya no se encontraban en la comunidad o habrían muerto.
 - l) Acta del exterior mostraba más de 220 votos porque se unieron dos mesas.

RECOMENDACIONES

10. Mejorar el manejo de información al público en las Salas de Cómputo Departamental. Debe prepararse a personal específico para brindar información oficial a observadores, visitantes o delegados, durante todas las etapas del cómputo.
11. Trabajar una estrategia de información del OEP a la ciudadanía constante, de reacción inmediata, de alcance masivo y efectivo. Dentro de las campañas informativas del OEP se debe reforzar la información referida a llenado de actas, la manera de llenar el espacio “observaciones”, el manejo de errores en la Mesa de Sufragio, así como información sobre la inhabilitación de candidatos, candidaturas anuladas o renunciadas.
12. La información para la atención y tratamiento de casos especiales como los procedimientos permitidos para la resolución de inconsistencias en las actas, deben ser difundidos de manera amplia y previa para conocimiento de toda la ciudadanía.
13. A nivel de TED, generar espacios de intercambio de información y capacitación obligatoria para delegados de organizaciones políticas, de manera que tengan conocimiento cabal de los procedimientos y criterios de juzgamiento de actas.
14. Se debe trabajar en la estandarización de cantidad de personal, equipo y tiempo para las diferentes etapas del cómputo, de manera que se alcance un mejor promedio de tiempo para finalizar el cómputo.
15. En términos de infraestructura y equipamiento, deben preverse espacios más amplios, mejor ventilados y control de temperatura, especialmente en aquellos departamentos que tienen registros de temperatura elevada.
16. Se sugiere la previsión, planificación y publicación de espacios de cuarto intermedio y/o descanso para evitar susceptibilidades de parte de delegados o ciudadanía en general que cuestiona las pausas en el trabajo de cómputo.
17. Debe fortalecerse al TED La Paz en transparencia y comunicación al público, dotación de equipamiento y personal capacitado para el desarrollo de la etapa del cómputo.
18. Se recomienda atención para la resolución de problemas de representación y participación de organizaciones indígenas en las circunscripciones especiales. Capacitación a los TED en el tratamiento de casos especiales de estas circunscripciones.

IV. MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

1. SOBRE TENDENCIAS INFORMATIVAS

PANDEMIA COVID-19.- Se constituye en el tema más importante que condicionó todas las actividades y decisiones de instituciones, organizaciones, partidos, candidatos y público en general; todos los otros temas de campaña y política se subordinaron al tema de la Pandemia. Entre los meses de marzo y agosto la pandemia del Covid -19 condicionó el quehacer político, económico y social de la sociedad boliviana que vivió un momento histórico y traumático con el fallecimiento de más de 8.000 personas debido a esta enfermedad. A partir de los siguientes meses, con la definición de la fecha de las elecciones y la flexibilización de medidas de cuarentena se abrió la puerta para el desarrollo de las campañas políticas y de otros temas políticos paralelos hasta octubre.

ELECCIONES GENERALES 2020.- Este tema se inició con enfrentamientos políticos que surgieron a partir de la decisión del gobierno de postergar la fecha de las elecciones del 3 de mayo al 6 de septiembre de manera inicial. La tendencia informativa comenzó a inclinarse a la polémica sobre la organización de las elecciones generales en medio de la pandemia hasta convertirse -desde agosto- en el tema principal de los medios de comunicación. Posteriormente aparecen los *cuestionamientos al gobierno de Jeanine Añez* por su falta de políticas claras en relación a la pandemia y por las constantes controversias con la Asamblea Legislativa, los cuestionamientos de una falta de claridad en relación a la fecha de los comicios generales y las acusaciones de corrupción contra el gobierno por la compra de respiradores, entre otros.

CAMPAÑAS POLÍTICAS, PROSELITISMO. - Las campañas políticas en estas elecciones 2020 tuvieron como principal escenario la mediatización de sus mensajes y acciones, es decir que la agenda informativa estuvo marcada por la cobertura y seguimiento de los medios de comunicación a los candidatos, partidos e instituciones como el TSE. La pandemia y la cuarentena hicieron que la función de los medios de comunicación se ampliara y se convirtiera en un nexo muy importante para que la población reciba mensajes e información política.

En medios tradicionales, las campañas englobaron una serie de participaciones en programas de televisión y radio, con repercusiones en las ediciones digitales de los periódicos; las redes sociales, por su parte, se constituyeron en plataformas alternativas y paralelas a los medios de comunicación en las que los candidatos emitieron mensajes relacionados a sus propuestas, críticas entre ellos o ataques, e información de sus actividades.

VIOLENCIA Y ATAQUES ENTRE CANDIDATOS. – El contexto de las elecciones generales de 2020 estuvo marcado por bloqueos y movilizaciones -a pesar de la pandemia- protagonizadas por el Movimiento al Socialismo exigiendo la realización de las elecciones el 6 de septiembre. Este tema caracterizó la cobertura de los medios durante la primera quincena de septiembre. Acusaciones mutuas entre candidatos, críticas constantes en redes sociales, enfrentamientos entre partidarios de uno u otro frente, atentados contra casas de campaña en Cochabamba, fueron una característica del ambiente electoral previo a los comicios.

EL ROL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. - Los medios de comunicación brindaron cobertura informativa al TSE y a los TEDs que se convirtieron en una fuente principal de información. En marzo y abril la cobertura se centró en las campañas, postergación de fecha de elecciones, empadronamiento y el saneamiento del padrón electoral, entre otros temas. Es importante señalar que la tendencia de información se basó en la cobertura que realizaron los medios de comunicación al TSE y los TEDs, con temas de coyuntura, más que por la

convocatoria realizada por el OEP. En otras palabras, los medios de comunicación se encargaron de establecer una agenda estableciendo un vínculo de comunicación entre las instituciones (TSE – TED) y el público. En este marco, hasta el mes de septiembre, el TSE y los TEDs emitieron muy poca información orientadora para la ciudadanía en temas específicos al cronograma electoral. Recién a fines de septiembre se emitió propaganda de educación ciudadana sobre temas como jurados, padrón electoral, DIREPRE y temas de bioseguridad.

2. SOBRE VIOLENCIA EN CAMPAÑA

En el periodo observado se registraron hechos de violencia en todas las regiones de Bolivia. Los departamentos en los cuales se concentró la mayor parte de los ataques observados fueron La Paz, Santa Cruz y Cochabamba. Coincidentemente, es en estas tres regiones donde se concentró la mayor cantidad de campaña electoral. Los dos tipos de violencia electoral más frecuentes en el periodo observado fueron la verbal y física. Las fuerzas políticas cuyos miembros y/o simpatizantes se vieron involucrados en hechos de violencia electoral fueron más que todo el Movimiento Al Socialismo y Comunidad Ciudadana.

3. SOBRE FALTAS Y DELITOS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL

La falta más reiterada desde los distintos frentes políticos y sus candidatos y/o simpatizantes fue la utilización de símbolos patrios, como la bandera tricolor o la wiphala, en diferentes actos de campaña. En algunos casos la vulneración fue más explícita, con gente enarbolando las banderas y en otros, más discreta, camuflando estos elementos en materiales o incluso prendas de vestir.

Hubo vulneraciones a la norma en distintos ámbitos. Se presentaron casos que van desde el uso de un menor de edad en un spot difundido en redes sociales, hasta el cuestionamiento porque un candidato supuestamente habría comentado una encuesta. También hubo el caso de un candidato escribiendo columnas de opinión o denuncias de pegado de afiches y daño al ornato público.

La mayor cantidad de registros, entre julio y octubre, de organizaciones políticas cuyos miembros incurrieron en faltas electorales corresponde al MAS y a Juntos pese a que esta última tienda no participó a final de las Elecciones Generales del 18 de octubre de 2020.

El comentario de encuestas por parte de candidatos se tornó en un elemento muy polémico, iniciando por lo atribuido a Luis Arce Catacora del MAS y terminando en la presentación de Jorge Quiroga de Libre 21. Es un tema muy delicado que deberá ser abordado con mucha rigurosidad y seriedad desde la parte normativa y de cumplimiento para las Elecciones Subnacionales 2021.

Antes de iniciar el próximo proceso electoral de las elecciones subnacionales sería importante conciliar una reunión entre los máximos representantes de las distintas fuerzas políticas del país y de los organismos electorales departamentales, así como con los miembros del Tribunal Supremo Electoral, para releer y reconsiderar la normativa electoral vigente. Esto con el objeto de evitar malas interpretaciones o que se tenga que estar recurriendo a un control de constitucionalidad de un artículo o determinada norma a último momento después de que una fuerza política haya incurrido en una falta y quiera librarse de la sanción.

Se recomienda también al TSE habilitar un canal de difusión en tiempo real de las denuncias y del estado de las mismas en lo referido a denuncias electorales. Por un principio de transparencia es importante que la ciudadanía en general, y el electorado en concreto, sepa en qué va cada uno de los trámites.

Se recomienda hacer una revisión de la norma y, de ser posible, ahondar en especificidades en relación a la campaña en redes sociales ya que en determinado punto esos espacios se convierten en un terreno donde es posible vulnerar varios aspectos de las leyes y reglamentos.

Se recomienda trabajar más en la incorporación de medidas de bioseguridad en los reglamentos específicos para las Elecciones Subnacionales 2021 en caso de que la problemática de la pandemia del Covid-19 permanezca.

4. SOBRE LAS RECOMENDACIONES DE LA OEA, UE y FUNDACIÓN JUBILEO

- *Cobertura de medios* - Las ediciones digitales de los periódicos fueron las que difundieron mayor cantidad de noticias sobre las recomendaciones de la OEA, Unión Europea y la Fundación Jubileo. La Razón, Bolivia y Página 7, en ese orden, fueron los periódicos que publicaron mayor número de noticias. Le siguen los canales ATB, BOLIVISIÓN y UNITEL. La radio difundió menor cantidad de noticias. Las ediciones digitales de los periódicos son muy importantes en ciudades capitales. Periódicos como página 7 y El Deber han logrado posicionarse en el internet durante la pandemia, con mucho apoyo del Facebook que permite compartir sus noticias. Se han convertido además en fuente para otros medios. En cuanto a la responsabilidad de los medios en promover la equidad en la contienda electoral, sólo se vio interés de algunos medios como BOLIVISIÓN y RED UNO en dar espacios a todos los candidatos en programas especiales dedicados a las elecciones generales, unos días antes de la jornada; esto no se vio a lo largo del proceso pre electoral y se vio agravada porque los partidos políticos no contaron con el financiamiento del fortalecimiento público, ya que fue destinado a cubrir medidas de bioseguridad. Será importante que la legislación electoral considere la responsabilidad de nuevos actores como los medios de comunicación para lograr mayor equidad en el acceso de candidatos.
- *Cobertura por recomendación* - De las 4.008 noticias, que correspondieron a 18 aspectos o recomendaciones monitoreadas, 15 tuvieron cobertura. Del total de noticias, 1.665 -el 41%- se refirió a Campaña electoral. Es el aspecto con mayor cobertura en la etapa pre-electoral. Por el contrario, los aspectos con menor cobertura en medios fueron *Mujeres y Poblaciones indígenas*, que juntos lograron apenas 38 noticias; no alcanzaron ni al 1%.

Con el fin de lograr equidad en el proceso electoral, el OEP debe dedicar un espacio específico para promover la participación de grupos específicos de la población. De la misma forma, la reglamentación para medios de comunicación podría incluir -en los requisitos de inscripción para la difusión de propaganda electoral- algunas obligaciones que colaboren a lograr mayor equidad en la contienda electoral, como la difusión de noticias electorales sobre mujeres, poblaciones indígenas, población con discapacidad y población LGTB+.

- El monitoreo registró sólo 248 noticias referidas al *Padrón electoral*, nacional y en el extranjero. Difundir poca información sobre el padrón, que es un tema fundamental y sensible en los últimos procesos electorales en Bolivia, puede ocasionar que la población busque cómo informarse en fuentes no oficiales e interesadas. La población tiene muy poco conocimiento de lo que significa el padrón electoral, su conformación, actualización y los aspectos técnicos de almacenamiento de datos. Una información accesible y constante podría mejorar la comprensión de este tema.

La conformación de un nuevo padrón electoral es un tema pendiente en Bolivia; este proceso debe estar acompañado de una estrategia informativa y educativa responsable e intensiva dirigida a la ciudadanía.

- En complemento, el monitoreo señala que el 3,5% de las noticias correspondió a la variable *Educación e información al votante*, dato que corrobora la urgente necesidad que tiene el OEP de difundir una estrategia de educación e información a la ciudadanía.

El TSE podría utilizar los medios estatales para incrementar el volumen de información oficial y responsable dirigida a zonas alejadas, especialmente con el canal Bolivia TV por tener cobertura en todo el país y por contar con presentadores en lenguas nativas.

- En el aspecto *DIREPRE*, la variable *Aspectos técnicos, puesta en cero y protocolos* fue la que consiguió mayor cobertura en prensa y televisión, con un número similar de noticias (86 y 89) durante la etapa pre electoral.

De 4008 noticias registradas en el monitoreo en la etapa pre electoral, 354 son sobre el *DIREPRE*, que corresponde sólo al 8%, porcentaje mínimo comparado con la necesidad de información de la población.

El sistema de difusión de resultados preliminares es otro tema que queda pendiente para las elecciones subnacionales, ya que no se ha explicado con detalle sobre las dificultades que tuvo el TSE para retirarlo de la jornada electoral y la ciudadanía no pudo contar con las fotografías de las actas para compararlas con las del cómputo oficial, hecho que provocó susceptibilidades.

El TSE debe informar desde el inicio del proceso electoral subnacional sobre cómo va a encarar el sistema de difusión preliminar de resultados e involucrar a la ciudadanía en el proceso de implementación. Las declaraciones sobre este proceso deben ser cuidadosas y responsables con el fin de generar expectativas en función a situaciones reales.

Informe final de la Misión de Observación Electoral de Transparencia Electoral del voto boliviano en Argentina, Brasil y Chile

Transparencia Electoral, como parte de la Alianza de Observación Ciudadana de la Democracia (OCD) Bolivia, una iniciativa conformada por 14 organizaciones de la sociedad civil, desplegó una Misión de Observación del voto boliviano en Argentina, Brasil y Chile el pasado 18 de octubre.

58 observadores estuvieron durante la jornada electoral en Santiago de Chile, San Pablo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las provincias de Buenos Aires, Mendoza, Córdoba, Jujuy, Salta, Chubut, Río Negro y Santa Cruz.

Fueron visitados 46 recintos de votación (357 mesas) en los tres países.

Los observadores acudieron a los centros de votación desde tempranas horas de la mañana y completaron cuatro (4) formularios sobre el desarrollo de la jornada, que fueron transmitidos a través de la app desarrollada por el consorcio OCD Bolivia para tal propósito.

Además, enviaron dos reportes vía whatsapp: uno en la mañana, sobre la conformación de las mesas de votación y la presencia de delegados, y otro en el mediodía, dando cuenta del porcentaje de votación por mesas.

En la mayoría de los casos los observadores fueron asignados a dos recintos de votación: uno principal y otro secundario. Los formularios 1, 2 y 3 eran completados sobre dos mesas de votación del recinto principal, y el formulario 4 recababa información sobre el resto de mesas del centro principal, y el centro secundario, que se encontraba en las adyacencias del principal.

De esta manera, con los formularios 1, 2 y 3 se recogió información exhaustiva sobre 103 mesas de votación, y con el formulario 4, que incluía el resto de mesas del centro principal, y todas las del centro secundario, se alcanzaron 357 mesas.

Voto en el exterior

Para las elecciones del 18 de octubre estaban habilitados 7.031.294 ciudadanos residentes en Bolivia, y 301.631 en el exterior.

De estos últimos, 142.568 residen en Argentina, 41.682 en Brasil y 32.017 en Chile.

Argentina

En el caso de Argentina, se realizaron varios cambios en cuanto a los recintos de votación a días de la celebración de las elecciones.

El equipo de Transparencia Electoral se reunió con los representantes del TSE de Bolivia en Argentina, en la sede de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 1 de octubre, y para esa fecha aún los funcionarios del TSE estaban en conversaciones con las autoridades argentinas para la habilitación de los recintos de votación en los distintos distritos.

De acuerdo a lo relatado por los representantes del TSE, estaban en trámites a nivel nacional (Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral), provincial y local, ya que en cada nivel de gobierno se solicitaban distintos requisitos.

Para el informe pre electoral que Transparencia Electoral realizó con fecha del 9 de octubre, estaban habilitados 80 recintos electorales en todo el país, al igual que en el año 2019. Sin embargo, una semana después, a días de la elección, estos pasaron a ser 114, ya que en muchos casos algunos centros que tenían una gran cantidad de mesas fueron divididos, de manera de evitar las aglomeraciones.

Finalmente, estuvieron distribuidos de esta manera:

- 37 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2019: 24)
- 40 - Provincia de Buenos Aires (2019: 25)
- 5 - Provincia de Mendoza (2019: 5)
- 7 - Provincia de Jujuy (2019: 4)
- 1 - Provincia de Santa Fé (2019: 1)
- 5 - Provincia de Córdoba (2019: 5)
- 4 - Provincia de Salta (2019: 4)
- 1 - Provincia de Río Negro (2019: 1)
- 2 - Provincia de Chubut (2019: 2)
- 1 - Provincia de Corrientes (2019: 1)
- 1 - Provincia de La Rioja (2019: 1)
- 1 - Provincia de Neuquén (2019: 1)
- 1 - Provincia de San Juan (2019: 1)
- 1 - Provincia de San Luis (2019: 1)
- 5 - Provincia de Santa Cruz (2019: 2)
- 1 - Provincia de Tucumán (2019: 1)
- 1 - Provincia de La Pampa (2019: 1)

Brasil

13.8% de los bolivianos habilitados para votar en el exterior están en Brasil.

Se habilitaron 20 recintos electorales, para que un total de 41.682 ciudadanos pudieran ejercer su derecho al voto. Los mismos estaban desagregados de esta forma:

- 14 - Distrito de São Paulo

- 1 - Distrito Brasilia
- 1 - Distrito Rio de Janeiro
- 1 - Distrito Caceres
- 1 - Distrito Guajara Mirim
- 1 - Distrito Corumba - MS
- 1 - Distrito Epitaciolândia

Debido a que la situación sanitaria en Brasil estaba más controlada que en Argentina y Chile, hubo más certidumbre en cuanto a la organización y la aprobación de los recintos.

Chile

Según el padrón electoral de bolivianos habilitados a votar en el extranjero, Chile ocupa el cuarto lugar entre los países con mayor cantidad de empadronados (10,6%).

Chile fue quizá el país más afectado por la pandemia de COVID-19 de los observados, y esto se hizo notar en la incertidumbre que sufrieron los electores bolivianos residentes allí.

Días antes de la elección, de acuerdo a la información oficial, se encontraban habilitados 7 recintos, ubicados en:

- Santiago de Chile
- Arica
- Antofagasta
- El Loa
- 2 - Iquique
- Copiapó

Sin embargo, finalmente solo se habilitó el recinto de Santiago de Chile, ya que de acuerdo a las autoridades de los otros distritos donde estaban previstas las elecciones, no existían las condiciones sanitarias para la celebración de los comicios.

OBSERVACIÓN ELECTORAL

Transparencia Electoral desplegó 58 observadores que estuvieron durante la jornada electoral en Santiago de Chile, San Pablo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las provincias de Buenos Aires, Mendoza, Córdoba, Jujuy, Salta, Chubut, Río Negro y Santa Cruz.

La acreditación de nuestra organización se hizo a través de la Alianza Observación Electoral Ciudadana (OCD) Bolivia. En este sentido, el proceso de acreditación fue un poco lento, en gran parte debido al formato descentralizado para la entrega de credenciales. De hecho, habiendo enviado los datos de los observadores con más de diez días de antelación a los comicios, finalmente las acreditaciones fueron entregadas el 17 de octubre, a horas del inicio de la jornada electoral.

Esto nos afectó especialmente en el interior de Argentina, ya que todas las acreditaciones fueron entregadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo que solo pudimos enviarle a los observadores en los demás distritos la credencial por correo electrónico.

En el caso de Argentina, según la resolución administrativa 1784/2020 que fue aprobada por el Gobierno el 30 de octubre, fue necesario para los electores bolivianos tramitar el Certificado de Circulación de la Secretaría de Innovación Pública en el sector “Voto Extranjero” que se encuentra en la web: <http://argentina.gob.ar/extranjeros>. En el caso de los observadores, también debieron tramitar un certificado para asistir a los recintos.

45 RECINTOS OBSERVADOS EN ARGENTINA

Provincia	Recintos
CABA	14
PBA	16
JUJUY	6
MENDOZA	2
SALTA	1
CÓRDOBA	2
CHUBUT	1
SANTA CRUZ	2
RÍO NEGRO	1

1 RECINTO OBSERVADO EN CHILE

Provincia	Recintos
SANTIAGO DE CHILE	1

2 RECINTOS OBSERVADOS EN BRASIL

Provincia	Recintos
SÃO PAULO	2

Los observadores se presentaron a los centros de votación a tempranas horas de la mañana, de manera de poder monitorear la instalación de las mesas y enviar los primeros reportes.

HORARIO PROMEDIO DE APERTURA

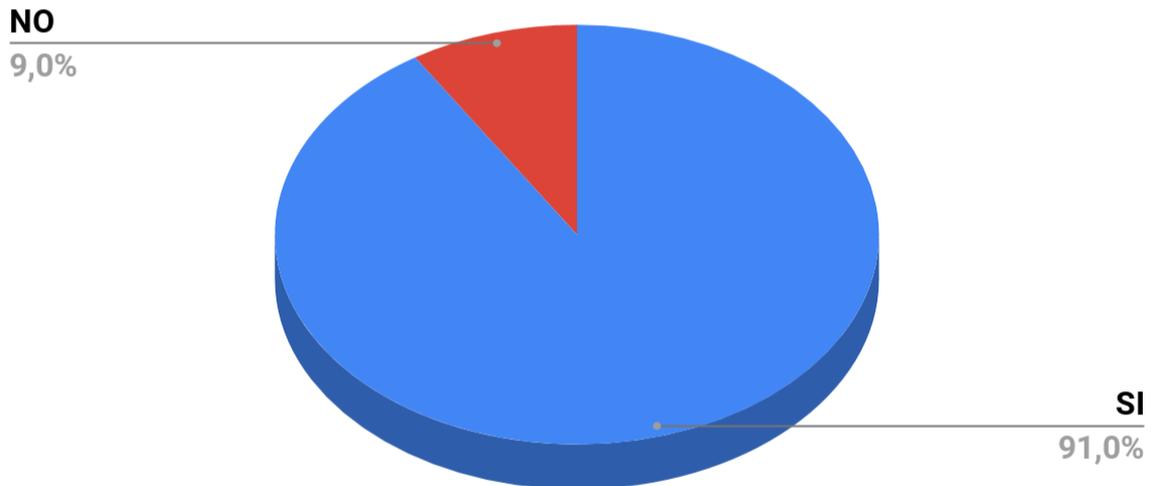
PAÍS	PROVINCIA	HORARIO
ARGENTINA	CABA	8:40 hs
	PBA	8:30 hs
	JUJUY	8:55 hs
	MENDOZA	8:37 hs
	SALTA	8:27 hs
	CÓRDOBA	9:33 hs
	CHUBUT	8:27 hs
	SANTA CRUZ	10:00 hs
CHILE	SANTIAGO DE CHILE	8:38 hs
BRASIL	SÃO PAULO	8:30 hs

A través de los formularios que completaron los observadores, se pudieron registrar temas como la hora de apertura de mesas, la asistencia de jurados electorales titulares y la presencia de delegados partidarios y notarios, la correcta entrega del material electoral, el cumplimiento de los protocolos sanitarios, la idoneidad de los espacios en los que se desarrolló la elección, entre otros.

El procesamiento de la información arrojó los siguientes datos:

El 91% de las mesas monitoreadas contó con las autoridades titulares

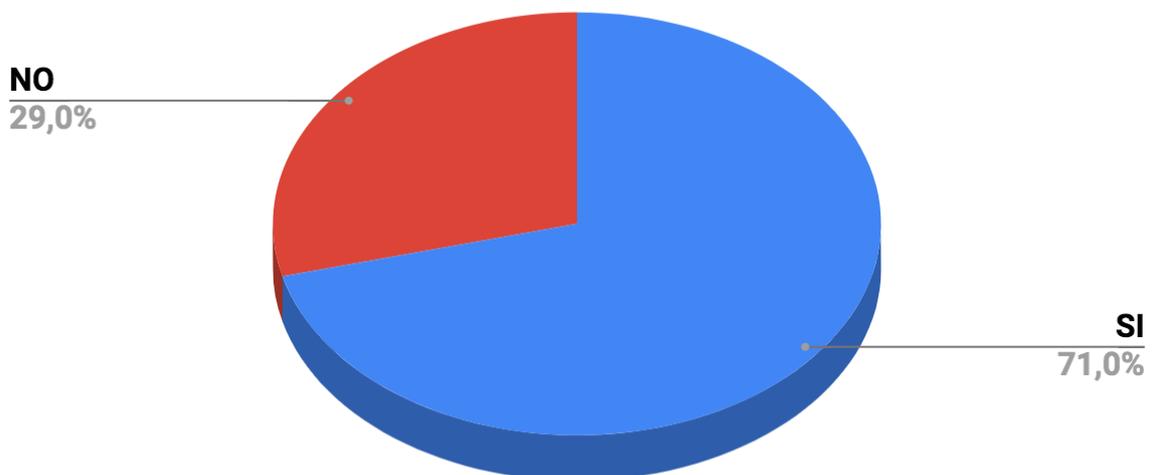
MESAS CON JURADOS



Del total de mesas observadas, se determinó que el 91% de las mesas contaron con presencia de jurados electorales titulares.

DELEGADOS DE PARTIDOS POLÍTICOS EN MESAS

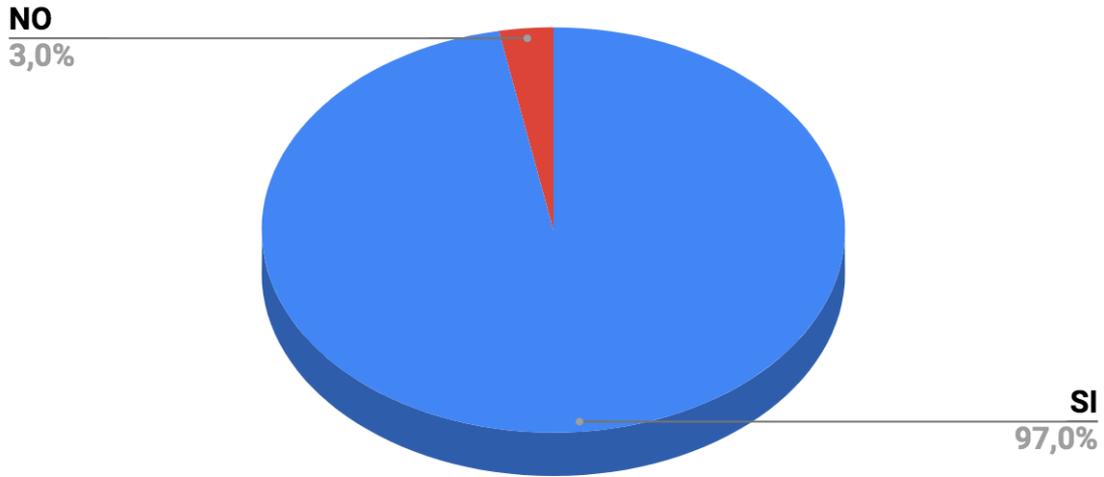
MESAS CON DELEGADOS



En un 71% de las mesas observadas se reportó presencia de delegados de partidos políticos, en su mayoría del MAS.

MATERIAL DE BIOSEGURIDAD EN MESAS

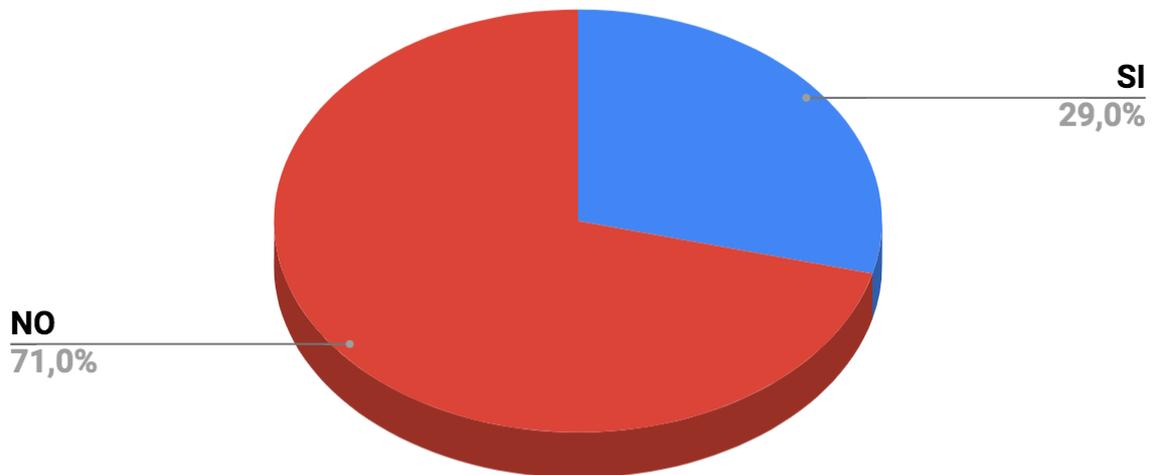
MATERIAL DE BIOSEGURIDAD



Se informó que el 97% de las mesas electorales observadas contaron con el material previsto para resguardar la seguridad e higiene de las personas.

CIERRE DE MESAS DESPUÉS DE LAS 17:00 hs

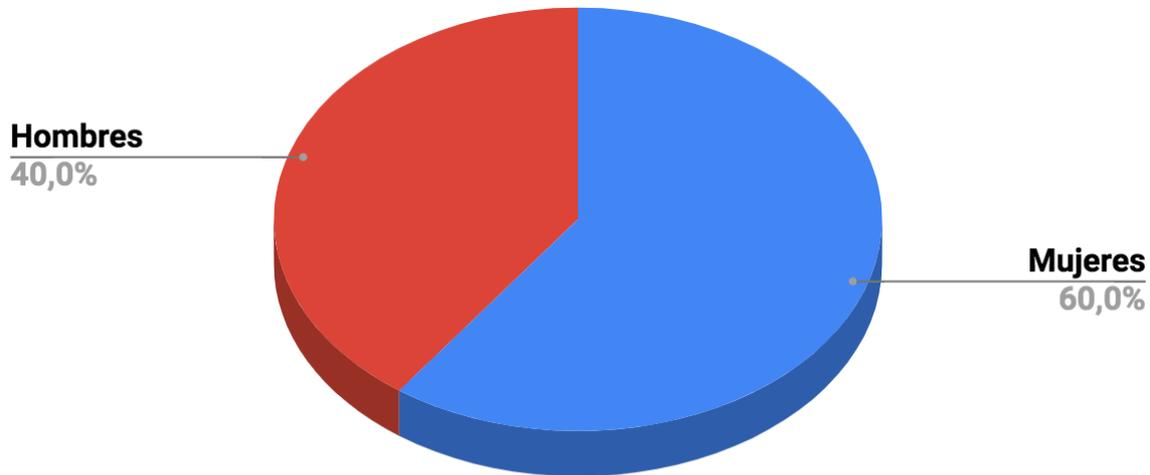
CIERRE DE MESAS



El 71% de las mesas cerró después de las 17:00 hs, que era el horario previsto para la finalización del proceso de votación.

DELEGADOS DE PARTIDOS POLÍTICOS POR GÉNERO

DELEGADOS POR GÉNERO



En el caso de los delegados de los partidos políticos, se observó que en un porcentaje mayor hubo presencia de mujeres en los centros de votación.

Apertura de mesas:

- En general se observó la asistencia de la mayoría de los jurados titulares designados en las mesas.
- En cuanto a los delegados, en la mayoría de las mesas observadas había presencia de delegados de partido MAS. En muy pocas había fiscales de otro partido.
- Se reportó en general retraso en la apertura de mesas. La mayoría abrieron a partir de las 08:30 hs.
- En la instalación de mesas no se respetó el distanciamiento social entre jurados, delegados y notarios.
- Los recintos de votación contaban con carteles y afiches sobre las medidas de bioseguridad, la ubicación de las mesas, y el procedimiento de votación, escrutinio y conteo de votos.
- Muchos recintos imposibilitaban el distanciamiento social y no tenían buena ventilación.
- En algunos centros de votación se obstaculizó la entrada de los observadores, ya que las autoridades argüían que no tenían ninguna notificación al respecto.
- En los centros observados estaban presentes las fuerzas de seguridad.
- En algunos recintos de votación en la provincia de Buenos Aires (La Plata y La Matanza) se pudieron observar vehículos que transportaban a electores.

- En el recinto de votación de la Villa 1-11-14 ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se pudo observar una carpa con la identificación del “Movimiento Evita” y otra a su lado con la identificación del “Frente para la Victoria”

Desarrollo de la jornada:

- En varios recintos se reportó que no había suficiente distanciamiento entre los jurados y los delegados.
- En algunos casos no se usó el cotonete o hisopo para la huella dactilar, sino la almohadilla, irrespetando los protocolos sanitarios.
- Se reportó que en algunas mesas los jurados entregaba la papeleta a los electores directamente en su mano.
- Se reportó que algunos electores tocaban el ánfora en el momento de introducir la papeleta de votación.
- En general, no se respetaron los horarios de votación segmentados propuestos por los protocolos del TSE.
- En general, se dio prioridad en la votación a mujeres embarazadas, personas de la tercera edad o con alguna discapacidad.
- En el caso de Argentina, se reportó que varios electores asistieron a los recintos y se enteraron que habían sido cambiados a otro o que habían sido inhabilitados (figuraban en el padrón pero estaban inhabilitados).
- En general, se registraron largas filas en horas de la mañana y luego en la tarde poca afluencia de votantes.

Cierre de mesas:

- En general, las mesas cerraron después de las 17:00 hs, ya que habían abierto después de las 8:00 hs y debían mantenerse abiertas durante 9 horas al menos.
- En los centros observados no se quedaron votantes sin emitir su voto.
- En la provincia de Santa Cruz, en Argentina, una notaria no permitió que una observadora presenciara el conteo de votos.
- Los jurados tardaron aproximadamente dos horas en terminar con el escrutinio y elaborar el acta.
- En general, los jurados y los delegados entendían el proceso de escrutinio, y los notarios los guiaron cuando se presentaban dudas.
- Algunos notarios no sabían que se había suspendido el uso del DIREPRE.

Comentarios finales

En general se observó que en Argentina, Chile y Brasil la jornada electoral se desarrolló sin grandes inconvenientes, los votantes asistieron de manera masiva, los jurados y notarios comprendían sus funciones y los delegados partidarios respetaron los límites de sus facultades.

Sin olvidar que la elección se desarrolló en un contexto extraordinario marcado por la pandemia, debemos comentar que los cambios de recintos a pocos días de la elección representaron un gran inconveniente para muchos electores. En este sentido, recomendamos una mejor comunicación con los órganos correspondientes en los diferentes países para garantizar mayor certidumbre y previsibilidad en el proceso electoral.

Producto también de la pandemia, una gran cantidad de electores no pudieron emitir su voto en varios distritos de Chile. Si bien esto no depende del TSE sino de las autoridades de cada país, nos parece preocupante que los ciudadanos residentes en estas localidades no hayan podido participar en la elección.

También recomendamos mejorar el proceso de solicitud y entregas de acreditaciones, de manera de garantizar que todos los observadores puedan realizar su trabajo adecuadamente.

Finalmente, agradecemos a las autoridades y los funcionarios del Tribunal Supremo Electoral por la apertura de instancias que permitan la observación por parte de la sociedad civil organizada, y de sus representantes en los distintos países en los que Transparencia Electoral desplegó a sus observadores. Todos los representantes del órgano electoral mostraron gran disposición con nuestra misión, e intentaron mantenernos informados de todos los cambios que se realizaron.

También felicitamos a los ciudadanos bolivianos por haber participado masivamente en estas elecciones extraordinarias, y por haber respetado en gran parte los protocolos sanitarios.















